

De Política

Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

8

ARTÍCULOS

Hacia un balance del sistema nacional de elecciones. A dos años de la reforma 2014.
LORENZO CÓRDOVA VIANELLO / PÁG. 11

Diseño institucional para democracias duraderas: un enfoque cuantitativo.
JOSEP M. COLOMER / PÁG. 31

En busca de la política: descontento, desgobiernos y democracia deficitaria.
LUIS ALFONSO HERRERA ROBLES / PÁG. 49

Un nuevo índice para medir la calidad de la democracia: el aspecto cognitivo o de capacidad (el saber político).
MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EDEZA / PÁG. 63

MISCELÁNEA

Estudio del uso de Twitter en las policías española y holandesa. Comparación al caso mexicano.
MIRIAM ABRIL PÉREZ LÓPEZ, KARLA GUADALUPE PATIÑO OSORIO / PÁG. 91

Gobernanza y sostenibilidad. ¿Hacia dónde van las ciudades mexicanas en el siglo XXI?
ÁLVARO ROBERTO MORA PALACIOS / PÁG. 97

RESEÑAS

Ecocidio en México: la crisis y cómo solucionarla
FRIDA ANDRES TAPIA / PÁG. 109

Carl Schmitt y la deriva moderna, de Andrés Rolandelli
CARLOS ROMÁN CORDOURIER REAL / PÁG. 111

Jesús Alberto Rodríguez Alonso

Presidente del Consejo Directivo, Amecip

Justo Jesús Tovar Mendoza

Secretaría Ejecutiva, Amecip

Servando Pineda Jaimes

Director

CONSEJO EDITORIAL

Víctor Manuel Reynoso Angulo (Universidad de las Américas-Puebla); María Margarita Argüelles Gómez (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); Felipe Carlos Betancourt Higareda (Universidad Autónoma del Estado de México); José Luis García Aguilar (Universidad Iberoamericana-Puebla); Víctor Manuel Figueras Zanabria (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); Francisco Lizcano Fernández (Universidad Autónoma del Estado de México); Francisco Aceves González (Universidad de Guadalajara); Willibald Sonnleitner (El Colegio de México); Margarita Jiménez Badillo (Universidad Autónoma de Guerrero); Víctor Alarcón Olguín (Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa); Servando Pineda Jaimes (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

CONSEJO ASESOR

Leonardo Morlino (Luiss Guido Carli, Italia); Dieter Nohlen (Universidad de Heidelberg, Alemania); Philippe C. Schmitter (European University Institute, Italia); Ludolfo Paramio (Instituto Universitario José Ortega y Gasset, España); Timothy J. Power (Universidad de Oxford, Reino Unido); Manuel Alcántara Sáez (Universidad de Salamanca / Flacso, España).

Gemma Esmeralda Alvarado

Secretaria de Redacción

Agustín García Delgado

Cuidado de la edición

Karla María Rascón González

Diseño de portada y formación editorial

De Política, año 5, número 8, enero-junio 2017, ISBN: 2007-7130, es una publicación semestral editada y distribuida por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A. C. (Amecip), con domicilio en calle Siempre Viva núm. 1976 norte, Col. Jardines el Bosque, C.P. 81248, Los Mochis, Sinaloa, México. Tel. 01 (222) 8-91-22-71.

Sitio web: <http://amecip.com/> correo electrónico: amecipdepolitica@gmail.com Editor responsable: María Margarita Argüelles Gómez. Reserva de Derechos al uso exclusivo de título: 04-2013-04121111900-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. *De Política* ISSN: 2007-7130, ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS, A. C.

Presentación

Tiene en sus manos, amable lector, el número 8 de la revista institucional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), correspondiente al semestre enero-junio de 2017, que busca contribuir desde esta trinchera al debate académico en nuestra comunidad.

En nuestra sección titulada “Artículos”, abrimos con el texto del actual presidente del Instituto Nacional Electoral, el doctor Lorenzo Córdova Vianello, quien realiza un balance de lo que denomina sistema nacional de elecciones, a partir de la reforma electoral de 2014. En un amplio y documentado texto, el actual titular del INE afirma que es necesario realizar un análisis de las dos elecciones posteriores a la reforma. Su texto realiza un recuento de lo que significó la organización del proceso electoral 2014-2015, el cual, nos dice, “ha sido el mayor desafío que ha enfrentado la democracia en México”.

En el marco de nuestro IV Congreso Internacional celebrado en Monterrey, Nuevo León, uno de los conferencistas internacionales invitados fue el destacado politólogo Josep M. Colomer, profesor de la prestigiada Universidad de Georgetown, quien disertó sobre el diseño institucional para democracias duraderas desde un enfoque cuantitativo. El texto que presentamos aquí, es justamente su conferencia magistral donde, entre otras cosas, revisa algunos de los resultados más importantes del proyecto de construcción de “modelos lógicos cuantitativos” de las instituciones políticas democráticas, también llamado “politometría”. El aporte del doctor Colomer es invaluable, por lo que se recomienda ampliamente su lectura. Asimismo, aprovechamos para agradecer la amabilidad que tuvo al permitirnos reproducir su texto.

Posteriormente, Luis Alfonso Herrera Robles, de la Universidad Autónoma de Barcelona, reflexiona acerca de lo que denomina democracia deficitaria. En este artículo se hace una reflexión crítica sobre las formas en que las clases políticas y gobernantes están gestionando las ciudades. Se habla de los gobiernos y la decrepitud en la que han caído tanto los locales como los nacionales respecto a los asuntos públicos de la ciudad y la ciudadanía. Se parte de la idea de que la decrepitud es un rasgo característico de las actuales clases dirigentes, mismas que han abandonado su responsabilidad respecto a las agendas sociales y demandas ciudadanas.

Por su parte, Manuel Ángel Rodríguez Edeza nos presenta el artículo titulado: “Un nuevo índice para medir la calidad de la democracia: el aspecto cognitivo o de capacidad (el saber político)”. El artículo pretende, a la luz de la discusión que se ha dado en torno a medir la calidad de la democracia y sus posibilidades de sobrevivencia—con la utilización de algunos índices—, agregar el aspecto cognitivo o de capacidad, toda vez que no es considerado en la mayoría de los estudios. Un interesante enfoque que vale la pena considerar y debatir, sin duda.

En el apartado de “Miscelánea”, presentamos dos colaboraciones. En la primera de ellas, Miriam Abril Pérez López y Karla Guadalupe Patiño Osorio realizan un estudio acerca del uso de Twitter en las policías española y holandesa y lo comparan con el caso mexicano. El trabajo examina el desarrollo que han tenido las policías de España y Holanda para generar participación ciudadana, así como el éxito en establecer interacciones totalmente directas con el ciudadano a través de plataformas virtuales.

En el segundo artículo, Álvaro Roberto Mora Palacios, actual director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) de Ciudad Juárez, Chihuahua, aborda un

tema de gran actualidad y lo plantea a manera de pregunta: “Gobernanza y sostenibilidad. ¿Hacia dónde van las ciudades mexicanas en el siglo XXI?” En su colaboración, el autor hace un recorrido sobre la evolución del concepto de desarrollo sostenible, las implicaciones que tiene una ciudad sostenible, la problemática que aqueja a las ciudades actuales e identifica los retos a vencer para convertirlas en ciudades sostenibles.

Cerramos el número con nuestras acostumbradas reseñas. En esta ocasión presentamos el trabajo que realiza Frida Andrés Tapia, quien analiza la obra *Ecocidio en México: la batalla por la vida*, de V. Toledo (2015), editado por Grijalbo. El libro, nos dice Frida, está esencialmente basado en artículos publicados en *La Jornada* entre 2013 y 2015, en los cuales Toledo muestra al ecocida Estado mexicano, que unas veces opera como inductor, otras como cómplice, y en la forma más cruenta, también como agente directo de la destrucción social y ambiental.

La siguiente reseña se ocupa de *Carl Schmitt y la deriva moderna*, de Andrés Rolandelli (2014), realizada por Carlos Román Cordourier Real. El libro, nos dice Román, se suma al valioso corpus bibliográfico que en los últimos años ha ido recuperando las aportaciones de Schmitt a un conjunto de discusiones filosóficas sobre la modernidad y muy particularmente sobre el proceso de secularización, la tecnificación social y el individualismo.

Queda pues, en manos de usted, el análisis y discusión del presente número, siempre con la mira de contribuir con el mayor rigor al debate académico desde la Ciencia Política.

Servando Pineda Jaimes
Director

Presentation

In your hands you have, kind reader, number 8 of the institutional magazine of the Mexican Association of Political Sciences (Amecip), corresponding to the January-June 2017 semester, which seeks to contribute from this trench to the academic debate in our community.

In our Article section, we open it with the text of the current president of the National Electoral Institute, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, who takes stock of what he calls the national electoral system, starting from the 2014 electoral reform. In this documented text, the current head of the INE says that it is necessary to make an analysis of the two elections that followed to reform. His text recounts what the organization of the 2014-2015 electoral process meant, which, he tells us, “has been the biggest challenge facing democracy in Mexico.”

At the Fourth International Congress in Monterrey, Nuevo León, one of the invited international speakers was the distinguished political scientist Josep M. Colomer, professor of the prestigious University of Georgetown, who spoke on the institutional design for durable democracies, from a quantitative approach. The text presented here is precisely his keynote address where, among other things, he reviews some of the most important results of the construction of “quantitative logic models” of democratic political institutions, also called “politometry”. The contribution of Dr. Colomer is invaluable, so it is widely recommended. We also thank him for the kindness he had in allowing us to reproduce his text.

Subsequently, Luis Alfonso Herrera Robles, of the Autonomous University of Barcelona, reflects on what he calls deficit democracy. In this article, a critical reflection is made on the ways in which political and ruling classes are managing cities. There he talks of governments and the decrepitude in which both local and national ones have fallen in relation to the public affairs of the city and citizenship; it is based on the idea that decrepitude is a characteristic feature of the current ruling classes, which have abandoned their responsibility for social agendas and citizen demands.

On the other hand, Manuel Ángel Rodríguez Edeza presents the article titled: “A new index to measure the quality of democracy: the cognitive or capacity aspect (the political knowing)”. In the light of the discussion about measuring the quality of democracy and its chances of survival, with the use of some indexes, the article intends to add the cognitive or capacity aspect, since it is not considered in most studies. An interesting approach that is undoubtedly worth considering and discussing.

In the Miscellaneous section, we present two collaborations. In the first one, Miriam Abril Pérez López and Karla Guadalupe Patiño Osorio carry out a study about the use of Twitter by the Spanish and Dutch police and compares it with the Mexican case. The paper examines the development of the Spanish and Dutch police to generate citizen participation as well as the success in establishing totally direct interactions with the citizen through virtual platforms.

In the second article, Álvaro Roberto Mora Palacios, current director of the Municipal Institute of Research and Planning (IMIP) of Ciudad Juárez, Chihuahua, tackles a very topical issue and poses it as a question: “Governance and sustainability. Where are the Mexican cities in the 21st century?” In his collaboration, the author

analyzes the evolution of the concept of sustainable development, the implications of a sustainable city, the problems that afflict today's cities, and identifies the challenges to be overcome in order to make them sustainable cities.

We close the number with our usual reviews. This time we present the work of Frida Andrés Tapia, who analyzes the work *Ecocide in Mexico: the battle for the life*, of V. Toledo (2015), edited by Grijalbo. The book, Frida tells us, is essentially based on articles published in *La Jornada* between 2013 and 2015, in which Toledo shows the ecocidal Mexican State that sometimes operates as an inductor, other times as an accomplice and, in the most bloody form, also as a direct agent of social and environmental destruction.

The following review is on the work: *Carl Schmitt and the modern drift*, of Andrés Rolandelli (2014), made by Carlos Román Cordourier Real. The book, Román tells us, adds itself to the valuable bibliographic corpus that in recent years has been recovering the contributions of Schmitt to a set of philosophical discussions on Modernity and particularly on the process of secularization, social technology, and individualism. Thus, it remains in your hands the analysis and discussion of this issue, always with the aim of contributing with the greatest rigor to the academic debate from Political Science.

Servando Pineda Jaimes
Director

Tabla de contenido

Presentación -3

Presentation -5

Artículos

Hacia un balance del sistema nacional de elecciones. A dos años de la reforma 2014.

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO -11

Diseño institucional para democracias duraderas: un enfoque cuantitativo.

JOSEP M. COLOMER - 31

En busca de la política: descontento, desgobiernos y democracia deficitaria.

LUIS ALFONSO HERRERA ROBLES - 49

Un nuevo índice para medir la calidad de la democracia: el aspecto cognitivo o de capacidad (saber político).

MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EDEZA - 63

Miscelánea

Estudio del uso de Twitter en las policías española y holandesa. Comparación con el caso mexicano.

MIRIAM ABRIL PÉREZ LÓPEZ, KARLA GUADALUPE PATIÑO OSORIO - 91

Gobernanza y sostenibilidad. ¿Hacia dónde van las ciudades mexicanas en el siglo XXI?

ÁLVARO ROBERTO MORA PALACIOS - 97

Reseñas

Ecocidio en México: la crisis y cómo solucionarla

FRIDA ANDRÉS TAPIA - 109

***Carl Schmitt y la deriva moderna*, de Andrés Rolandelli**

CARLOS ROMÁN CORDOURIER REAL - 111

Colaboradores - 115

Instrucciones para colaboradores - 119

Instructions for contributors - 125

Artículos

Hacia un balance del sistema nacional de elecciones. A dos años de la reforma 2014*

Towards a balance of the national electoral system. Two years after the 2014 reform

Lorenzo Córdova Vianello**

SUMARIO

1. Introducción/ 2. Propósitos del nuevo modelo democrático en México/ 3. 2015: Resultados y aprendizajes. La primera prueba del sistema nacional de elecciones/ 4. El INE en las elecciones locales de 2016/ 4.1. El trabajo organizativo/ 4.2. La inédita elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México/ 4.3. Impacto en la estandarización de los comicios locales en 2016/ 4.4. Sobre el blindaje de los OPL/ 4.5. El ascenso de la política local al debate democrático nacional/ 4.6. Primeros efectos de la fiscalización nacionalizada/ 4.7. El rol del INE como institución de garantía/ 4.8. Los PREP y la confianza en los resultados preliminares/ 4.9. El efecto del voto en 2016/ 5. Elementos para un balance cuantitativo y cualitativo del trabajo realizado por el INE en 2015 y 2016/ 5.1 Tareas cuantitativas derivadas de la reforma/ 5.2. Aspectos cualitativos de la estandarización.

RESUMEN

A raíz de la reforma constitucional de 2014, es necesario realizar un análisis de las dos elecciones que le continuaron. Se sintetizan los principales propósitos de la reforma constitucional y legal de 2014. El texto realiza un recuento de lo que significó la organización del proceso electoral 2014-2015, el cual ha sido el mayor desafío que ha enfrentado la democracia en México. Plantea las tareas organizativas realizadas por el INE en 2016 para que las

elecciones locales de 14 entidades se realizaran con los mismos estándares técnicos. Finalmente se dimensiona, en el ámbito cuantitativo, el trabajo realizado por el INE en dos años, así como los aspectos en los que claramente han cambiado las condiciones para organizar la competencia electoral en México.

PALABRAS CLAVE

Elecciones, democracia, organización electoral

ABSTRACT

Following the constitutional reform of 2014, it is necessary to make an analysis of the two elections that continued. The main purposes of the 2014 constitutional and legal reform are summarized. The

text recounts what the organization of the 2014-2015 electoral process means, which has been the greatest challenge facing democracy in Mexico. It proposes the organizational tasks carried out by INE in 2016

* Texto preparado para la conferencia impartida en el IV Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip) el 4 de agosto de 2016, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se publica con la autorización de autor. Recibido el 5 de marzo de 2017. Aceptado el 29 de abril de 2017.

**Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)

for the local elections of 14 entities to be done with the technical standards. Finally, the work done by INE in the years is measured in the quantitative area, and also the aspects in which the conditions for the

organization of electoral competition in Mexico have clearly changed.

KEYWORDS

Elections, democracy, electoral organization

Introducción

Todos los modelos electorales deben evaluarse a la luz de sus propósitos y de los resultados generados. Es por ello que al término del segundo año de operación del sistema nacional de elecciones que confeccionó la reforma constitucional y legal de 2014, es conveniente hacer un alto en el camino y revisar qué es lo que se ha cumplido y qué efectos ha tenido la instrumentación de las nuevas reglas del juego democrático de nuestro país. Ese es el propósito de este texto.

Se trata de rendir cuentas después de haber celebrado dos procesos electorales, 2014-2015 (elecciones federales y locales concurrentes) y 2015-2016 (exclusivamente comicios locales) en los que el INE ha participado en diferentes modalidades, ya sea mediante la instalación de casillas, la emisión de lineamientos, la designación de funcionarios e incluso la asunción parcial y total de elecciones locales. Ciertamente, aún es pronto para tener reflexiones concluyentes sobre el nuevo modelo; sin embargo, ya existe suficiente evidencia empírica para analizar si el novedoso circuito de colaboración entre una institución nacional rectora y 32 organismos locales está elevando la calidad de la democracia mexicana a partir de una mayor imparcialidad de los OPLE y de mayor equidad en la competencia por el poder político en todos los niveles en disputa.

Para contribuir al balance preliminar, este artículo se ha estructurado en cuatro apartados. En el primero se sintetizan los principales propósitos de la reforma constitucional y legal de 2014. En el segundo, se hace un recuento muy compacto de lo que significó la organización del proceso electoral 2014-2015, que desde cualquier punto de vista ha sido el mayor desafío que ha enfrentado la democracia en México, tanto por la complejidad técnica como por el contexto político en que se organizó. En el tercero se plantean las tareas organizativas realizadas por el INE en 2016 para que las elecciones locales de catorce entidades se realicen con los mismos estándares técnicos, el cambio de enfoque en la relación del INE con los OPLE y algunas consideraciones derivadas de la participación ciudadana en las urnas. Finalmente, en el último apartado se presenta un conjunto de datos que podrían ayudar a dimensionar el trabajo cuantitativo realizado por el INE en dos años, así como los aspectos en los que claramente han cambiado las condiciones para organizar la competencia electoral en nuestro país. Por supuesto que el análisis es preliminar, ya que el ciclo de evaluación de esta reforma solo podrá cerrarse después de los comicios de 2018. Para decirlo puntualmente, si se quiere valorar el impacto del sistema nacional de elecciones en la renovación de los poderes públicos en todos los niveles de elección, desde la presidencia de la república hasta los municipios de cualquier entidad de las 32 en que se divide nuestra nación, será necesario esperar hasta 2018. Pero mientras tanto, un balance preliminar como el que se ofrece en este artículo, puede mostrar datos útiles para reflexionar sobre los avances logrados con el sistema nacional de elecciones en la competencia democrática por el poder a través de las urnas.

Propósitos del nuevo modelo democrático en México

Después de 20 años de sucesivas reformas legislativas que venían consolidando un modelo electoral federalizado, en 2014 se logró un gran consenso político para diseñar un nuevo sistema electoral. Se trató de un consenso para reorientar las instituciones del sistema electoral mexicano para favorecer que la competencia por el poder político fuera más equitativa en todos los ámbitos geoelectorales del territorio nacional. Fue una reforma que esencialmente tuvo tres propósitos: 1) estandarizar las condiciones de la organización electoral en todo el territorio nacional; 2) fortalecer la imparcialidad de las autoridades electorales en la competencia por el poder político en las entidades federativas; y 3) consolidar a las elecciones como un ancla de la estabilidad política y fuente de gobernabilidad en todo el territorio nacional, como lo ha sido en los últimos veinte años la recreación electoral a nivel federal.

La reforma constitucional y legal de 2014 concibió el andamiaje de un sistema nacional de elecciones que transformó la estructura de la administración electoral de todo el país, no solo a nivel nacional, sino también en las entidades. Se trata de la reforma legislativa más profunda desde 1990, que ha modificado las reglas del juego democrático para darle mayor transparencia y equidad a la competencia electoral a todo lo largo y ancho del territorio nacional. Esta reforma está edificando un renovado sistema electoral nacional orientado a subsanar la heterogeneidad que propiciaron dos décadas de competencia electoral federal con reglas e instituciones modeladas en función de la vitalidad del pluralismo y de los resortes políticos de cada entidad.

El nuevo modelo de la democracia mexicana transformó el Instituto Nacional Electoral (INE) en una autoridad nacional con el propósito de que no solo se encargue de las elecciones federales (con toda la experiencia acumulada por el otrora IFE a lo largo de 20 años), sino que regule e incida, o incluso asuma, la organización de los comicios que se desarrollan en todo el país.

Implícitamente, este modelo tiende a elevar la calidad de la democracia mexicana a través de tres ejes vertebradores:

1. El fortalecimiento del INE como entidad rectora del sistema electoral para estandarizar los procedimientos de la recreación de la democracia en los comicios locales y como institución de garantía para asegurar la paridad de género en la competencia democrática, garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero y facilitar el ejercicio de sus derechos fundamentales, en particular el del sufragio.
2. Ampliando los mecanismos de participación de los ciudadanos en la vida democrática, incorporando nuevas herramientas de democracia directa (como la consulta popular y la iniciativa ciudadana) y reglamentando las candidaturas de ciudadanos independientes, fuera de la órbita de los partidos políticos.
3. Estimulando la transparencia y la rendición de cuentas de quienes compiten por el poder político a través de las urnas, mediante un inédito sistema de fiscalización en línea que está propiciando un mayor cuidado administrativo y la profesionalización de los cuadros contables de partidos y candidatos. Claramente los tiempos de este modelo de fiscalización están concebidos para vincular la legitimidad del monto y origen de los recursos invertidos en la competencia con la validez del resultado, así como estandarizar los criterios de la fiscalización a

cargo del INE (que ahora es responsable de todas las campañas y precampañas que se desarrollen en México).

En perspectiva, la magnitud de los desafíos que ha enfrentado el INE en sus dos años de vida es propia del diseño de un nuevo sistema electoral. En ese sentido son similares a los que enfrentó el IFE durante su creación, pero en un contexto político distinto, caracterizado por el desgaste de los partidos y cierto desencanto con la vida democrática ante la falta de resultados, así como por una sociedad que padece graves problemas estructurales. Permítanme ejemplificar esto: en 1990 el principal desafío era darles credibilidad a las elecciones, universalizar el sufragio y eliminar la discrecionalidad de las autoridades electorales; para 1996, el reto de la autonomía era transformar una institución conformada por decisión gubernamental en una profesionalizada que garantizara la imparcialidad y equidad en la competencia democrática. En este periodo, como lo ha señalado José Woldenberg, ciertamente había muchas innovaciones en las normas y procedimientos electorales, pero esas innovaciones estaban acompañadas de una amplia dosis de esperanza. Ahora, en 2014, el diagnóstico que permeó el proceso legislativo de la reforma fue que la democracia mexicana había evolucionado asincrónicamente en la esfera nacional, en la que la independencia y la imparcialidad de las elecciones ha sido comprobada y reconocida internamente por los partidos políticos y por todos aquellos expertos internacionales que han acudido como visitantes extranjeros a observar nuestros comicios, y a otro ritmo en las entidades, en donde los partidos políticos nacionales estimaron que la calidad de los comicios no garantizaba su equidad e imparcialidad. De ahí, la necesidad de modificar el modelo federal y configurar un sistema nacional de elecciones que transmita hacia las entidades los procedimientos y normas que han garantizado elecciones libres y auténticas a nivel nacional.

Este diagnóstico conlleva la necesidad de fortalecer la autonomía de los llamados OPLE y de elevar la calidad de la democracia en todo el país, a través de una mayor equidad en la competencia y de fortalecer la imparcialidad en la organización de los comicios locales.

2015: Resultados y aprendizajes. La primera prueba del sistema nacional de elecciones

La primera prueba del nuevo modelo de la democracia mexicana significó organizar la elección más compleja que haya vivido nuestro país en todo el periodo de la transición. Para tratar de explicar esta situación, en diversos espacios he señalado que las elecciones de 2015 han sido las más complejas, en primera instancia, por las dimensiones de su organización.

Tuvimos el listado nominal más grande de la historia, el cual llegó a 83.5 millones de potenciales electores, lo que significa que se trató de la lista nominal más depurada, de mayor cobertura y más confiable de todas las que hemos empleado en una elección legislativa (incluso más que la de 1991). Este número de electores potenciales detonó en cascada una serie de indicadores que determinaron las inéditas dimensiones de la elección de 2015: el número de casillas instaladas, de 148 648 (casi 6 mil más que en 2012); la cantidad de ciudadanos insaculados que por mandato de ley se amplió del 10 al 13 % del padrón electoral, lo que implicó pasar, de casi 8 millones de visitas a los domicilios de los ciudadanos insaculados en 2012, a cerca de 11 millones de hogares visitados en 2015 (lo que representó un incremento de 30 %).

Otro aspecto relevante para entender la complejidad es el número de elecciones concurrentes: 16 o 17 (si se incluye a Chiapas). La ley estableció que, cuando se realizaran elecciones concurrentes, el INE sería el responsable de instalar la totalidad de las casillas utilizando el modelo de *casilla única*, que desde hace más de diez años opera en el estado de Colima; esto se tradujo en que el número de funcionarios requeridos para operar las casillas ascendiera a 1.21 millones, frente a los 900 mil que se requirieron en 2012. Ello supuso un conjunto de complejidades operativas que tuvieron que resolverse por primera vez y mediante una muy sofisticada coordinación logística con los órganos electorales locales.

En segundo lugar, la complejidad de la elección también se derivó de las nuevas atribuciones que la reforma electoral de 2014 otorgó al INE. Por una parte, “heredó” del IFE la totalidad de las atribuciones que aquel detentaba con la única excepción de la resolución de los PES, y por otra, las exigencias del nuevo modelo democrático se tradujeron en más de 74 nuevas atribuciones para la naciente autoridad nacional.

Por ejemplo, entre las atribuciones que se tuvieron que instrumentar por parte del INE como autoridad nacional, en paralelo a la preparación del proceso electoral 2014-2015, están: designar a los consejeros que integrarían los órganos de decisión de los OPLE; la emisión de lineamientos y criterios para la celebración de encuestas electorales, conteos rápidos y PREP; las atribuciones especiales que permiten asumir o delegar total o parcialmente las funciones de organización de las elecciones locales; la instalación de casillas únicas en elecciones locales concurrentes; la fiscalización de todas las precampañas y campañas del país, y como desde 2007-2008 se hace, la administración única de los tiempos del Estado en la radio y la televisión para efectos electorales, entre otras.

En tercer lugar, el contexto social en que se desarrolló la primera elección del sistema nacional de elecciones estuvo enmarcado por una crispación social en diferentes regiones del país, y por la profundización de los graves problemas nacionales de desigualdad, pobreza y marginación que desde hace décadas se viven en nuestra nación. Estos problemas que afectan la percepción de los mexicanos sobre las instituciones y la democracia son transversales a la vida pública y naturalmente a la organización electoral en México. Aunque no abundaré en estos temas, únicamente recordaré que las cifras oficiales ubican que casi la mitad de los mexicanos (54 millones) se encuentran en una indignante pobreza; que, de acuerdo con datos de la OCDE, en los últimos años se incrementaron los niveles de desigualdad, y que el porcentaje de personas que reportan no tener suficiente dinero para comprar comida se incrementó del 31.9 al 38.3 %.¹ Estos aspectos estructurales se ratifican en los hallazgos del *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía*, que establecen que el 75 % de los mexicanos dice no conocer a alguien que lo pueda ayudar a defenderse ante una injusticia y que 66 % considera que la ley se respeta poco o nada.²

A lo anterior habría que agregar los aspectos coyunturales de inseguridad que se padecen en algunas zonas de México y la conflictividad social de otras regiones en las cuales, por primera vez en el México moderno, grupos sociales organizados de diverso tipo (magisteriales, de transportistas e incluso de productores cafetaleros) amenazaron con boicotear el desarrollo del proceso electoral si las autoridades no satisfacían diversas demandas específicas, de las cuales, por cierto, ninguna se vinculaba con temas electorales.

Afortunadamente, el venturoso diseño institucional de la democracia mexicana que desde la época del IFE involucra a amplios sectores de ciudadanos de cada región y en

1 Ver indicadores sociales de la ocde 2014. www.oecd.org/social/societyataglance.htm

2 Ver INE/COLMEX. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. 2014.

todas las entidades, ha favorecido una enorme capacidad de adecuación de las tareas logísticas a las distintas circunstancias y coyunturas que surgen en cada proceso electoral, mismas que han contribuido a sortear con éxito todos los desafíos.

Este diseño institucional genera una enorme capacidad de adecuación en distintas circunstancias y coyunturas, y ha logrado sortear con éxito los desafíos de cada región, incluidos los derivados de la inseguridad. Este dato es relevante ya que la organización electoral implica una operación de campo muy extensa, algo similar a un censo de población, pero que se repite cada tres años. Además, debe reconocerse que la criminalidad nunca ha tenido como propósito boicotear las elecciones ni impedir la operación electoral. Dicho en otras palabras, la inseguridad no fue y no ha sido un obstáculo insalvable para el Instituto Nacional Electoral.

En tal sentido, me parece que los resultados del proceso electoral 2014-2015 hablan por sí mismos sobre el impacto del sistema nacional de elecciones en las condiciones de la competencia democrática a nivel nacional y subnacional. En 2015 esta reforma contribuyó a: la alternancia como una posibilidad real de las reglas del juego democrático (opción que fue ejercida por los votantes en 1 de cada 3 distritos federales, y en 5 de 9 gubernaturas); a consolidar el pluralismo (ningún partido obtuvo el 30 % de la votación y 9 de 10 partidos contendientes superaron el umbral del 3 % que marca la ley para mantener el registro); cambiar la fuerza política mayoritaria en el congreso local de 5 entidades de las 16 en que se renovaron esas curules; la competitividad de las contiendas también se vio incentivada, dato que se acredita con el recuento del 61 % de los paquetes electorales; se hicieron recuentos totales en 20 distritos (mientras en 2009, que fue la pasada elección legislativa, se recontaron 19).

En términos de participación ciudadana, la votación en 2015 ascendió al 47.7 %, el mayor porcentaje de las últimas tres elecciones legislativas: en el 2003 tuvimos 41.68 %; en 2009, 44.61 % y, en esa ocasión, se tuvo el 47.72 %). En cuanto al porcentaje de votos nulos pareciera que el nuevo modelo electoral favorece que las y los ciudadanos canalicen sus preferencias por algún candidato en lugar de acudir a las urnas para anular su sufragio. De ahí que en 2015 se tuviera el porcentaje de voto nulo más pequeño respecto de las tres últimas contiendas federales (5.4 % en 2009, 4.9 % en 2012 y 4.7 % en 2015).

El impacto de las nuevas reglas del juego democrático en materia de equidad y transparencia, permitió que se fiscalizaran 24 mil 230 informes, que involucraron 12 mil 912 candidaturas tanto federales como locales y los resultados evidencian que la puesta en marcha del sistema de fiscalización favoreció un mayor control administrativo de los ingresos y egresos de los partidos políticos para evitar caer en los supuestos de nulidad que establece la Legipe (ningún candidato ganador rebasó los topes de gasto en 5 %). Esto explica que en 2015 únicamente 14 candidatos federales y 15 locales hayan rebasado los topes de gastos de campañas, lo cual, insisto, habla del ejercicio de contención y control administrativo que llevaron a cabo los partidos y candidatos, ante la sanción extrema que podría haberse aplicado y que es la nulidad.

El INE en las elecciones locales de 2016

EL TRABAJO ORGANIZATIVO

2016 ha sido un año de una intensidad electoral sin precedentes y es el primero en el que la participación del INE en los comicios locales se da sin la cobertura de elecciones federales. Para dar una idea de la intensidad electoral de los comicios de este año, conviene subrayar que, de las 12 gubernaturas en juego, en 5 de ellas nunca se había experimen-

tado la alternancia en el poder ejecutivo: Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

Para dimensionar el despliegue logístico que implicaron los comicios locales del 5 de junio de 2016, conviene señalar que se llevaron a cabo elecciones en 14 entidades en las que se disputaron 1819 cargos para los cuales compitieron 8522 candidatos. Los cargos que se disputaron fueron: 12 gubernaturas, 388 diputaciones locales (ambos principios), 966 ayuntamientos, 60 diputados constituyentes para la Ciudad de México y 393 presidencias de comunidad en Tlaxcala.

Para seleccionar a las personas que recibirían la votación, el INE insaculó a 5.9 millones de ciudadanas y ciudadanos, de los cuales se seleccionaron a los más de 476 mil funcionarios que integraron las 68 012 casillas que se instalaron, todas con el 100 % de los 4 funcionarios requeridos por la Legipe. De ahí que, en materia de capacitación, en 2016 tuvimos mejores resultados que en 2015, ya que la tasa de rechazo disminuyó 30 %.

Votaron alrededor de 18 millones de electores de los 37.3 millones inscritos en las listas nominales de las 14 entidades, lo cual significa un promedio de participación ciudadana de 51.77 % aunque, si consideramos exclusivamente las entidades con elecciones de gobernador, el promedio sube a 55.29 %.

En materia de fiscalización se tomaron decisiones extraordinarias para garantizar que los partidos cumplieran con sus obligaciones de registrar ingresos y egresos en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), debido a que, al 6 de mayo, tan solo cuatro semanas previas a la jornada electoral, 67 % de los candidatos no habían registrado sus operaciones en dicho sistema, por lo que se determinó que la Unidad Técnica presentara al Consejo General un informe semanal de los avances en estos registros. Con ello, sin duda se elevó el contexto de exigencia de la sociedad hacia los partidos para que los candidatos registrados cumplieran con sus obligaciones. Este contexto explica que del 29 de mayo al 20 de junio (esto es 15 días después de concluida la jornada electoral) los contendientes, partidos y candidatos, registraron el 69 % de las 122 938 operaciones reportadas en el SIF. Dicho de otra manera, 7 de cada 10 operaciones reportadas en el Sistema se realizaron una semana antes de la jornada electoral y a menos de un mes de que se analizaran en el Consejo General del INE los informes y dictámenes consolidados de los comicios de 2016.

Así, conforme a los plazos establecidos en la legislación, el 14 de julio de ese año el Consejo General conoció los dictámenes e informes consolidados de los más de 10 mil informes de campaña de partidos y candidatos que participaron en los comicios del 5 de junio de 2016. Entre los datos que permiten dimensionar el esfuerzo titánico para transparentar los ingresos y gastos invertidos por todos los que aspiraron a un cargo de representación en estas contiendas locales, destaco los siguientes:

1. De los 8271 candidatos registrados, únicamente el 4.8 % (400 candidatos), no presentaron sus informes de gastos de campaña y 721 candidatos entregaron fuera de tiempo.
2. La principal fuente de financiamiento de las campañas de 2016 fueron los recursos públicos que el Estado mexicano otorga a los partidos y candidatos para la competencia electoral, ya que, de los 1512 millones de pesos ejercidos, el 86.4 % corresponde a las prerrogativas y únicamente el 13.6 % de ese monto total de egresos corresponde a recursos de particulares. Todos los sujetos regulados fueron sancionados por el INE por diversas infracciones a la ley y a la normatividad aplicable.

3. Las sanciones impuestas ascienden a 418.7 millones de pesos, y de estas, las correspondientes a gastos no reportados y registros extemporáneos representan el 52.3 % del total sancionado.
4. Por segundo año consecutivo, ningún candidato ganador con un margen de victoria de 5 % o menos rebasó el tope de gastos de campaña.

En 2016 comprobamos una vez más que las elecciones son posibles gracias, en primera instancia, al compromiso de la ciudadanía para integrar las casillas y contar los votos de sus vecinos. Este compromiso de la sociedad mexicana con la organización de la vida democrática va acompañado de un intenso trabajo de campo por parte del personal temporal y permanente del INE en cada uno de los 300 distritos en que está dividido el territorio de nuestro país para efectos electorales, cobertura que ha llevado al INE a ser la institución del Estado mexicano con mayor presencia territorial, ya que se recorre cada barrio y ranchería a lo largo y ancho de la nación, para el cumplimiento de sus responsabilidades cada vez que se organizan elecciones federales.

Claramente, los resultados organizativos de 2016 demuestran que no hubo focos rojos en esta elección y que esa expresión, aunque muy mediática, era una falacia de la narrativa de la opinión pública no aplicable a la realidad de procesos electorales que evolucionaron sin contratiempos, y menos aún de una jornada electoral que transcurrió en orden y conforme a la normatividad electoral. Al respecto, es necesario reconocer que, como siempre en cada proceso comicial, se tuvo una respetuosa colaboración con las instancias de seguridad federales y locales que contribuyó a ese contexto de normalidad electoral democrática que permite que la competencia por el poder político se recree en paz y que los ciudadanos salgan de sus casa para instalar las casillas, votar en ellas y posteriormente trasladar con seguridad los paquetes electorales con los votos y las actas que registran la voluntad de cada uno de los votantes para la distribución de los poderes públicos en sus entidades.

Los incidentes que se presentaron fueron mínimos en la instalación de casillas, gracias al compromiso de los capacitadores y supervisores electorales, así como a las decisiones de los consejos distritales que hicieron lo necesario para que todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal pudieran ejercer su derecho al sufragio. Un buen ejemplo en este sentido es la decisión que tomó un Consejo Distrital de Durango para reponer las boletas que fueron quemadas junto con el paquete electoral la noche anterior a la jornada electoral. La anécdota es la siguiente: ante la imposibilidad de instalar una casilla debido a un acto de vandalismo, el Consejo Distrital con los capacitadores-asistentes de ese distrito, conscientes de que nunca se ocupa el 100 % de las boletas en las casillas, decidieron tomar las boletas sobrantes que se incluyen para los representantes de los partidos políticos de todas las casillas del municipio. Así, acopiando 9 boletas de cada casilla e imprimiendo un listado nominal en papel bond ordinario, ya no en papel seguridad, montaron la casilla que no se iba a instalar.³

Esto explica que de los más de 68 mil paquetes electorales que debieron trasladarse a los consejos distritales, únicamente 6 paquetes electorales (dos en Chihuahua y 4 en Oaxaca) fueron objeto de actos delincuenciales en el traslado a los consejos distritales.

³ Cabe precisar que en Tlaxcala fue necesario suspender la votación de manera definitiva en 10 casillas, todas de las que se denominan casillas especiales. El punto es que en el INE decidimos que, como parte de la estandarización, debían instalarse este tipo de casillas, pero resulta que en esa entidad no les gustan a ninguno de los partidos políticos las casillas especiales. La conflictividad fue tal que los funcionarios de casilla decidieron suspender de manera definitiva la votación a lo largo de la jornada.

Estos datos claramente contrastan con los presentados por el Latinobarómetro respecto del bajo nivel de aprecio que tiene la sociedad mexicana por su democracia y con los bajos niveles de confianza que se reportan en el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* en relación con las instituciones y los partidos políticos.

De acuerdo con el *Informe 1995-2015* del Latinobarómetro, la percepción de los mexicanos sobre su democracia es la más baja de toda la región: 19 % en México, frente al 37 % que es el promedio de la región de América Latina. Dato que es similar a los bajos niveles de confianza que, de acuerdo con el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, tienen los mexicanos por los partidos políticos (19 %) y por los diputados, ya que únicamente 17 % confía en ellos. Los datos anteriores son claramente contradictorios con la participación de los ciudadanos tanto en la organización electoral como en el desarrollo de la pasada jornada electoral del 5 de junio.

Dichos datos tal vez deberían llevarnos a plantear una paradoja de la democracia mexicana. Por un lado, los hechos y números de las elecciones de 2016 reflejan un compromiso de los ciudadanos con la organización electoral y notable respeto por la voluntad de sus vecinos, sintetizada en los paquetes electorales, el día de la elección; y por otro, en las mediciones de los humores públicos el aprecio por la vida democrática es evidentemente insuficiente.

Esto, desde mi perspectiva, sintetiza un altísimo nivel de responsabilidad de la sociedad mexicana sobre las herramientas que se utilizan para la renovación del poder político y que condensan la voluntad de los votantes para definir el rumbo de su entidad y comunidades.

Permítanme decirlo así: pareciera que las contradicciones sociales y económicas, así como las tensiones políticas que se agudizan durante las elecciones, entran en una pausa, para que la recreación de la democracia se cumpla y las instituciones electorales puedan cumplir con su trabajo de computar la voluntad de los ciudadanos para asignar los poderes públicos. Esta actitud, como se ve, es claramente contradictoria con la percepción registrada por el Latinobarómetro y el *Informe país*, y me parece que nos debe orillar a ser más agudos sobre la forma de interpretar la evolución de la democracia mexicana.

LA INÉDITA ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cuanto a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que fue la elección más grande de las 14 celebradas en 2016, conviene señalar que fue un proceso comicial inédito por el método de elección, por el tipo de representantes que se elegirían y por el tiempo en el cual se tuvo que organizar, ya que se llevó a cabo en tan solo 4 meses, cuando normalmente un proceso electoral se organiza entre 8 y 9 meses.

En esta contienda, en la que no se votaría por poderes públicos ni autoridades, se instalaron 12 788 casillas (solamente no se instaló una casilla de las aprobadas) para que 7.4 millones de electores potenciales incluidos en la lista nominal pudieran elegir a las personas que tendrían la responsabilidad de redactar la Constitución de la Ciudad de México.

Participaron más de 85 mil representantes de partidos y candidatos en las mesas directivas de casilla y votaron más de 2 millones de capitalinos que representan el 28.67 % de la lista nominal, cifra que representa la votación más alta de una jornada electoral donde no se eligen autoridades, pese a la escasa cobertura mediática que tuvo esta elección para elegir a los 60 diputados constituyentes.

El tema de la cobertura mediática que se le dio a esta elección, no obstante que es completamente atípico con el comportamiento de la radio y la televisión en el resto de los comicios celebrados desde que se instauró el modelo de comunicación política

en 2009, requiere que nos detengamos brevemente en ello para subrayar cómo, pese a la falta de difusión, los ciudadanos salieron a opinar sobre las personas que querían que participaran en la redacción de ese documento fundacional para definir la futura interacción entre ciudadanos y autoridades, las características de las instituciones de gobierno y las bases de la relación entre los mismos ciudadanos.

En la estrategia mediática que diseñó el Instituto Nacional Electoral estaba programada una intensa campaña en radio y televisión para difundir la importancia, tipo y mecanismos de la elección constituyente. En el plan se encontraba difundir que: 1) habría elecciones el 5 de junio; 2) qué tipo de elección se realizaría; 3) cómo se votaría ya que, como se sabe, se trató de una boleta atípica respecto de las que ordinariamente se utilizan para elegir poderes públicos. El problema es que la organización de esta elección fue impugnada ante el Tribunal Electoral, y luego de dejarnos un par de semanas al aire (en donde pusieron al INE a contrapuntarse mediáticamente con la visita del Papa), una resolución del Tribunal Electoral sacó del aire los promocionales del INE.

Es decir, no tuvimos acceso a la radio y a la televisión hasta que arrancaron las campañas electorales y luego, durante las campañas, como lo revela el monitoreo en los espacios noticiosos en radio y televisión que realiza el INE conjuntamente con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, las elecciones del constituyente de la Ciudad de México prácticamente no estuvieron irradiadas en los espacios noticiosos de televisión.

Para decirlo sin medias tintas: está acreditado que estas elecciones no contaron con la difusión necesaria en los medios de comunicación. Esto no es un dicho, es un dato. Pongamos las cifras: el promedio, durante 43 días de campañas electorales de cobertura en todos los espacios noticiosos y del conjunto de espacios noticiosos de Televisa y de TV Azteca por partido político, fue de media hora. Es decir, la totalidad de cobertura noticiosa en todos los noticieros—no estoy hablando de uno, sino de todos los noticieros de Televisa durante 43 días—, fue de 41.53 minutos. En TV Azteca fue de 33.25 minutos, lo cual significa que, en 8 noticieros, durante 43 días se dedicaron 33 minutos a cubrir la Asamblea por partido, en promedio.

Pero las cifras son más preocupantes si se desagregan. ¿Cuántas menciones hicieron los noticieros del grupo Televisa a partidos políticos y candidatos independientes durante estos 43 días? 84 menciones. TV Azteca tuvo más: 170.

Todas las valoraciones en este monitoreo se distinguen como neutras, positivas o negativas. De las que tuvieron algún tipo de valoración, 20 en el caso de Televisa, fueron todas negativas; de las 157 que tuvieron algún tipo de valoración en TV Azteca, también todas fueron negativas.

Sobre la elección constituyente, concluyo destacando que la de la Ciudad de México será la primera Asamblea Constituyente con paridad de género de nuestra historia (51.66 % hombres-48.33 % mujeres) gracias a los criterios adoptados por esta autoridad electoral.

IMPACTO EN LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS COMICIOS LOCALES EN 2016

La estandarización de las elecciones, que es uno de los propósitos centrales de la reforma de 2014, mejora con cada proceso electoral. Claramente, las inéditas características del sistema nacional de elecciones requieren de un proceso de maduración fundamentado en la práctica.

Reconozcamos: nadie sabía a ciencia cierta cómo había que interpretar la reforma 2014, por lo que inevitablemente su instrumentación tenía que pasar por un proceso de aprendizaje. Así, mientras en 2015 se avanzó en la estandarización en las casillas y

el método de designación de las autoridades de los OPLE, en 2016 se avanzó en la homologación normativa (se emitieron 308 acuerdos), la toma de decisiones de los OPLE y el blindaje de estos frente a las presiones económicas, sociales y políticas locales.

De ahí que el enfoque utilizado por el INE en 2015 en su relación con los OPLE, que denominamos en un primer momento como “acompañamiento de frontera” y tuvo el propósito de delimitar las responsabilidades de cada institución en los comicios locales, en 2016 lo tuvimos que sustituir por otro tipo de aproximación a las elecciones locales que podríamos denominar “de imparcialidad endógena”, ante la necesidad de meternos a fondo en las decisiones de los OPLE. Esta inmersión en el funcionamiento de los institutos electorales locales podría decirse que se efectuó en tres dimensiones.

1. Robusteciendo el marco normativo de sus institutos para regular desde la esfera de competencia del INE el marco de actuación de las autoridades en las elecciones locales.
2. Haciendo un acompañamiento de dichos organismos para blindarlos de las presiones políticas, económicas y sociales locales, y
3. Aprovechando ese acompañamiento para, lo digo sin medias tintas, supervisar su desempeño a lo largo de todo el proceso comicial para tomar, si fuera el caso, oportunamente las medidas correctivas necesarias.

Así, aunque el primer ciclo de evaluación de la reforma 2014 concluirá con las elecciones de 2018 en un primer balance de la instrumentación del mandato constitucional, debemos reconocer que en 2015 la estandarización electoral se acotó al contacto de los ciudadanos con las casillas el día de la elección, y que en 2016 los ámbitos de estandarización se ampliaron a la toma de decisiones de los OPLE para incidir en la imparcialidad en las condiciones de las contiendas, a evitar que el acceso al financiamiento para la instalación de casillas distorsionara la logística electoral y a fortalecer la autonomía de los OPLE frente a los poderes económicos, políticos y sociales locales.

Visto en perspectiva, estos avances demuestran que la estandarización de las condiciones de las contiendas en 2016 ya cubre: la geografía electoral (esto es la distribución de la población para garantizar igualdad en el valor del sufragio); la insaculación, capacitación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla para asegurar la imparcialidad y las mismas *competencias* de quienes reciben y cuentan los votos; las decisiones relevantes de los OPLE que influyen en sus funcionamiento interno (como la designación de funcionarios); la instalación de las casillas conforme la aprobación de los consejos distritales con base en los criterios definidos por el INE, y la realización de los sistemas de seguimiento de la jornada y de los programas de resultados electorales preliminares.

Además de ello, el INE realiza de manera centralizada la actualización del padrón electoral, la lista nominal y la credencial para votar; el pautado para la propaganda política que transcurre en radio y televisión; la integración de los listados de votantes en el extranjero; la fiscalización de los ingresos y egresos que partidos y candidatos invierten en las precampañas y campañas.

En esta misma lógica incremental, la experiencia de 2016 permite anticipar que la estandarización avanzará en 2017 hacia la reglamentación de los actos posteriores a la conclusión de la jornada electoral, con la finalidad de consolidar el funcionamiento de los PREP y para instruir que sea obligatorio realizar conteos rápidos en todas las elecciones locales en donde se elija al poder ejecutivo estatal.

Con ello se dará un paso muy importante para que la instrumentación del mandato constitucional de estandarizar las condiciones en las que se celebran las elecciones en todo el territorio nacional, abarque la totalidad de las etapas de los procesos electorales: desde la insaculación, capacitación de funcionarios de MDC (mesa directiva de casillas) e instalación de casillas, pasando por las decisiones de los OPLE, el cómputo de las casillas, la emisión de los resultados preliminares y concluya en la difusión de las tendencias de la votación con base en conteos rápidos.

SOBRE EL BLINDAJE DE LOS OPLE

Probablemente la de 2014 ha sido la más cuestionada de las reformas electorales de los últimos 20 años. A pesar de que se aprobó con un altísimo consenso político en el Congreso de la Unión, unos decían que se quedó a la mitad, otros que había sido una moneda de cambio, y muy pocos creían que el sistema nacional de elecciones pudiera mejorar las condiciones de la competencia por el poder político en el país.

En dos años de instrumentación, como mostraré más adelante con datos concretos, se ha comprobado que el sistema nacional de elecciones sí ha contribuido a la equidad y competitividad de la democracia a nivel subnacional. Aparentemente los comicios de 2012 no justificaban una reforma que fuera más allá de un ajuste profundo tal vez al modelo de fiscalización, pero los partidos y los actores políticos consensuaron una reforma de gran calado. Se trató de un cambio constitucional y legal que transformó el sistema electoral mexicano y estableció el andamiaje institucional de un complejo y entreverado sistema electoral de carácter nacional que debería estandarizar las condiciones de la competencia democrática en todo el territorio nacional. Esta característica del nuevo sistema electoral mexicano tal vez fue la que mayor controversia provocó entre especialistas y autoridades electorales.

A dos años de aprobada la reforma, la compleja distribución entreverada de competencias entre el INE y los OPLE que tuvo el propósito de que el Consejo General interviniera oportunamente para reencauzar la imparcialidad en los comicios locales, hoy podemos afirmar que fue una respuesta del Congreso de la Unión a las amenazas a la autonomía e independencia que padecen los institutos locales en el ejercicio de sus funciones.

En este lapso, dicha atribución nos ha dado muestras de que, si bien la generalización no es válida, sí existían fundamentos suficientes para diseñar un nuevo modelo, y se ha podido atestiguar que las amenazas a la autonomía e independencia ciertamente existían, pero que no se conocían en la esfera nacional debido a las características del modelo federalizado de elecciones, que no contaba con espacios institucionales que favorecieran la difusión de estos factores en el ámbito nacional.

Para clarificar esta situación conviene plantear aquí algunos datos:

1. En general, producto de la reforma, los Organismos Públicos Locales Electorales están operando con una precariedad presupuestal que ha llevado a la intervención del INE en dos sentidos: uno, para que los gobiernos estatales ministren los recursos presupuestales aprobados para que los OPLE cumplan con sus labores constitucionales, y dos, convenir con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que en el presupuesto anual del INE se incluyan los recursos necesarios para la capacitación e instalación de casillas en las elecciones locales.
2. Se ha podido observar la existencia de estructuras ejecutivas que en ocasiones dependen no de la línea de mando, es decir, de los consejos generales designa-

dos por el INE, sino eventualmente de actores externos, como identificamos en el caso de Durango.

3. Se detectaron muchos casos en que, tanto por ciertos usos y costumbres como por ciertas prácticas institucionales, se llegaba al extremo de que las estructuras desconcentradas de los OPLE (por ejemplo los consejos distritales o municipales) acababan siendo producto de acuerdos políticos que sin fundamento legal se establecían con las estructuras de poder o con los partidos que gobernaban en los distintos municipios.

EL ASCENSO DE LA POLÍTICA LOCAL AL DEBATE DEMOCRÁTICO NACIONAL

Me parece que una consecuencia no prevista de la estructuración del sistema nacional de elecciones es que favorece que las prácticas y conflictos políticos locales se proyecten a escala nacional. Esta es una de las implicaciones que, si bien fueron advertidas por algunos analistas, han colocado al propio Consejo General y a las sesiones de este en una dimensión de análisis, debate y resolución de asuntos estrictamente locales (estatales, distritales e incluso municipales) que era impensable hasta 2012, en la etapa del Instituto Federal Electoral.

Es decir, los temas de la política local entre autoridades administrativas que antes se procesaban exclusivamente en el ámbito estatal, hoy adquieren una dimensión inevitablemente nacional a través de las discusiones en la mesa del Consejo General y de la creciente cobertura mediática que, desde la reforma 2007-2008, adquirieron las decisiones de este órgano de dirección, primero del IFE y ahora del INE.

Esta proyección nacionalizada contribuye al escrutinio público de los partidos y de las condiciones en las que se celebran las elecciones, a generar una competencia democrática en las entidades mucho más vigilada que antes, y favorece una mayor difusión de los términos en los que transcurre la competencia por el poder político en los estados.

PRIMEROS EFECTOS DE LA FISCALIZACIÓN NACIONALIZADA

Conforme a los plazos establecidos en la legislación, el 14 de julio de 2016 el Consejo General del INE conoció los dictámenes e informes consolidados de los informes de campaña de los 8271 candidatos que compitieron el 5 de junio de este año. Esta es la primera ocasión en la que todas las operaciones reportadas por los partidos políticos y candidatos que se consideraron en los informes de campaña fueron ingresadas al Sistema Integral de Fiscalización (SIF). En 2015, ante la novedad del sistema, fue necesario aceptar que un importante volumen de operaciones no se capturara en el sistema; en 2016, en cambio, se corrigió esta situación y únicamente se reconocieron las operaciones que los partidos capturaron en el SIF, y en los dictámenes de fiscalización se sancionó a partidos y candidatos por gastos no reportados y detectados por el INE mediante las auditorías *in situ*, por un monto de 113.7 millones de pesos.

Uno de los efectos que ha provocado el nuevo modelo de fiscalización, que incluye la operación del SIF, los plazos de captura establecidos en el reglamento y la vinculación legal de los resultados de la fiscalización con la declaración de validez o no de una elección, es que en muy pocos días (en mes y medio, aproximadamente) se puede saber cuánto dinero ejerció cada candidato en su campaña, de qué fuentes provino y hacia qué proveedores se destinó.

Otro efecto es que los partidos políticos han sido más cuidadosos en los gastos que ejercen en sus labores de proselitismo para evitar rebasar los topes de gastos de campaña. Tal situación está generando un mayor control administrativo de los partidos y que le

dediquen tiempo y personal a las tareas de registro de sus ingresos y gastos en el SIF. Dicho de otra manera, la disposición legal que permite eventualmente anular una elección a consecuencia del rebase en los gastos de campaña está inhibiendo el gasto desbordado y/o atomizado de los partidos políticos, con lo que se está provocando un mayor control administrativo de partidos y candidatos que tiende, naturalmente, a favorecer la equidad del dinero invertido en cada contienda por parte de cada uno de los participantes.

Aunque el efecto anterior por sí mismo podría ser un beneficio para la competencia equitativa por los poderes públicos, es insuficiente en términos de transparencia y rendición de cuentas ya que, por una parte, está generando dos prácticas generalizadas en todos los partidos políticos: retrasar la captura de ingresos y egresos, o no reportar gastos. Esto se refleja en que el 69 % de las operaciones de campaña se registran entre una semana antes de la jornada electoral y 20 días previos a que se presente el informe de los ingresos y egresos de partidos y candidatos al Consejo General. Ello significa que, si el INE tiene 45 días para aprobar los dictámenes consolidados, estos retrasos le dejan únicamente de 15 a 20 días para analizar todas las operaciones financieras de las campañas (las cuales en 2016 sumaron 122 938 operaciones). Es evidente que ambas conductas restringen las posibilidades de profundizar los análisis contables sobre los gastos de campaña y minan la capacidad fiscalizadora de la autoridad electoral, ante los tiempos tan reducidos que estableció la legislación. De ahí que los rubros más sancionados de las campañas de 2016 hayan sido “gastos no reportados”, “gastos no comprobados” y “registro extemporáneo de operaciones”. En conjunto, las sanciones impuestas por estos rubros ascienden a 277.2 millones, que representan el 66.2 % de los 418.7 millones que en total impuso el Consejo General del INE el 14 de julio.

De esta forma, la experiencia de 2016 permite afirmar que el nuevo modelo de fiscalización está contribuyendo a la transparencia de los recursos invertidos en las contiendas, pero que es necesario fortalecer las labores de auditoría para evitar que la fiscalización se quede en la verificación contable de los ingresos y egresos de partidos y candidatos.

EL ROL DEL INE COMO INSTITUCIÓN DE GARANTÍA

La reforma ha fortalecido el rol del INE como institución de garantía en dos aspectos. Primero, al otorgarle facultades para garantizar la paridad de género en todas las candidaturas, ha favorecido una mayor participación de las mujeres en la vida pública en todos los niveles de representación y, segundo, al mandar la credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero a través de los consulados, el INE facilita que los migrantes ejerzan sus derechos políticos y contribuye a que se inserten de mejor manera en la vida económica, profesional y financiera de los países donde residen.

Estas atribuciones han abierto una ventana de oportunidad para que, por primera vez en nuestra historia y en respuesta a una añeja petición de los migrantes mexicanos (muchos de ellos con una situación migratoria irregular), desde el 8 de febrero de 2016 el INE comenzara en algunos consulados en Estados Unidos el proceso de credencialización de los mexicanos que residen en el extranjero. Este hecho es indudablemente histórico, ya que contribuye al largo proceso que durante más de un siglo ha permitido eliminar las restricciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Debe subrayarse que se tiene previsto que la expansión de las sedes consulares en las que se puede realizar el trámite para obtener la credencial para votar desde el extranjero, se amplíe gradualmente hasta que el próximo 8 de agosto exista la infraestructura que posibilite tramitar estas credenciales en la totalidad de los 150 consulados de México en el mundo.

LOS PREP Y LA CONFIANZA EN LOS RESULTADOS PRELIMINARES

Todas las entidades que celebraron elecciones en 2016 instrumentaron Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con base en los lineamientos emitidos por el INE, para dar a conocer la evolución de la votación en cada distrito, municipio y entidad. La experiencia adquirida por esta autoridad electoral en el desarrollo de sistemas informáticos para las diferentes fases de los procesos comiciales, así como el apoyo de los expertos que han integrado los comités técnicos de asesoría de dichos sistemas, han contribuido a que los PREP se estén consolidando como instrumentos confiables para disminuir la incertidumbre sobre la votación al término de la jornada electoral.

Prueba de ello es que si dejamos de lado las quejas que los partidos políticos externaron respecto al lento flujo de información de los PREP y la insólita y fugaz hora de la fiebre ganadora que se presentó antes de que empezaran a fluir las cifras de los resultados preliminares en la noche de la jornada electoral, es comprobable que se ha avanzado significativamente en la confianza social hacia estos sistemas. El dato es contundente: todo el debate público generado al término de la jornada electoral en radio, televisión y prensa, y hasta el inicio de los cómputos distritales, se fundamentó en las cifras difundidas por estos programas.

Los PREP, como bien se sabe, son instrumentos que funcionan durante 24 horas y que reciben y muestran la información conforme concluye el escrutinio y cómputo de las casillas; esto significa que cuando el escrutinio en las casillas es lento, el flujo de información hacia el PREP también lo es, y la experiencia demuestra que esta situación se presenta con mayor frecuencia cuando la votación es copiosa y cuando se está ante escenarios de alta competitividad. Para decirlo claramente, los PREP son herramientas informáticas diseñadas para captar censalmente las cifras de la votación directamente de las actas de cada casilla (de la totalidad de estas y no de una muestra de casillas). De ahí que, me parece, el juicio que debe hacerse sobre la efectividad de los PREP tendría que considerar al menos tres aspectos: 1) que el flujo de resultados haya sido ininterrumpido; 2) que el porcentaje de actas capturadas sea el 100 %, o la cifra más cercana a este porcentaje; y 3) que los resultados al cabo de las 24 horas dispuestas para su funcionamiento sean proporcionalmente idénticos a los resultados que emitan los cómputos distritales.

Es necesario destacar que en 2016, por primera vez, seis PREP reflejaron los datos de la votación del 100 % de las actas emitidas en las casillas, situación particularmente destacable porque suele ocurrir que los PREP concluyan con datos de alrededor del 97-98-99 %, que son porcentajes aceptables de cobertura. Por ello, el que en estas elecciones locales tres hayan llegado al 100 %; que en otros tres casos la información capturada sea cercana al 99 y 99.99 %; que en tres casos más hayan concluido con el 95 y el 98.99 %; y que únicamente dos casos hayan tenido menos del 95 % de las actas capturadas, son cifras de desempeño que hablan de la efectividad de la experiencia acumulada y de los lineamientos emitidos para el mejor funcionamiento de estas herramientas de información preliminar.

Sobre la insólita fiebre ganadora que se presentó inmediatamente después de la conclusión de la jornada electoral, a la que me refería unos párrafos atrás, cabe hacer un breve comentario: la ausencia de conteos rápidos en 9 entidades que celebraron elección de gobernador provocó mucha incertidumbre entre los competidores que tuvieron que esperar varias horas para que los PREP arrojaran suficiente información para conocer la evolución de la votación. Por ello, una lección aprendida es que ya no puede quedar en la voluntad de los OPLE decidir si se realizan o no conteos rápidos. Desde mi perspectiva, en las próximas elecciones el INE tendrá que establecer la obligación de que donde haya

elección de gobernador, forzosamente, tendrá que haber conteos rápidos para evitar esas horas de incertidumbre y contribuir a la tranquilidad política después de las tensiones electorales.

EL EFECTO DEL VOTO EN 2016

Al final del día, es necesario reconocer que los ciudadanos, que son corresponsables de que la elección llegue a buen puerto, cumplieron el pasado 5 de junio. Cumplieron apropiándose de las elecciones, primero como funcionarios de casilla: más de 470 mil participaron recibiendo y contando los votos; y después cumplieron volcándose a las urnas para utilizar una vez más el sufragio como única vía para orientar y decidir los destinos políticos de nuestro país.

Algunos de los efectos políticos de la decisión que tomaron los ciudadanos en las urnas en la pasada jornada electoral son los siguientes:

1. Se comprobó una vez más que los votantes están reflexionando su voto y lo utilizan para decidir a qué candidato llevan al poder político o a qué fuerza política apoyan o reprueban por su desempeño como autoridad o como legislador. Esto explica que, de las 12 gubernaturas en disputa, en 8 se dio la alternancia (66.6 %), y que únicamente en tres los poderes públicos transcurrirán con gobiernos divididos.
2. La alternancia como posibilidad real en manos de los electores experimentó en 2016 varias facetas que deben considerarse. Entre ellas, las siguientes:
 - Las nueve entidades en las que nunca se había dado la alternancia en el poder ejecutivo hasta 2014,⁴ al término de las elecciones ordinarias de 2016 se redujeron a cinco.⁵
 - Las entidades que por primera vez experimentaron la alternancia en el gobierno estatal son Durango, Veracruz, Tamaulipas y Quintana Roo.
 - La alternancia en las gubernaturas de 2016 implicó que 13.8 millones de mexicanos vivirán por primera vez en un gobierno de un partido diferente al PRI.
 - De las gubernaturas disputadas en 2016, en las que nunca se había experimentado la alternancia, solo quedó Hidalgo.
3. La alternancia fue una decisión de los electores también en distritos locales y municipios:
 - En cuatro de cada 10 distritos disputados se optó por la alternancia (el promedio de alternancia en los distritos locales es de 43.84 %).
 - En los municipios, la opción de la alternancia fue aún más importante que en los distritos, ya que el cambio en el partido gobernante se experimentó en prácticamente uno de cada dos municipios (el promedio de alternancia en municipios es de 48.95 %).
 -

4 Entidades sin alternancia en las gubernaturas hasta 2014: Campeche, Colima, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz.

5 Dicho de otra manera, en 26 años de cambio político las únicas 5 entidades sin alternancia son Campeche, Colima, Coahuila, Estado de México e Hidalgo.

4. Las 3 entidades en las que los electores decidieron que tendrían gobiernos divididos son Aguascalientes, Durango y Quintana Roo.
5. En 8 entidades, el Poder Ejecutivo y la mayoría del congreso serán del mismo partido: Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
6. En 4 entidades, el margen de victoria entre el primero y segundo lugar en las elecciones de gobernador es inferior al 5 %: Aguascalientes (2.93 %), Durango (3.66 %), Tlaxcala (2.56 %) y Veracruz (4.11 %).
7. El comportamiento del voto nulo es otra novedad de estos dos años, ya que vuelve a disminuir respecto al año anterior. En 2015, el voto nulo promedió 4.7 % y en 2016 disminuyó a 3.3 %, y si se excluye la elección de la Ciudad de México en la que el voto nulo representó el 8.05 % de la votación, el promedio del voto anulado en los comicios locales de 2016 baja a 2.99 %. Este dato es aún más interesante si consideramos que Tamaulipas, que es una de las entidades que nunca habían experimentado alternancia en el gobierno estatal, en 2016 se convirtió en el estado con menor voto nulo de todas las elecciones de 2016, dato que muestra la claridad de los votantes al acudir a las urnas y optar por una fuerza política.

Elementos para un balance cuantitativo y cualitativo del trabajo realizado por el INE en 2015 y 2016

Visto en perspectiva, el contexto político de 2015 y 2016 fue diametralmente opuesto para la organización de las elecciones. Mientras en 2015 los conflictos políticos ajenos a la competencia electoral predominaban en la opinión pública y las amenazas de boicot electoral se presentaron muy pronto en el calendario de las elecciones, en 2016 no solo no se presentaron factores de este tipo, sino que el hecho de llevar a la mesa del Consejo General del INE la discusión de temas locales de la competencia por los poderes públicos en cada entidad, les dio a estos temas una proyección nacional que favoreció el escrutinio y el posicionamiento de los temas electorales en los medios de comunicación. Pese a la diferencia en el contexto entre un año y otro, lo que es común a ambos es que se celebraron elecciones competidas gracias al compromiso de las y los ciudadanos que en ningún momento estuvieron dispuestos permitir que la recreación de las elecciones se viera obstaculizada, ya que en 2015 se celebraron elecciones en los 300 distritos electorales federales y en 17 entidades federativas se realizaron contiendas locales, y en 2016 también se celebraron los comicios en todos los ámbitos territoriales de las 14 entidades federativas que fueron a las urnas el domingo 5 de junio. No solo se llevaron a cabo todas las contiendas, sino que el número de casillas no instaladas es uno de los más bajos de la historia mexicana.

Si consideramos las elecciones ordinarias celebradas en 2015 y las de 2016, podemos ver que ya han sido 29 entidades federativas las que han llevado a cabo comicios para renovar los poderes públicos con base en las reglas del juego democrático de carácter nacional, y tendríamos que reconocer que en 2016 la función de rectoría del INE se fortaleció con base en las experiencias de 2015. Por ello es importante insistir en que 2016 es el segundo año de vida del sistema nacional de elecciones y representó la segunda de cuatro pruebas de este sistema (2017 será la tercera y en 2018 cerrará la primera etapa del nuevo modelo de la democracia mexicana).

Estos dos años comprueban que el basamento de la democracia mexicana se edifica mediante la síntesis del compromiso de la ciudadanía con la recreación procedimental

de la vida democrática, con base en el desempeño institucional del personal del INE y de un andamiaje legal que elimina espacios para la arbitrariedad y detalla los procedimientos para garantizar la certeza, imparcialidad y equidad de los procesos electorales.

En términos organizativos, es relevante tomar en cuenta que en tan solo medio año, esto es, de enero a de junio de 2016, el INE ha participado en 13 elecciones locales ordinarias, que se habrá hecho cargo íntegramente de dos elecciones locales (Colima y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México) y habrá organizado dos elecciones municipales extraordinarias (a reserva de lo que disponga el TEPJF para la jornada del 5 de junio).

TAREAS CUANTITATIVAS DERIVADAS DE LA REFORMA

A dos años de la creación del INE y de instrumentar el nuevo modelo democrático, prácticamente la totalidad de las atribuciones que dispuso la reforma constitucional y legal de 2014 han sido ejercidas con éxito por este instituto, desde la organización de la dirigencia de un partido político, la asunción de una elección local de manera íntegra, la constatación de firmas para consultas populares, la estandarización de la toma de decisiones en los OPLE y la homologación de los criterios para la fiscalización en línea.

En estos dos años de procesos electorales ordinarios, se han disputado 3998 cargos, de los cuales 21 han sido gubernaturas; en 28 entidades se han renovado los congresos locales y en 27 se ha elegido a los ayuntamientos.

En este lapso, el INE ha instalado 216 660 casillas con el apoyo de casi 1.7 millones de ciudadanas y ciudadanos que se comprometieron con la recreación de la vida democrática y ejercieron funciones de autoridad electoral para recibir y contar los votos en dichas casillas.

Además, se validaron 10.6 millones de firmas de apoyo que se presentaron como respaldo a las 4 propuestas de consultas populares, así como las más de 120 mil firmas de los ciudadanos que propusieron la iniciativa “tres de tres” (declaración patrimonial, fiscal y de intereses), y por primera vez en nuestra historia electoral, a través de la autoridad se organizó la elección de la dirigencia interna de un partido político (el PRD).

Una de las novedades de la reforma fue sustituir el consenso político, como herramienta para la designación de las autoridades electorales de los estados, por una designación basada en concursos públicos y criterios transparentes. Así, para seleccionar y designar a las y los consejeros de los 32 OPLE del país (224 inicialmente y 8 posteriores, incluyendo Chiapas los 7 de Chiapas y la renuncia de un consejero en Nuevo León) con base en concursos públicos, criterios transparentes, así como con la participación de instituciones de educación superior de reconocido prestigio para fortalecer el rigor y la independencia de las evaluaciones. Asimismo, se emitieron 308 lineamientos y criterios normativos para orientar las decisiones de estos organismos y estandarizar los procedimientos inherentes a la organización de los comicios locales.

En relación con las candidaturas independientes, la experiencia en estos dos años no es consistente para bosquejar su incidencia o no en los términos de la competencia democrática por el poder político. Así, mientras en 2015 las candidaturas independientes se convirtieron en una carta legítimamente válida para acceder a los poderes públicos y en ese año en todos los niveles de competencia hubo al menos un candidato independiente ganador, para 2016 los triunfos de este tipo de candidaturas fueron marginales.

La paridad de género que en 2015 propició que se tuviera el mayor número de mujeres candidatas en nuestra historia y que por primera vez al inicio de una legislatura, las mujeres representaran el 42% del total de las diputaciones. En 2016 la paridad es un factor estable en la integración de las candidaturas, que disminuyó significativamente su etapa litigiosa gracias a las resoluciones del Tribunal y la supervisión del INE a los OPLE en el registro de las candidatas y candidatos.

Derivado de la intensidad de la competencia electoral y de las prácticas políticas de partidos y candidatos, la nulidad de las elecciones se vuelve una posibilidad para garantizar el respeto al sufragio y el principio constitucional de equidad en la competencia democrática. Así, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó la nulidad de las siguientes elecciones: la de gobernador de Colima; distrito federal 1 de Aguascalientes; distrito local 12 de Michoacán; y las de los ayuntamientos de Tapilula (Chiapas); Chiautla (EdoMex.); Centro (Tabasco); Tixtla (Guerrero); Sahuayo (Michoacán); y Huimilpan (Querétaro). Es necesario señalar que en las elecciones extraordinarias que devinieron de las nulidades determinadas por el TEPJF, el INE tuvo que participar en todas. En Colima y Aguascalientes, organizando íntegramente la elección extraordinaria, y en el resto, mediante la instalación de las casillas. Ello sin considerar la inédita elección para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que se tuvo que preparar por parte del INE de manera íntegra y en un tiempo récord de cuatro meses.

Para dimensionar la competencia electoral que ha transcurrido en estos dos años de vida del sistema nacional de elecciones, basta recordar que han sido 21 mil 126 personas las que se han registrado como candidatas y candidatos para competir democráticamente por un cargo público y participar en la toma de decisiones públicas a través de las urnas, ya sea en el ámbito federal, ya en el estatal, distrital o municipal.

En relación con las contribuciones del INE para que los mexicanos que residen fuera del territorio nacional ejerzan sus derechos fundamentales, ha iniciado el proceso de credencialización en el extranjero, que permitirá a nuestros connacionales ejercer sus derechos políticos más allá de nuestras fronteras y contar con un documento que los identifique en México y fuera del país (al 28 de junio se han tramitado 85 272 credenciales).

ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA ESTANDARIZACIÓN

El sistema nacional de elecciones ciertamente ha eliminado los ciclos del desempeño institucional del INE, pero está siendo un factor para consolidar el pluralismo político y fortalecer el poder del sufragio como herramienta decisoria de los ciudadanos, como lo demuestran las cuatro entidades que nunca habían experimentado alternancia en sus gubernaturas. Estos resultados ratifican que en contiendas imparciales es el voto de los ciudadanos en las urnas el único instrumento que decide quiénes ejercerán los poderes públicos y quiénes redactarán las leyes de sus entidades.

Las decisiones tomadas por el INE entre 2015 y 2016 para robustecer el marco normativo de los OPLE, han disminuido los espacios de decisión que estaban al arbitrio de los institutos locales en el modelo federal. Con ello se ha logrado elevar los estándares técnicos de los OPLE, y se ha propiciado que con la información de los PREP, en 2016 prácticamente se hayan eliminado los cuestionamientos de partidos y candidatos sobre el desempeño imparcial de las autoridades electorales locales; cuestionamientos que, por cierto, dieron origen al diseño del nuevo modelo democrático de nuestro país y que todavía en 2015 diversos actos cometidos por el OPLE de Chiapas derivaron en impugnaciones ante las instancias jurisdiccionales.

En dos años, la estandarización de la organización de las elecciones ha contribuido a que la competencia por el poder político en México sea más equitativa, garantizando el principio democrático universal de “un ciudadano, un sufragio”. Además, con el apoyo de un grupo de expertos en demografía, informática, geografía y actuaría, así como con la participación de los partidos políticos en los trabajos de redistribución, se logró un equilibrio poblacional con el trazo de los distritos electorales uninominales locales de las entidades federativas que tuvieron comicios en 2016, con lo cual se contribuyó a que la representación política eliminara la sobrerrepresentación y subrepresentación poblacional ocasionada por los flujos demográficos de los últimos años.

El proceso de profesionalización del personal de los institutos electorales locales ha avanzado conforme al mandato legal. En los plazos que dispuso la reforma al INE, se aprobaron los documentos normativos para conformar el servicio profesional electoral nacional, en los cuales se precisan las características para el ingreso, permanencia, promoción y evaluación del personal de los organismos electorales locales de las entidades OPLE. La incorporación del personal de los OPLE a este servicio civil de carrera y la elaboración de las herramientas para que entre en operaciones, quedará lista en 2017, y a partir de ahí se pondrán en marcha los diversos programas de capacitación y evaluación del personal profesional que le dará rostro y nombres al funcionamiento del nuevo modelo de la democracia mexicana.

A lo largo de dos años, las facultades para garantizar la paridad en las candidaturas, el equilibrio poblacional en los nuevos distritos, el fortalecimiento de la autonomía y la independencia de los OPLE respecto a las presiones económicas, políticas y sociales locales, la credencialización en el extranjero y la estandarización en los criterios de fiscalización son factores que, derivados del diseño del sistema nacional de elecciones, están contribuyendo a que en el desarrollo de los comicios locales se fortalezca el ejercicio de los derechos fundamentales de las y los mexicanos, y se configure un nuevo entorno democrático en todo el territorio nacional más equitativo e imparcial para la disputa por el poder político.

A dos años de su creación, las experiencias de 2015 y 2016 han aportado elementos empíricos para afirmar que el sistema nacional de elecciones surgido de la reforma electoral de 2014 es un modelo que ha servido para elevar la imparcialidad de los comicios locales y que ha contribuido a la transparencia y equidad de la democracia mexicana en todo el país.

Es evidente que la consolidación de este modelo electoral es incremental y que se fortalece con cada elección, de la misma manera que el cambio político ha sido el resultado de sucesivas reformas electorales y que el sistema nacional de elecciones es la síntesis de dos décadas de experiencias de organización y competencia electoral. Desde mi perspectiva, el primer ciclo de evaluación de la reforma de 2014 concluirá con los comicios de 2018, pero los datos acumulados en dos años permiten afirmar que el nuevo modelo fortalece el poder del voto para decidir qué fuerza política se mantiene en el gobierno y dónde los ciudadanos prefieren la alternancia.

Diseño institucional para democracias duraderas: un enfoque cuantitativo*

Institutional design for durable democracies: a quantitative approach

Josep M. Colomer**

SUMARIO

1. Modelos cuantitativos de instituciones políticas/ 1.1. Tamaño de la Asamblea/ 1.2. Federalismo y sistema electoral/ 1.3. El sistema electoral y el sistema de partidos/ 1.4. Número de partidos en el gobierno/ 1.5. Duración del gabinete/ 1.6. Cambio de políticas públicas/ 2. Discusión metodológica.

RESUMEN

En este artículo se revisan algunos de los resultados más importantes del proyecto de construcción de “modelos lógicos cuantitativos” de las instituciones políticas democráticas, también llamado “politometría”. La base de los modelos son datos empíricos, pero el objetivo es determinar cuáles son las posibles fórmulas institucionales que pueden explicar y sostener democracias duraderas en países

con características diferentes. Los modelos se refieren, pues, a la macropolítica y, sobre todo, a variables estructurales o institucionales cuantificables, tales como la población, los curules, los partidos, las unidades territoriales, los gobiernos y las políticas públicas.

PALABRAS CLAVE

Metodología, investigación cuantitativa, modelos cuantitativos, politometría

ABSTRACT

This article reviews some of the most important results of the construction of “quantitative logic models” of democratic political institutions, also called “politometry”. The basis of the models is empirical data, but the purpose is to determine which institutional formulas can explain and sustain lasting democracies in countries with different characteristics. The models refer, then, to the macro-politics

and, above all, to quantifiable structural or institutional variables, such as population, seats, parties, territorial units, governments and public policies.

KEYWORDS

Methodology, quantitative research, quantitative models, politometry

* Texto preparado para la conferencia impartida en el IV Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip) el 3 de agosto de 2016, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se publica con la autorización de autor. Recibido el 15 de diciembre de 2016. Aceptado el 28 de enero de 2017.

**Profesor visitante en la Universidad de Georgetown, Washington.

Modelos cuantitativos de instituciones políticas

Empezar con un ejemplo importante de éxito de la investigación puede servir para ilustrar no solo algunos de los contenidos sustantivos interesantes del enfoque cuantitativo llamado politometría, sino también algunas características básicas de su enfoque metodológico. El tema es clásico: las relaciones entre los sistemas de partidos y los sistemas electorales.

En primer lugar, la cuestión se abordó con alguna hipótesis razonable sobre las interrelaciones y la causalidad. Según lo expresado por Maurice Duverger desde principios del decenio de 1950, los efectos de los sistemas electorales pueden ser formulados por dos grandes leyes: “1) un voto por mayoría con un solo escaño (o curul) conduce a un sistema de dos partidos; 2) la representación proporcional conduce a un sistema multipartidista” (Duverger, 1950, 1951, tal como lo resumió en 1972).

En segundo lugar, se hicieron varias contrastaciones cuantitativas de las hipótesis mediante el uso de técnicas estadísticas estándar. Para Arend Lijphart: “La cantidad total de varianza explicada [en el número de partidos] se explica casi en su totalidad por una sola variable: el umbral efectivo”, que se toma como un proxy para el sistema electoral y es igual a $75\% / M + 1$, siendo M la magnitud promedio o el número de escaños o curules por distrito electoral. La predicción era que “cada porcentaje de aumento en el umbral efectivo reduce el número efectivo de partidos electivos en 0,06”. Sin embargo, la cuantificación de los efectos no se volvió a analizar. Se mantuvo solamente que “todos los coeficientes de las regresiones de las variables dependientes del umbral efectivo... son estadísticamente significativos, por lo general al nivel del 1 por ciento” (Lijphart 1994).

En tercer lugar, se formuló un modelo lógico cuantitativo que refinó tanto las hipótesis de Duverger como los estudios empíricos de Lijphart y otros. El número de partidos, P, depende del número de curules de la asamblea, S, y del número de curules que se eligen en el distrito, M. Esto da lugar al “producto de curules”. De acuerdo con Rein Taagepera: “Cuando una asamblea con S curules es elegida en distritos con M curules, el número más probable de partidos que consigan curules, P, es:

$$P = (S M)^{1/4}$$

Esto significa que, con un gran número de casos, cabe esperar que la mitad de ellos esté por encima y la mitad por debajo del valor P (Taagepera 2007; también Taagepera y Shugart 1993, Taagepera 2001).

Se introdujo un nuevo perfeccionamiento en cuanto a la medición del número de partidos. El número “efectivo” pondera el número absoluto de partidos por su tamaño relativo, de acuerdo con la fórmula: $EP = 1 / \sum pi^2$ donde pi es la proporción de curules de cada partido. (Laakso y Taagepera 1979).

Obviamente, el número efectivo de partidos es generalmente más bajo que el número absoluto, ya que los partidos pequeños cuentan por mucho menos de uno. Por lo tanto, con esta puesta a punto el “producto de curules” debe elevarse a una raíz superior. Se vuelve:

$$EP = (SM)^{1/6}$$

donde:

EP: Número efectivo de partidos

S: Número total de curules en la Asamblea

M: Magnitud promedio del distrito o número de curules por distrito

(Taagepera 2009).

Como se puede ver, los elementos básicos de este enfoque, tal como fueron acumulados por contribuciones de investigación sucesivas sobre este problema concreto, son: medición afinada de las variables consideradas, hipótesis lógicas sobre sus relaciones y razonamiento deductivo, tratamiento estadístico de datos empíricos y diseño matemático de la ecuación. También se ha discutido la dirección de la relación o la explicación causal probabilística, como veremos más adelante.

La diferencia más importante del enfoque politométrico —representado aquí sobre todo por las contribuciones de Taagepera— con respecto al trabajo anterior, es que los modelos apoyados por mediciones cuantitativas de las principales variables consideradas pueden definir relaciones e intercambios entre las variables en términos de “cuánto” una puede depender de otra y la varianza esperada de los valores. Las ecuaciones deben incluir no solo el signo y la significación estadística de presuntas asociaciones entre diferentes alternativas, sino gradaciones de los efectos.

Siguiendo esta orientación, varias de las contribuciones que se examinan a continuación han producido resultados acumulativos y complementarios. Han contribuido a una mejor comprensión del diseño y las consecuencias de las instituciones políticas y de las regularidades que se observan y se pueden predecir en varias etapas sucesivas del proceso político. En la revisión que se presenta a continuación, nos centramos en el diseño de las siguientes instituciones democráticas:

- Primero, el tamaño de la Asamblea con respecto a la población del país.
- Segundo, la relación entre el tamaño de la Asamblea, los gobiernos territoriales descentralizados y el sistema electoral.
- Tercero, la relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos.
- Cuarto, las relaciones entre el sistema de partidos, el tamaño del partido más grande y el número de partidos en el gobierno.
- Quinto, la influencia del número de partidos en el gobierno en la duración del gobierno.
- Sexto, los efectos del número de partidos en el gobierno en el grado de inestabilidad de las políticas públicas.

Estas seis relaciones básicas pueden dar cuenta de la mayoría de las grandes etapas de un proceso político de toma de decisiones, desde el tamaño del país en población a los resultados en políticas públicas. Los asuntos institucionales internacionales y globales también se han explorado, como veremos al final.

Vamos a proceder paso a paso. Los siguientes resultados no se presentan en el orden cronológico en el que se encontraron, sino según una sucesión de relaciones lógicas entre las principales variables institucionales.

TAMAÑO DE LA ASAMBLEA

Con el fin de estimar el tamaño de la cámara baja de la Asamblea en un país democrático, se planteó la hipótesis de dos motivaciones que pueden contrarrestarse entre sí: una amplia representación de la población puede requerir un alto número de curules,

mientras que la comunicación entre los legisladores y la eficacia en la toma de decisiones pueden ser favorecidas por un número bajo.

En consecuencia, se encontró que la mejor aproximación es tomar la raíz cúbica de la población. Para la mayoría de los países, el número de habitantes asciende a millones, es decir, algunas cifras con seis ceros, por lo que la raíz cúbica debe estar en los cientos—o una cifra con dos ceros—. La ecuación es:

$$\text{Pop}^{1/3} \rightarrow S$$

donde:

Pop: Población

S: Tamaño de la Asamblea en curules

La flecha indica la dirección causal

(Taagepera 1972, Taagepera y Shugart, 1989).

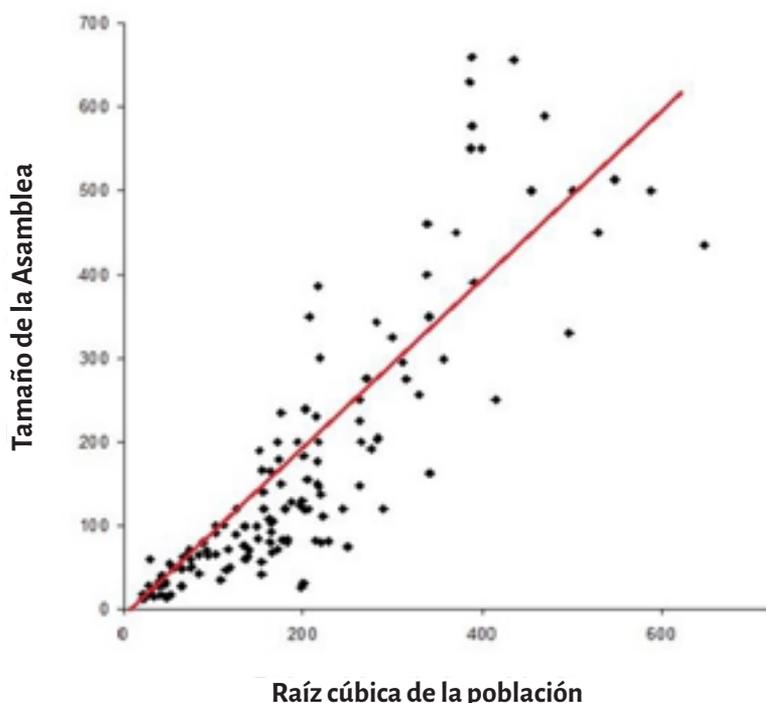
Por ejemplo, como España tiene cerca de 45 millones de habitantes, la raíz cúbica de este número se aproxima mucho a los 350 curules de la cámara baja del parlamento ($45\,000\,000^{1/3} = 355$). Como México tiene aproximadamente 120 millones de habitantes, la cámara baja tiene 500 curules ($120\,000\,000^{1/3} = 493$). Para la mayoría de los países democráticos, este es el mejor ajuste, como puede verse en el Gráfico 1.

Las desviaciones mayores ocurren en dos viejas democracias cuyos tamaños de asamblea se han congelado durante un largo periodo. La Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, que es la asamblea más grande de todos los países democráticos ($S = 659$), está sobredimensionada con respecto a la población del país y la ley de la raíz cúbica. De hecho, ha mantenido casi el mismo tamaño que el llamado Parlamento Imperial establecido a principios del siglo XIX (en realidad, siguiendo el patrón de sus predecesores, el Parlamento de Gran Bretaña y el Parlamento de Inglaterra), al parecer para dar espacio a un complejo conjunto de representantes de condados, municipios, ciudades, universidades y otros tipos de distritos. Las propuestas formales de reducir el tamaño de la Cámara de los Comunes se han incluido en el programa del gobierno para la reforma institucional desde 2010.

En la dirección opuesta, la Cámara de Representantes de Estados Unidos es de pequeño tamaño. Durante el siglo XIX, el tamaño de la Cámara se aumentó regularmente según el crecimiento de la población, pero a pesar del aumento posterior de la población del país se ha congelado desde que fue fijado en 435 asientos en 1911. En ese momento esto era un ajuste casi exacto con la raíz cúbica de la población. Las propuestas de aumentar el número de curules en la Cámara a la raíz cúbica de la población se han planteado en varias ocasiones (véase, por ejemplo, Lijphart 1998, Ladewig y Jasinski 2008). Como veremos, sin embargo, otros dispositivos institucionales han compensado el tamaño relativamente pequeño de la Cámara federal.

El tamaño de la asamblea democrática es también relativamente bajo en los países muy pequeños con menos de un millón de habitantes, como algunas islas en el Mar Caribe o el Océano Pacífico, así como para las legislaturas regionales o locales. Esto podría reflejar la relativamente alta homogeneidad y simplicidad de las demandas políticas de estas unidades, así como el papel relativamente menor de esas asambleas dentro de alianzas, uniones o estados más grandes.

Gráfico 1. Tamaño de la Asamblea en curules



Un tema estrechamente relacionado es el tamaño de la cámara alta. Alrededor de un tercio de los países democráticos actualmente existentes tienen parlamentos bicamerales, especialmente en los grandes países federales, para dar voz a las unidades territoriales.

El tamaño de la cámara alta en curules tiende a aumentar con la población y, por lo tanto, con el tamaño de la cámara baja que acabamos de revisar. Pero cuando la cámara alta representa las unidades territoriales de un estado de tipo federal, el número de unidades también afecta a su tamaño. Cada unidad territorial elige al menos un curul, mientras que las unidades mayores pueden elegir un número mayor de curules. En consecuencia, el número de curules de la cámara alta es menor que el número de curules de la cámara baja, pero mayor que el número de unidades territoriales. La ecuación que mejor se ajusta a las observaciones empíricas iguala el tamaño de la cámara alta a la media geométrica del tamaño de la cámara baja (S) y el número de unidades territoriales o regionales (R):

$$S_2 = (SR)^{1/2}$$

Donde:

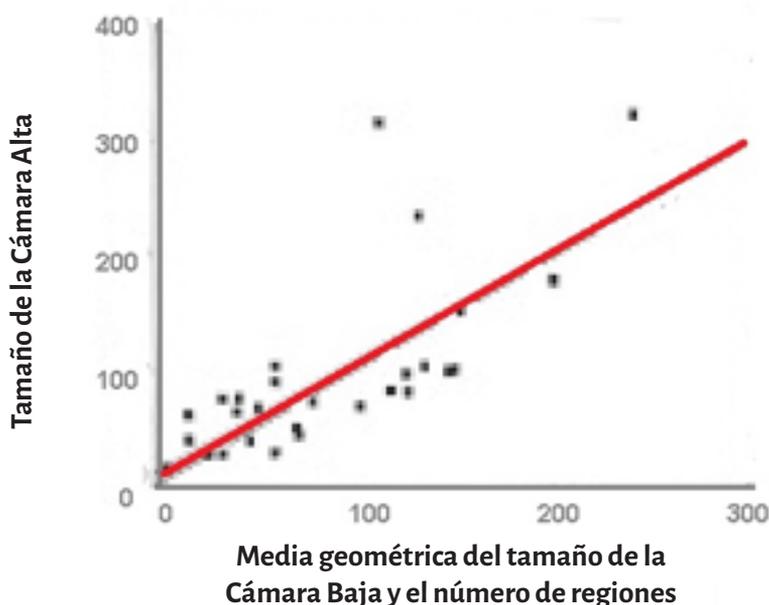
S_2 : Tamaño de la cámara alta en curules

S: Tamaño de la cámara baja de la Asamblea en curules

R: Número de regiones o unidades territoriales

(Taagepera y Recchia 2002)

Gráfico 2. Tamaño de la cámara alta en curules



FEDERALISMO Y SISTEMA ELECTORAL

Una conjetura tradicional entre los politólogos es que tanto el federalismo como las reglas electorales permisivas o incluyentes pueden favorecer la estabilidad institucional en los países grandes y heterogéneos. Los gobiernos territoriales podrían ser considerados como una especie de “partidos” no ideológicos de agregación intermedia, mientras que los partidos políticos pueden desempeñar el papel de “administraciones” no territoriales agregativas. Un gran número de unidades políticas territoriales en una estructura federal puede ser la base de una amplia “unión” agregativa, mientras que una gran asamblea basada en la representación proporcional y el multipartidismo también puede ser agregativa porque puede conducir a la formación de una amplia “coalición” multipartidista de gobierno. Tanto la “unión” como la “coalición” pueden mantener unido a un país grande y variado utilizando medios democráticos de gobierno. Por el mismo tipo de razones, las configuraciones institucionales como un estado unitario y la regla electoral de la pluralidad con un solo partido ganador puede apoyar una duradera democracia en comunidades políticas pequeñas y homogéneas, pero tienden a ser recetas para el conflicto y el fracaso democrático en países grandes y heterogéneos.

Por lo tanto, se podría suponer que la estructura territorial del país y el sistema electoral son dispositivos institucionales que pueden ser intercambiados entre sí hasta cierto punto. Sin embargo, diferentes instituciones pueden producir efectos que no pueden ser intercambiables. Se ha observado que diferentes combinaciones de arreglos institucionales unitarios o federales con reglas electorales de mayoría o proporcionales pueden ser apropiadas para países de diferentes tamaños. Concretamente, cuanto más grande es el país, más importante es el federalismo en comparación con la representación proporcional para la durabilidad de las instituciones democráticas. La ecuación es:

$$S \leftrightarrow 62 R^{1/2} M^{1/4}$$

donde:

S: Tamaño de la Asamblea en curules, que depende del tamaño del país en población

R: Número de unidades territoriales o regiones con asamblea elegida y poder político

M: Número de escaños del distrito electoral promedio

(Colomer 2014a).

El lugar de S en la función no debe confundir. En realidad, el modelo puede aceptar líneas bidireccionales de causalidad, ya que todas las variables son interdependientes en cierta medida, en lugar de independientes o dependientes. Para cada tamaño del país puede haber múltiples equilibrios de instituciones democráticas. Pero cada combinación institucional implica un cierto intercambio entre los elementos alternativos.

La ecuación anterior muestra que cuanto mayor sea el país, más eficaz y duradero puede ser el federalismo, hasta el punto de ser compatible con sistemas electorales muy diversos para la cámara baja. Los países federales grandes incluyen, por ejemplo, los proporcionales Alemania, Argentina, Brasil y Sudáfrica, así como los mayoritarios Australia, Canadá, Estados Unidos e India. En cambio, en los países de tamaño medio, un régimen democrático puede confiar más en la representación proporcional de múltiples partidos para obtener un mayor apoyo endógeno. De hecho, la representación proporcional comenzó a ser adoptada para las elecciones parlamentarias a principios del siglo XX en unos pocos países europeos de tamaño mediano, como Bélgica, Finlandia, Noruega y Suecia, pronto seguidos por Austria, Dinamarca, Irlanda y Suiza, y se ha difundido ampliamente entre las nuevas democracias en países pequeños y medianos de todo el mundo en las últimas décadas.

Algunos ejemplos de combinaciones variadas institucionales son los siguientes. Los casos de países pequeños con una estructura unitaria y un sistema electoral mayoritario incluyen Botsuana (donde el modelo predice $S = 62$ y, de hecho, $S = 63$) o Jamaica (modelo $S = 62$, real $S = 60$). Países de tamaño mediano con una estructura unitaria y un sistema electoral de representación proporcional incluyen Benín ($M = 3.5$, modelo $S = 85$, real $S = 83$), Bulgaria ($M = 240$, modelo $S = 241$, real = 240) o Estonia ($M = 8.4$, modelo $S = 105$, real $S = 101$). Los grandes países con estructura federal son compatibles con sistemas electorales variados, sea el modelo mayoritario (Australia, $R = 8$, modelo $S = 175$, real $S = 150$) o proporcional (Polonia, $R = 16$, $M = 10.7$, $S = 449$, real $S = 460$).

Un caso extremo es Estados Unidos, que tiene el valor máximo de R en el mundo (50) y el valor mínimo de M (1). El elevado número de estados de alguna manera compensa la pequeñez de los distritos de un solo curul. Según el modelo, la Cámara de Representantes debe tener $S = 438$ asientos; el valor real está muy cerca: 435, el cual, a pesar de ser de tamaño pequeño en relación con la población, como hemos mencionado anteriormente, se ajusta satisfactoriamente con las otras dos principales variables institucionales.

Cuál de los múltiples conjuntos de equilibrio de las instituciones existe depende en gran parte de estrategias de los actores. Si en un país grande se establecen varios gobiernos territoriales, como ocurrió desde el principio en Estados Unidos, la acción política tiende a centrarse en las instituciones locales; es menos probable entonces que se formen múltiples partidos políticos a nivel federal y, como consecuencia, habrá menos presión para adoptar una asamblea grande y un sistema electoral de representación proporcional. Por el contrario, en un país de tamaño medio y de alta densidad con una variedad de intereses económicos o lealtades culturales como, por ejemplo, Holanda, la formación de múltiples partidos políticos puede presionar para que se forme una Asamblea suficientemente inclusiva elegida por reglas electorales proporcionales, más

que a favor de gobiernos territoriales. Las relaciones entre las variables institucionales se establecen siempre a través de la intermediación de la acción colectiva.

Si el régimen institucional vigente es una solución de equilibrio, puede proporcionar incentivos y restricciones para que los actores se comporten de manera que puedan reforzar su estabilidad. Esto también puede explicar el éxito o el fracaso de algunos intentos recientes de reformas institucionales. Varias iniciativas para introducir reglas de representación proporcional han fracasado en países federales, principalmente en Canadá y Estados Unidos, mientras que las reformas exitosas en la misma dirección han tenido lugar en países unitarios, como Nueva Zelanda y Japón.

EL SISTEMA ELECTORAL Y EL SISTEMA DE PARTIDOS

Ya hemos presentado el principal resultado politométrico sobre este tema clásico de la ciencia política, el “producto de curules”: $P = (S M)^{1/4}$

Más recientemente, también se discutió la dirección de la causalidad. Las leyes de Duverger se solían entender como si el número de partidos dependiera del sistema electoral. Sin embargo, aunque no elaboró mucho sobre el tema, ya había señalado el efecto inverso: “También está claro que la relación entre los sistemas electorales y los partidos no es un fenómeno unilateral; si un voto a un solo candidato tiende hacia un sistema de dos partidos, un sistema de dos partidos también favorece la adopción de un sistema de votación uninominal” (Duverger, 1972).

Stein Rokkan fue más allá:

En la mayoría de los casos no tiene mucho sentido tratar los sistemas electorales como independientes y los sistemas de partidos como dependientes. Las estrategias de partido, en general, tendrán una influencia decisiva sobre la legislación electoral y optarán por los sistemas de agregación que hagan más probable consolidar su posición (Lipset y Rokkan, 1967).

Se presentó una hipótesis más explícita sobre los motivos y las opciones de los actores. De acuerdo con la “regla Micro-mega”, los grandes prefieren lo pequeño y los pequeños prefieren lo grande. Esto postula que algunos partidos grandes tienden a preferir asambleas pequeñas, distritos electorales pequeños y umbrales de representación pequeños (siendo la regla de la pluralidad la más pequeña porque no requiere ningún umbral de votos), para excluir a otros de la competencia, mientras que múltiples partidos pequeños tienden a preferir asambleas grandes y distritos grandes con representación proporcional con el fin de entrar en el sistema y tener una influencia en su interior (Colomer, 2004).

Se desarrollaron cálculos estadísticos con el fin de dar apoyo empírico a la hipótesis de causalidad inversa. Se encontró que la probabilidad de cambio desde la regla de pluralidad o mayoría relativa en distritos de un solo escaño a la representación proporcional en distritos multinominales es mayor del 50 por ciento cuando el número efectivo de partidos es superior a cuatro (Colomer, 2005).

Pero la inversión del modelo lógico cuantitativo anteriormente presentado también fue validada. El sistema electoral, representado por M , se puede derivar del número de partidos, cuyos líderes y miembros es probable que sean los diseñadores y selectores del sistema electoral, y del número de curules en la asamblea, que es una variable estructural que depende de la población del país:

$$P^4 / S \rightarrow M$$

La ecuación muestra también que el número de partidos previamente existentes, que es el resultado de la acción colectiva humana, es más influyente que el tamaño de la asamblea determinado estructuralmente para la elección del sistema electoral.

NÚMERO DE PARTIDOS EN EL GOBIERNO

El número de partidos con curules en la asamblea está claramente relacionado con el número de partidos en el gabinete. Existe una relación directa obvia entre las dos variables en los regímenes parlamentarios, tanto si hay un partido mayoritario en la asamblea o se forma una coalición multipartidista en apoyo del primer ministro. Pero la relación es también muy relevante en los regímenes presidenciales. Cuando el partido del presidente no tiene una mayoría absoluta de curules, tienden a formarse coaliciones multipartidistas de manera similar a los regímenes parlamentarios, con la única restricción de que el partido del presidente debe ser un socio de la coalición (cuando el partido del presidente es el partido mayor, los dos procesos funcionan de una manera muy similar).

Hay una larga tradición de modelos formales y estudios empíricos de la formación de coaliciones en parlamentos y congresos (Laver y Schofield 2003, Pereira y Melo 2012). Pero el enfoque cuantitativo puede ser muy simple. El número promedio de partidos con curules en asambleas democráticas es seis, mientras que el número promedio de partidos en los gobiernos es dos. El mejor ajuste es dado por la ecuación:

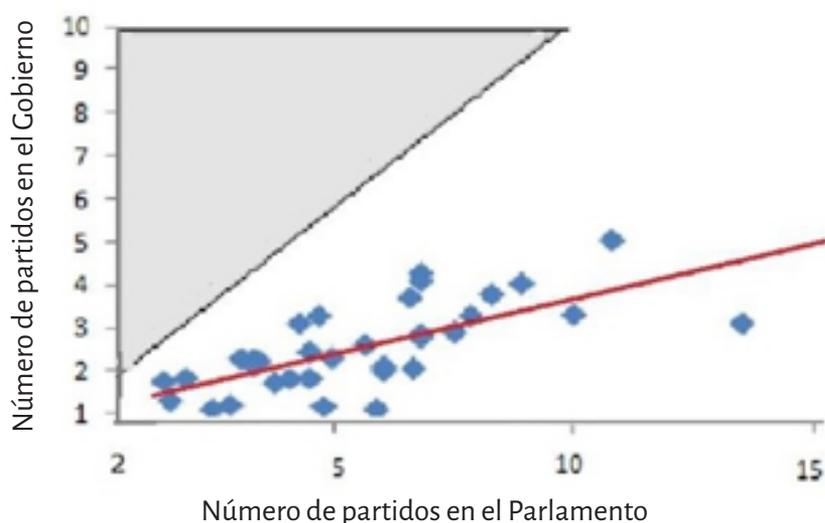
$$P/3 \rightarrow PG$$

donde:

P: Número de partidos con curules

PG: Número de partidos en el gobierno

Gráfico 3. Tamaño del gobierno en partidos



Más sofisticado es el cálculo del tamaño relativo del partido más grande, que también puede determinar si el gobierno va a estar formado por uno, dos o un número más alto de partidos. La hipótesis razonable es que cuanto mayor es el número de partidos,

menor es la cuota de curules del partido más grande. El mejor ajuste se encontró con la ecuación:

$$P^{-1/2} \rightarrow P_1$$

donde

P: Número de partidos con curules

P_1 : Asiento de curules del partido más grande

(Taagepera 2007: capítulo 8)

Por ejemplo, en una asamblea con 4 partidos, cabe esperar que el partido más grande tenga aproximadamente el 50 % de los curules y lo más probable es que sea capaz de formar un gobierno de un solo partido. Para el valor promedio mundial de 6 partidos, el mayor partido tendría el 40 % de los curules y lo más probable es que fuera capaz de formar una coalición mayoritaria con solo un socio menor, que es en realidad la observación empírica media.

DURACIÓN DEL GABINETE

Se han debatido las ventajas y desventajas de la duración de los gabinetes. Para algunos, es poco probable que los gabinetes de corta duración proporcionen políticas públicas eficaces y en el largo plazo pueden afectar a la legitimidad del sistema político. Para otros, los gabinetes demasiado duraderos implican un predominio ejecutivo y pueden degenerar. Para cualquiera de los juicios normativos, sin embargo, puede ser interesante ser capaz de explicar y predecir la duración de los gabinetes en los regímenes parlamentarios.

Se puede considerar que un gabinete durará mientras no cambian su composición partidaria ni el primer ministro. Con este criterio, la gama de duraciones medias del gabinete en 35 países se extiende desde 1.5 años (en Finlandia) a 40 años (en Botsuana). Para explicar esta variación, varios estudios se han centrado en factores estructurales (incluidas las reglas para la designación y revocación de los gobiernos, la volatilidad electoral, la polarización del sistema de partidos y otros elementos) o en los efectos de eventos críticos impredecibles. Pero esos estudios no han ofrecido predicciones cuantitativas específicas (ver las críticas de Grofman y Van Roozendaal 1997; Laver 2003).

Un modelo lógico cuantitativo basado en algunos de los resultados analizados anteriormente se ha centrado en el número de partidos con curules. Se supone que cuanto mayor sea el número de partidos, mayor será el potencial para los canales de conflicto, lo que puede conducir a cambios de los partidos que inicialmente comparten o apoyan un gabinete de coalición. No es solo el número de partidos en la coalición lo que cuenta, ya que los partidos en la oposición también pueden afectar a su duración. Los tamaños relativos de los partidos también pueden ser relevantes, como, por ejemplo, los sistemas de partidos con un partido grande y dominante pueden tener gabinetes más duraderos. Esto lleva a tomar el número efectivo de partidos, el cual, como se señaló anteriormente, pondera el número de partidos por sus tamaños relativos. El mejor ajuste fue encontrado para la ecuación:

$$C = 42 \text{ años} / EP^2$$

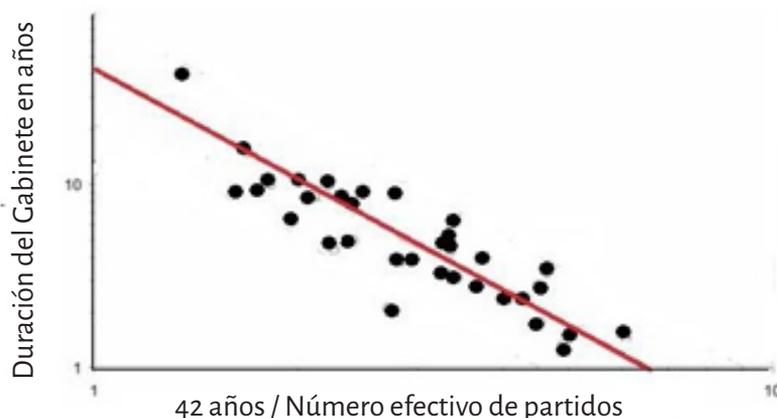
donde:

C: Duración del gabinete en años

EP: Número efectivo de partidos con curules
(Taagepera 2002, 2007: Ch. 10)

Una vez más, esto significa que la duración real tiene una probabilidad igual de estar por encima o por debajo de 42 años / EP². Para cada caso concreto, la desviación de la predicción respecto del modelo deja espacio para otras explicaciones, sean los factores estructurales o los acontecimientos imprevistos mencionados anteriormente

Gráfico 4. Duración del gabinete en años



CAMBIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El cambio o inestabilidad de las políticas públicas ha sido valorada diferentemente por diferentes autores dependiendo de si alaban más a un ejecutivo efectivo en el cumplimiento de promesas electorales o un amplio consenso en la toma de decisiones. Varios estudios examinaron si la inestabilidad política puede depender de diversos factores económicos, sociales, políticos e institucionales, pero no se proporcionó ninguna medida cuantitativa (véase, por ejemplo, Schmidt 1996; Lijphart 1999; Persson y Tabellini 2003). En el enfoque politométrico, el grado de cambio o inestabilidad de las políticas fue modelado y cuantificado en relación con el número de partidos en el gobierno. Dado que la relación entre el número de partidos en el gobierno y otras variables, como el número de partidos con curules y el sistema electoral, están bien establecidos, como hemos visto más arriba, fue posible simplificar la cuestión en solo dos variables.

Tradicionalmente se había observado que los gobiernos de un solo partido, tales como los formados en el Reino Unido desde hace varias décadas, tienden a producir niveles muy altos de cambio en las políticas, mientras que los gobiernos de coalición multipartidista, tales como los de Israel o Suiza, tienden a producir un alto grado de estabilidad y poco cambio de políticas. Con el fin de cuantificar esta relación, el cambio de políticas se midió sobre la base de los datos sobre las preferencias políticas de los partidos y gobiernos en varias docenas de países desde la Segunda Guerra Mundial proporcionados por el Manifiesto Project (Budge *et al.*, 2001; Klingemann *et al.*, 2006; Kim y Fording, 2002, 2010). Dado que los datos están estandarizados en una escala 0-100, permiten comparaciones dentro de cada país, entre países, y en el largo plazo. Para cada país, el cambio de políticas se mide como la diferencia media entre las puntuaciones de las políticas del gobierno en cada par de elecciones sucesivas. El máximo grado de

cambio corresponde, en gran medida, al llamado gasto discrecional que los gobiernos pueden manejar en los presupuestos, en contraste con los gastos comprometidos, que son siempre la mayor parte.

Hay una fuerte correlación negativa entre el número de partidos en el gobierno y el grado de cambio de las políticas públicas. Cuanto menor es el número de partidos en el gobierno, más cambios, y viceversa. Una ecuación con valores cuantitativos indica que, en comparación con los altos niveles de inestabilidad política en algunos sistemas con gobiernos de un solo partido, como el Reino Unido (cuyo cambio está alrededor del 30 % del espectro político-ideológico), una serie de gobiernos de coalición de dos partidos, como los de Alemania, puede reducir la inestabilidad a alrededor de la mitad (es decir, a un 15 %), mientras que tres, cuatro o más partidos en el gobierno, como en Israel, Holanda o Suiza, reducen la inestabilidad de las políticas a alrededor de un tercio (10 %). Esto se resume en la ecuación:

$$30\% / PG \rightarrow Ch$$

donde:

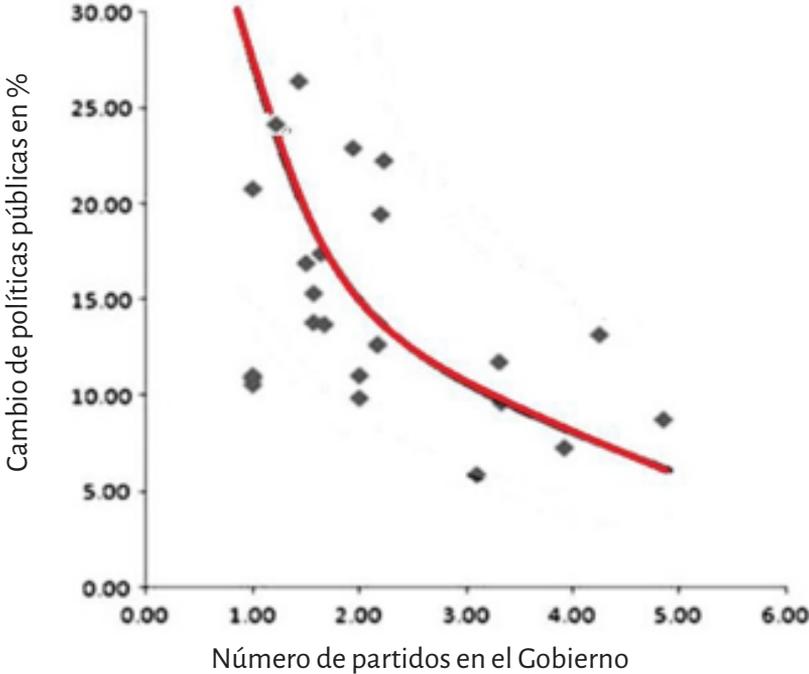
PG: Número de partidos en gobierno

Ch: Porcentaje promedio de cambio de políticas entre dos elecciones sucesivas, el cual se calcula por la diferencia entre el promedio ponderado de las posiciones políticas de los partidos en cada gobierno para todos los k-años electorales t:

$$Ch/k = \sum |GovtId_t - GovtId_{t+1}|$$

(Colomer 2012)

Gráfico 5. Cambio de políticas



Los cálculos análogos para el sistema de separación de poderes en Estados Unidos dieron una estimación provisional de cambio en las políticas del 7 %, lo que de alguna ma-

nera confirma la “parálisis” de un régimen institucional con muchos controles y contrapesos y situaciones frecuentes de gobierno dividido.

DISEÑO INSTITUCIONAL

El paquete de resultados politométricos acumulados también sugiere relaciones indirectas entre diferentes variables, las cuales pueden ser utilizadas para la predicción de los efectos probables de los cambios institucionales y para apoyar el asesoramiento y el diseño institucional.

Por ejemplo, a partir de la medición de la duración del gabinete se podría retroceder a sus variables causales directas o indirectas. Primero, al número de partidos con curules y el tamaño del partido más grande; luego a los factores del producto de curules, es decir, la magnitud del distrito electoral medio y el tamaño de la asamblea, y desde este último, a la población del país. En la notación dada anteriormente, la cadena sería:

$$\text{Pop} \rightarrow S, M \rightarrow P \rightarrow P_1 \rightarrow C$$

En esta presunta cadena causal, la duración media del gabinete está directamente relacionada con el tamaño del partido mayor y cada vez más indirectamente con las otras variables. Por lo tanto, uno debe esperar que el sistema electoral, operacionalizado con S y M, sea menos preciso que el número de partidos en la predicción de la duración del gabinete. Pero esta es la relación que importa para la ingeniería institucional. De acuerdo con el modelo se puede predecir, por ejemplo, que la duplicación del tamaño de la circunscripción electoral reduciría la duración media del gabinete en un 20 por ciento (Taagepera y Sikk 2010).

Otro ejemplo es la formación hipotética de una asamblea mundial elegida, la cual podría servir para el control y la rendición de cuentas de las instituciones globales. Dado que se estima que la población mundial en el año 2025 será de alrededor de 8 millones de personas, el tamaño de una asamblea mundial en curules, de acuerdo con la regla de la raíz cúbica, debería ser de aproximadamente 2000.

$$\text{Pop}^{1/3} = 8.000.000.000^{1/3} = S = 2.000$$

Para el número de unidades territoriales, como el tamaño de los países es tan enormemente variado, un acuerdo posible podría ser que contaran tanto los estados como las regiones en los países grandes de tipo federal. En números redondos, hay en el mundo cerca de 200 estados y alrededor de 500 regiones políticas (incluyendo 50 estados en EE.UU., 26 en India, etcétera), lo que produciría unas 700 unidades territoriales.

Entonces la ecuación que relaciona el tamaño de la asamblea, el número de unidades territoriales y la magnitud media del distrito electoral produce $M \approx 3$. Esto podría implicar una razonable combinación de distritos uninominales y distritos plurinominales de tamaño medio.

$$S = 62 R^{1/2} M^{1/4}$$
$$2.000 = 62 \times 700^{1/2} \times M^{1/4}, M \approx 3$$

A continuación, el tamaño de la cámara alta sería de alrededor de 1.000, que es menor que el tamaño de la cámara baja y mayor que el número de unidades territoriales, como en los países federales.

$$S_2 = (SR)^{1/2} = (2000 \times 700)^{1/2} \approx 1000$$

(Adaptado de Colomer 2014b)

Los modelos politométricos aquí revisados pueden proporcionar una explicación parsimoniosa y coherente de la variedad de combinaciones de algunas de las alternativas institucionales básicas en los países democráticos duraderos. Los modelos también deberían proporcionar una capacidad de predicción que pudiera apoyar las predicciones y los consejos prácticos, especialmente para el éxito de intentos de reformas constitucionales, nuevas democratizaciones o la construcción de estados, naciones y federaciones.

En futuras investigaciones, se podrían añadir variables adicionales para refinar los modelos. En particular, la densidad de la población y la medición de su heterogeneidad económica y cultural podría calificar el tamaño del país según la población que se ha tomado hasta ahora como un proxy de la complejidad social. Otros proyectos pueden incluir la elección directa del presidente, lo que implica $M = 1$, y combinarlo con alguna medida de los distritos electorales para la asamblea.

Discusión metodológica

La presunción pertinente para todos los trabajos revisados anteriormente es que los resultados políticos de las interacciones humanas pueden producir regularidades susceptibles de ser capturadas por fórmulas matemáticas similares a la utilizada por los físicos o por los economistas. Los politólogos pueden esperar que un conjunto de postulados pertinentes, si son sintetizados en unas pocas fórmulas estilizadas, se conviertan en las bases de un método deductivo de investigación. Unas hipótesis bien modeladas, si se expresan mediante relaciones matemáticas entre variables bien definidas, pueden ser sometidas a pruebas empíricas y ser utilizadas para desarrollar predicciones concretas. Esto debería abrir puertas hacia un análisis político orientado teóricamente y con base empírica.

Para seguir avanzando y desarrollar el conocimiento científico acumulativo, los modelos politométricos deberían cumplir unos rasgos metodológicos específicos que han sido brevemente mencionados durante la revisión anterior. Estos incluyen:

- Un pequeño número de variables medibles
- Relaciones hipotéticas lógicas
- Variadas formas de ecuaciones matemáticas
- Resultados centrados en los coeficientes cuantitativos
- Direccionalidad de las relaciones causales

En primer lugar, una ecuación simple y relevante debe incluir un pequeño número de variables bien definidas. La física funciona con unas pocas variables, claramente definidas y precisamente mensurables, tales como la distancia, el tiempo, la masa, la energía, la temperatura. La economía, asimismo, operacionaliza la población, el producto, el dinero, el empleo, el comercio. La politometría, a su vez, tiene que centrarse en parámetros medibles, tales como las armas, los votos, los curules, los partidos, los cargos públicos, los gobiernos, la distancia política, la distancia étnica, y así sucesivamente.

En segundo lugar, el formato de la relación funcional debe establecerse sobre bases lógicas, lo cual por lo general requiere supuestos con respecto a los motivos y las decisiones de los actores. Al igual que en la física, los teoremas económicos no son generaliza-

ciones inducidas por la experiencia, en contraste con usos todavía comunes en la ciencia política. Se deben postular relaciones hipotéticas lógicas entre variables que deben permitirnos explicar y predecir observaciones. Los economistas comenzaron a seguir este camino varias generaciones antes que los politólogos, pero hace unas décadas todavía se encontraban con dificultades y objeciones similares a las que se ha enfrentado, más recientemente, la ciencia política.

En tercer lugar, las ecuaciones matemáticas que establecen relaciones entre las variables pueden tener una forma no lineal, ya que pueden incluir multiplicaciones, divisiones, potencias o derivadas (o tener un formato lineal aditivo para los logaritmos de las variables).

La mayoría de las ecuaciones básicas en las ciencias maduras no son lineales y muy pocas son simplemente sumas; las formas no-lineales de ecuaciones son también ampliamente utilizadas en economía (Crease 2004, Colomer 2007). Hace varias décadas hubo advertencias en economía con respecto a la estrechez del tradicional modelo de regresión lineal aditivo (ver Malinvaud, 1970). Alarmas similares se plantearon en la ciencia política en cuanto a la posibilidad tanto de que se encontraran relaciones lineales espurias como de pasar por alto relaciones reales no-lineales (McGregor, 1993). Esta es también una preocupación actual en la psicología (Nisbett, 2015).

En cuarto lugar, los coeficientes cuantitativos deben tomarse en serio. Para continuar avanzando con nuevos datos y observaciones no hay que empezar desde cero o centrarse solo en la significación estadística, sino partir de los resultados cuantitativos de análisis previos.

En quinto lugar, la direccionalidad de la relación debe ser especificada (tal vez usando “flechas” en vez de signos de “igualdad”, como lo hicimos para algunas ecuaciones más arriba). Esto es debido a que el mecanismo que puede explicar las relaciones entre las variables estructurales o institucionales típicamente incluye la acción humana con una cierta dirección intencional. Las decisiones humanas pueden alterar alguna de las variables y convertirla en exógena o independiente, como hemos comentado respecto a la relación inversa entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos, y es válido para cualquier elección de fórmulas institucionales.

Ciertas advertencias que ya se han planteado en la economía también deben tenerse en cuenta. En particular, se ha argumentado que la profundidad y la precisión de los conocimientos científicos adquiridos en la física no pueden ser alcanzados en las ciencias sociales, por dos razones. Una tiene que ver con el rango de validez de los teoremas. Kenneth Arrow comentó que, si bien las leyes físicas son “verdaderas para todos los tiempos”, la economía (y, de hecho, la ciencia política) están más constreñidas por circunstancias dadas. En consecuencia, cada episodio histórico o contemporáneo debe “interpretarse como la aplicación de los principios generales a contextos concretos” (Arrow, 1985). Los economistas y otros científicos sociales generalmente sospechan que el mundo humano cambia más que el natural, imponiendo así límites territoriales y temporales más restrictivos a la validez de las hipótesis y postulados, los cuales deben ser especificados.

Sin embargo, se puede observar que también las leyes de la física son válidas solo bajo determinadas condiciones. La ley de la caída de los cuerpos de Galileo, por ejemplo, implica un idealizado “vacío perfecto”, pero para medir y predecir cada episodio concreto, han de estimarse la resistencia del aire o “fricción” y otras circunstancias. En realidad, las leyes físicas no predicen el futuro en un sentido incondicional. Se limitan a decir que, si se cumplen determinadas condiciones, entonces se pueden esperar ciertos resultados. Si esto implica una diferencia de grado o de calidad entre el tipo de conocimiento que se

puede desarrollar en las ciencias naturales y en las ciencias sociales, es algo abierto a la discusión. Para utilizar la misma comparación de Arrow, es probable que las ciencias sociales sean capaces de desarrollar, en proporción, más “geología” que “física” o “química”, es decir, más estudio de los acontecimientos concretos que leyes estandarizadas. Pero la geología no es viable sin unos fundamentos sólidos en física y química, así como el estudio de los negocios o de la administración pública deben basarse en conocimientos sólidos en economía y ciencia política, respectivamente.

Una segunda objeción es que en las ciencias sociales existe un mayor grado de influencia del observador sobre el objeto que se observa. En concreto, el conocimiento de los fenómenos políticos en sí puede convertirse en una variable política, ya que las personas con tales conocimientos pueden cambiar la situación a la que se refieren. Una vez más, la influencia del observador sobre lo observado también existe en cualquier ciencia con experimentos de laboratorio, ya que la observación siempre implica interacción. En la mecánica cuántica, por ejemplo, “ver” las partículas requiere bombardearlas con fotones (aunque ni siquiera así se consiguen ver las partículas subatómicas). Está claro, sin embargo, que esta objeción es más relevante para el desarrollo de postulados comprobables y predicciones en las ciencias sociales. Una implicación es que los “mecanismos” o las decisiones susceptibles de ser tomadas por los seres humanos, dadas unas limitaciones y unos incentivos concretos, pueden también ser especificados con el fin de dar cuenta de los resultados esperados—como se ha desarrollado en la teoría de juegos y enfoques relacionados.

Nada de esto disminuye, sin embargo, el potencial para el desarrollo de la politometría. Con las propiedades mencionadas anteriormente, las ecuaciones matemáticas basadas en una sólida teoría pueden ser validadas por pruebas empíricas y predecir observaciones precisas. Ellas pueden proporcionar no solo conocimiento y comprensión del diseño institucional y los fenómenos políticos, sino también los mejores fundamentos para la investigación aplicada en campos como la administración pública, la formulación de políticas, las campañas electorales, la diplomacia, la resolución de conflictos y otros con una amplia proyección profesional.

Bibliografía

- Arrow, Kenneth. 1985. “Economic history: a necessary though not sufficient condition for an economist”, *American Economic Review* 75, 2: 320-323.
- Colomer, Josep M. ed. 2004. *Handbook of Electoral System Choice*. London and New York: Palgrave-Macmillan / *Cómo votamos: los sistemas electorales del mundo, pasado, presente y futuro*. Barcelona y Buenos Aires: Gedisa.
- Colomer, Josep M. 2005. “It's the parties that choose electoral systems (or Duverger's laws upside down)”, *Political Studies*, 53, 1: 1-21 / “Son los partidos los que eligen sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo)”, *Revista Española de Ciencia Política*, 9, 2003: 36-64.
- Colomer, Josep M. 2007. “What other sciences look like”, *European Political Science*, 6, 2: 134-142.
- Colomer, Josep M. 2012. “The more parties, the greater policy stability”, *European Political Science*, 11, 2: 229-243.
- Colomer, Josep M. 2014a. “Equilibrium institutions: the federal-proportional trade-off”, *Public Choice*, 158, 3-4: 559-576.

- Colomer, Josep M. 2014b. "What a world assembly could look like", *Research and Politics*, April-June: 1-4.
- Crease, Robert P. 2004. "The greatest equations ever", *Physics World*, 8, 10: 19–23.
- Duverger, Maurice. 1950. *L'influence des systèmes électoraux sur la vie politique*. Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 16. Paris: Armand Colin. / *Influencia de los sistemas electorales en la vida política*, en *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 1992.
- Duverger, Maurice. 1951. *Les partis politiques*. Paris: Seuil / *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Duverger, Maurice. 1972. "Factors in a two-party and multiparty system", in *Party Politics and Pressure Groups*. New York: Thomas Y. Crowell.
- Goodin, Robert E., and Hans-Dieter Klingemann eds. 1996. *A New Handbook of Political Science*. New York: Oxford University Press.
- Grofman, Bernard, and Peter van Roozendaal. 1997. "Modelling cabinet durability and termination", *British Journal of Political Science* 27: 419-51.
- Laakso, Markku, and Rein Taagepera. 1979. "Effective number of parties: a measure with application to West Europe", *Comparative Political Studies* 12:3-27.
- Laver, Michael. 2003. "Government termination", *Annual Review of Political Science* 6, 23-40.
- Laver, Michael, and Norman Schofield. 2003. *Multiparty government*. Oxford University Press.
- Ladewig, Jeffrey W., and Matthew P. Jasinski. 2008. "On the causes and consequences of and remedies for interstate malapportionment of the U.S. House of Representatives", *Perspectives on Politics*, 6, 1: 89–107.
- Lijphart, Arend. 1994. *Party systems and electoral systems*. New York: Oxford University Press.
- Lijphart, Arend. 1998. "Reforming the house: three moderately radical proposals", *PS: Political Science and Politics*, 31, 1: 10-13.
- Lijphart, Arend. 1999. *Patterns of democracy*, New Haven: Yale University Press. / *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Lipset, Seymour M., and Stein Rokkan. 1967. *Cleavage structures, party systems, and voter alignments*. New York: Free Press. / *Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales*, en *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel, 1992.
- Malinvaud, Edmond. 1970. "The consistency of nonlinear regressions", *The Annals of Mathematical Statistics*, 41, 3: 956-969.
- McGregor, James P. 1993. "Procrustus and the regression model: on the misuse of the regression model", *PS: Political Science & Politics* 26, 4: 801–804.
- Nisbett, Richard E. 2015. *Mindware: Tools for Smart Thinking*. New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Pereira, Carlos, and Marcus A. Melo, 2012. "The surprising success of multiparty presidentialism", *Journal of Democracy*, 23: 3: 156-170.
- Persson, Torsten, and Guido Tabellini, G. 2003. *The economic effects of constitutions*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Schmidt, Manfred G. 1996. "When parties matter: a review of the possibilities and limits of partisan influence on public policy", *European Journal of Political Research* 30, 2: 155-183.

- Sikk, Allan, and Rein Taagepera. 2014. "How population size affects party systems and cabinet duration", *Party Politics*, 20, 4: 591-603.
- Taagepera, Rein. 1972. "The size of National Assemblies", *Social Science Research* 1, 4: 385-401.
- Taagepera, Rein. 2001. "Party size baselines imposed by institutional constraints: theory for simple electoral systems", *Journal of Theoretical Politics*, 13, 4: 331-54.
- Taagepera, Rein. 2002. "Implications of the effective number of parties for cabinet formation", *Party Politics*, 8, 2: 227-36.
- Taagepera. 2007. *Predicting party sizes: the logic of simple electoral systems*. Oxford University Press.
- Taagepera, Rein. 2008. *Making social sciences more scientific: the need for predictive models*. Oxford University Press.
- Taagepera, Rein. 2009. "Predicting party sizes", *Scandinavian Political Studies*, 32, 2: 240-246.
- Taagepera, Rein, and Steven P. Recchia. 2002. "The size of second chambers and European assemblies", *European Journal of Political Research*, 41: 165-185.
- Taagepera, Rein, and Matthew S. Shugart. 1989. *Seats and votes: the effects and determinants of electoral systems*. Yale University Press.
- Taagepera, Rein, and Matthew S. Shugart. 1993. "Predicting the number of parties: a quantitative model of Duverger's mechanical effect", *American Political Science Review*, 87: 455-464.
- Taagepera, Rein, and Allan Sikk. 2010. "Parsimonious model for predicting mean cabinet duration on the basis of electoral system", *Party Politics*. 2010 16: 261-281.
- Taagepera, Rein ed., Stephen Coleman, Josep M. Colomer, and Bernard Grofman. 2007. "Why political science is not scientific enough: a symposium", *European Political Science*, 6: 111-113.

En busca de la política: descontento, desgobiernos y democracia deficitaria*

In search of politics: discontent, misgovernment and deficit democracy

Luis Alfonso Herrera Robles**

SUMARIO

1. Introducción/ 2. Clase política, gobierno de la ciudad y decrepitud/ 3. Desgobierno, descontento y déficit ciudadano/ 4. Los jóvenes y los (in)migrantes frente a la ciudadanía/ 5. A modo de reflexión final: la democracia perfectible, rumores ciudadanos

RESUMEN

En este artículo se hace una reflexión crítica sobre las formas en que las clases políticas y gobernantes están gestionando las ciudades. Se habla de los gobiernos y la decrepitud en la que han caído tanto los locales como los nacionales respecto a los asuntos públicos de la ciudad y la ciudadanía; se parte de la idea de que la

decrepitud es un rasgo característico de las actuales clases dirigentes, mismas que han abandonado su responsabilidad respecto a las agendas sociales y demandas ciudadanas.

PALABRAS CLAVE

Clase política, gobierno, ciudad, decrepitud y abandono

ABSTRACT

In this article, a critical reflection is made on the ways in which political and ruling classes are managing cities. There is talk of governments and the decrepitude in which both local and national ones have fallen in relation to the public affairs of the city and citizenship; it is based on the idea

that decrepitude is a characteristic feature of the current ruling classes, which have abandoned their responsibility for social agendas and citizen demands.

KEYWORDS

Political class, government, city, decrepitude and abandonment

Introducción

En este artículo se hace una reflexión crítica sobre las formas en que las clases políticas y gobernantes están gestionando las ciudades. Se habla de los gobiernos y la decrepitud en la que han caído tanto los locales como los nacionales respecto a los asuntos públicos de la ciudad y la ciudadanía; se parte de la idea de que la decrepitud es un rasgo característico de las actuales clases dirigentes, mismas que han abandonado su respon-

*Recibido el 7 de abril de 2017. Aceptado el 12 de junio de 2017.

**Doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona. Maestro investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: lherrera@uacj.mx y alfluish@gmail.com

sabilidad respecto a las agendas sociales y demandas ciudadanas. El clima de inseguridad, precarización, desintegración social, degradación urbana y otros malestares es, en parte, responsabilidad de quienes han estado al frente de las administraciones de los gobiernos locales y centrales, debido a la práctica sistemática de una política de abandono que ha desplazado de las agendas y políticas públicas de los gobiernos los asuntos prioritarios de la ciudad y la ciudadanía.

También, se desarrolla un apartado sobre las consecuencias de esta política de abandono que ejercen los gobiernos como parte de lo que deberían ser políticas públicas y de intervención social y comunitaria. Los resultados de las malas gestiones y la decrepitud en la que han caído muchas de las clases dirigentes en América Latina, son el descontento de la ciudadanía y un déficit ciudadano que inmediatamente crea un déficit democrático. Además de que encontramos en muchas ciudades de la región una serie de desgobiernos que son acompañados de violencia urbana y social, de inseguridad ciudadana, precarización, exclusión y marginación social y otras taras como el desempleo y la degradación social como forma de vida urbana, al menos para millones de latinoamericanos que se encuentran condenados a la pobreza estructural y el abandono institucional-gubernamental.

Por otro lado, la esperanza es pensar que la democracia que tenemos, deficitaria, es perfectible. Que, como la han hecho algunas administraciones y gobiernos locales en Brasil, Ecuador y Colombia, la democracia se puede recuperar y volcarse a la ciudadanía de forma innovadora y creativa. La voluntad política de las clases políticas desde un alcalde, gobernador o presidente, es vital para romper las inercias de las malas administraciones y contrarrestar la inseguridad, la violencia, la degradación, la desintegración y la desigualdad. La apuesta es revisar si la perfectibilidad de la democracia en América Latina puede ser gestionada desde abajo, incluyendo e integrando a la ciudadanía organizada y, sobre todo, a la desorganizada. Los rumores ciudadanos que revientan las calles en protestas y manifestaciones son una muestra del hartazgo y desesperación de los ciudadanos inconformes y descontentos de sus gobiernos y políticos, de la pobre gestión y corrupción que empieza a hacer agua en los gobiernos locales y centrales. Hoy día, algunas ciudades de Brasil, como Sao Paulo, son un claro ejemplo de ello.

Así, se busca, a partir de nociones como desgobierno, descontento, decrepitud, déficit ciudadano y otros, como democracia perfectible y clase política, hacer una reflexión sobre el sentimiento ciudadano respecto a sus gobernantes. Partimos de la premisa de que se ha entrado en un régimen de democracias deficitarias que quedan debiendo a sus ciudadanos. La intención es pensar en la búsqueda de la política (Bauman: 2002) como fuente de intervención y mediación entre gobiernos y ciudadanos. La política ha perdido centralidad frente a la economía de mercado y los sistemas financieros; es la economía y sus mercados la que está organizando y estructurando la vida en sociedad de los ciudadanos. Una primera reflexión sería la de recuperar la política y desplazar al mercado como forma organizadora y gestora de los asuntos públicos de la ciudad. Necesitamos sociedades con mercados, no sociedades de mercado, como lo dijera el presidente de Ecuador Rafael Correa en la entrevista que le hiciera Ana Pastor para CNN en español el pasado marzo de 2012.

Clase política, gobierno de la ciudad y decrepitud

Las ciudades latinoamericanas están cambiando. De la “ciudad frontera”, con una lógica de urbanización basada en la expansión de las periferias y la metropolización industrial,

se ha pasado a una “ciudad en red”, resultado de la globalización, reforma del Estado y cambios demográficos. En este nuevo contexto, se perciben en la región dos modelos políticos de gobierno de la ciudad: el de la ciudad empresarial privada, que recurre al mercado para inyectarle eficiencia a la gestión urbana, y el de la ciudad inclusiva, basada en una revalorización del espacio público y la promoción de derechos. La exitosa experiencia de algunas fuerzas de izquierda demuestra que es posible una perspectiva distinta de gestión de la ciudad (Carrión: 2010).

La abrumadora actualidad latinoamericana con sus índices de inseguridad, violencia, abandono y pobreza, nos hacen preguntarnos cuáles son los grandes retos de las democracias latinoamericanas respecto de estos temas, si sabemos que la pobreza y la violencia atentan contra el ejercicio de la ciudadanía y en consecuencia afectan a la estabilidad democrática. La región latinoamericana registra índices alarmantes de pobreza y precarización laboral, lo cual genera desigualdad social y segmenta a las poblaciones en ricos y pobres, siendo los últimos una mayoría acorralada por la inseguridad en sus barrios, centros de trabajo y expuestos a niveles extraordinarios de violencia crónica. Entendemos por violencia crónica lo que nos sugiere Marilena Adams en su estudio:

[La violencia crónica ocurre en] aquellos contextos en que los niveles de violencia se miden en las dimensiones de intensidad, espacio y tiempo. Una definición posible es aquella en que las tasas de muerte violenta al menos duplican la tasa promedio prevaleciente en los países ubicados en la misma categoría de ingreso, en que estos niveles se sostienen a lo largo de un período de cinco años o más y en condiciones en que los actos de violencia que no necesariamente causan la muerte registran altos niveles en diversos espacios de socialización, tales como el hogar, el barrio y la escuela, contribuyendo así a la reproducción de violencia a lo largo del tiempo (Pearce en Adams: 2011: 12)

Pero, ¿cuáles son las respuestas, programas y políticas de los gobiernos locales y autoridades encargadas de brindar seguridad y bienestar a la población? En realidad, muy pocas. Una inmensa mayoría de gobiernos locales no cuentan con políticas públicas de prevención de la criminalidad y, por el contrario, apelan a la construcción de esquemas y modelos punitivos para gestionar más cárceles, penas más duras, más policías y mejor armados, entre otras políticas de vigilancia que tienen que ver con nuevos dispositivos de video-vigilancia y biometría como formas de control sobre poblaciones y grupos delincuenciales. El problema de estas medidas es su marcada criminalización de la pobreza y la juventud.

A diario, en las ciudades de América Latina se registran detenciones arbitrarias, revisiones y cateos sin orden judicial, se estigmatiza la pobreza y se etiqueta social y culturalmente a los sectores de la población de ingresos más bajos. Por otro lado, los jóvenes se ven hostigados y perseguidos por las policías locales y otros cuerpos de seguridad violentando su derecho al libre tránsito y esparcimiento por la ciudad. En muchas ocasiones, estas detenciones, retenes, cateos y otras formas de vigilancia corporal, terminan en abuso policiaco y de autoridad. Los jóvenes o individuos de bajos recursos son retenidos y encarcelados por faltas administrativas, condenados a pagar una fianza o, en caso de no tener recursos económicos, con horas de cárcel.

Los gobiernos locales han cambiado dentro de los cabildos y ayuntamientos las ordenanzas públicas criminalizando a los jóvenes y los pobres. La vigilancia de la ciudad atraviesa por dispositivos y nuevas tecnologías políticas de vigilancia y control social que

atentan contra la ciudadanía. Una serie de nuevas prohibiciones y ordenanzas públicas aparecen para los ciudadanos. Los horarios, espacios públicos y edificios son gestionados con lógicas securitarias que no previenen la delincuencia, solo la persiguen y sancionan una vez desplegada y causado el daño al ciudadano. Ante la realidad decadente de los municipios, se cree en que estos deben cambiar conceptualmente su fundamento.

Conceptualmente el municipio debe recuperar la condición de cercanía. En este caso la comunicación debe expresarse a través de tres mecanismos: la creación de nuevas formas institucionales de representación, que permitan reducir las distancias; el desarrollo de propuestas de descentralización del aparato de gobierno municipal y la ampliación de las formas de participación de la población en el gobierno local (Carrión: 2010: 216).

Quizás una de las nuevas formas en las que se puede reconceptualizar el municipio como figura de gobierno histórica es en la propuesta de municipio participativo: uno que prevea y aminore la violencia, desempleo e inseguridad ciudadana. Pero las tasas de desempleo no abonan a la reducción del problema de la violencia y la inseguridad ciudadana, además de que al desempleo se suma el empleo informal del 40 % de la población económicamente activa (PEA) al nivel latinoamericano. En algunos países como México, la informalidad ha llegado al 60 % de los empleos; solo el 40 % de la PEA tiene un empleo formal con prestaciones y beneficios sociales, lo cual precariza al trabajador y sus familias, generando con el tiempo males estructurales como la desigualdad y la exclusión social en zonas urbanas enteras. Los gobiernos locales y sus autoridades no han sido capaces de resolver el desabasto de alimentos, la cobertura de los servicios públicos (electricidad, gas, agua potable, drenaje, alcantarillado) y de salud. Los presupuestos anuales de egreso de buena parte de las administraciones en los ayuntamientos se desvían a los rubros de seguridad pública y pagos de nómina de los servidores públicos, que pueden llegar a significar más de la mitad del erario público. Poco queda entonces de recursos para obra social y políticas públicas encaminadas a la gestión de la seguridad ciudadana.

Las autoridades con alta tradición populista o asistencial combaten la pobreza con entrega de despensas o paquetes de alimentos y cobijas y en algunas ocasiones materiales para la autoconstrucción de viviendas. Esos programas de dádiva gubernamental se convierten en dispendio electoral y partidista, allegándose la voluntad y los votos de los ciudadanos. Así, los gobiernos locales gestionan la pobreza y el desabasto de urbanizaciones enteras que han caído en el abandono gubernamental y que viven en la informalidad del día a día rodeados de urbanizaciones inseguras, violentas y marginadas de cualquier centralidad urbana y de servicios. Las redes de la delincuencia organizada hacen de estas villas miseria, pueblos jóvenes, cinturones de pobreza, chabolas y favelas un espacio ideal para instalarse social y económicamente.

¿Qué podemos esperar si sometemos a los gobiernos locales a una evaluación a partir de los llamados derechos de cuarta generación, los derechos urbanos que, desde la categoría central del derecho a la ciudad, plantean una idealización muy lejana a la realidad de América Latina? Jordi Borja, en un extenso trabajo sobre el derecho a la ciudad enuncia lo siguiente para hacer de estos derechos una realidad:

El “derecho a la ciudad” integra derechos relativos al entorno físico como la vivienda, el espacio público, el transporte, el ambiente, etc., que condicionan derechos individuales y colectivos de carácter social o político, es decir la efectividad del estatuto

ciudadano. Pero también se integran en el derecho a la ciudad derechos políticos y sociales que a su vez condicionan la inserción en la ciudad como la igualdad político-jurídica, la identidad personal y colectiva de las minorías, el salario ciudadano o renta básica, la formación continuada, etc. El derecho a la ciudad, pues, es un conjunto de derechos formales y materiales que configuran la ciudadanía (Borja: 2013: 145).

Los ciudadanos del siglo XXI en América Latina enfrentan como nunca antes la inseguridad y la violencia como parte de los paisajes urbanos de una inmensa lista de ciudades latinoamericanas, barrios abandonados por los gobiernos y autoridades se sumergen en la muerte social de toda política que construya ciudadanía. El miedo social invade hogares, barrios y urbanizaciones enteras ante las políticas de abandono de gobiernos y sus clases políticas decrepitas. El abandono aparece como el signo-síntoma de las poblaciones de más bajos ingresos, las que son caracterizadas como pobres (en cualquiera de sus dimensiones de pobreza: alimentaria, patrimonial, de capacidades, extrema, etcétera). La exclusión, la desigualdad social y el abandono generan contextos sociales y urbanos decadentes. La falta de servicios, equipamiento urbano, transporte público de calidad y centros de trabajo y estudio cercanos a barrios y comunidades con bajos ingresos generan urbanizaciones fallidas.

La gestión de la ciudad en América Latina pasa por distintas experiencias y voluntades políticas. En algunas ciudades de Colombia, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Uruguay las clases políticas y dirigentes están intentando otras formas de combate a la inseguridad ciudadana y la violencia urbana. Están reinventando sus ciudades como municipios participativos. Por desgracia, el resto de los países no conoce o no desea cambiar sus estrategias o prácticas de políticas públicas por aquellas que partan de la inclusión de los ciudadanos en los asuntos públicos de la ciudad; podemos hablar claramente de decrepitud generalizada de las clases políticas. Encerrados en sus oficinas, de corredores de seguridad en edificios resguardados y video vigilados, no comprenden o invisibilizan las realidades sociales de alta criminalidad y violencia crónica. Su forma más efectiva de combate a la criminalidad y la violencia es negarlas.

Las clases políticas y los gobiernos locales aparecen poco entusiasmados con nuevas formas de pensar la ciudad y los problemas de la violencia y la inseguridad. Las agendas locales se conforman de otros contenidos alejados de la ciudadanía y de las necesidades de primer orden. Los chismes y los dimes y diretes acaparan la atención de la clase política en los medios tradicionales y digitales; la prensa escrita coadyuva en hacer de la política todo un espectáculo. Los asuntos públicos de la ciudad se ven desplazados a segundo plano o papel secundario para las clases dirigentes que están ocupados preparando su próxima campaña electoral, abandonando la posibilidad de construcción de agendas ciudadanas que tengan como ejes:

- a) agenda cultural y juvenil;
- b) agenda de seguridad ciudadana;
- c) una agenda de política urbana en zonas marginadas con altos índices de desigualdad y precarización social;
- d) agendas para la atención de la salud y la educación en zonas con alta criminalidad y violencia crónica.

Se privilegian corredores de seguridad para las empresas y centros de trabajo (transnacionales), corredores turísticos y urbanos donde se encuentran las clases de altos

ingresos y mejor calidad de vida. Aparecen las policías turísticas y bancarias, descuidando la policía comunitaria y de proximidad. Se endurecen las ordenanzas públicas, criminalizando a jóvenes y poblaciones en pobreza urbana, además de condenar a la ciudad a la descomposición y fragmentación social, complaciendo el amurallamiento de las ciudades y propiciando la segregación residencial y social. Los más débiles en términos de economía enfrentan los peores malestares de la criminalidad y la violencia, los efectos de “migración cucaracha” que producen los amurallamientos urbanos dejan al descubierto a las urbanizaciones de las periferias, abiertas a la delincuencia, de millones de trabajadores urbanos e industriales que dejan solas sus casas durante las largas jornadas de trabajo y enfrentan los robos a casa-habitación por no contar con bardas, murallas o rejas que las protejan de los delincuentes en su ausencia. No cuentan con vigilantes y video vigilancia que mantenga alejados a los delincuentes y criminales.

La clase política y empresarial avanza hacia la decrepitud en su relación de cercanía con los ciudadanos. Al igual que los gobiernos locales que toman distancia de sus habitantes: solo se comunican con los ciudadanos para el cobro de los prediales, impuestos y permisos para licencias de conducción de autos o permisos de construcción o para la apertura de alguna pequeña empresa. Los recibos de cobro de los municipios y ayuntamientos llegan con rapidez y sorprendente celeridad a los domicilios de los ciudadanos, cargados de intereses y penalizaciones en caso de omitir el pago o retrasarlo. Los descuentos son escasos y bajos porcentualmente. La evasión de impuestos o pagos a las autoridades son muy penalizadas y perseguidos; en cambio, los criminales muchas veces están sueltos. Estas tensiones entre ciudadanos y sus autoridades generan descontento y sinsabores ciudadanos. En el caso mexicano, el doctor Gerardo Esquivel Hernández, quien es profesor-investigador de El Colegio de México, menciona en su investigación de 2015, *Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político*, que solo “el 10 % más rico de México concentra el 64.4 % de toda la riqueza del país”. Y añade lo siguiente:

Nuestro país está inmerso en un ciclo vicioso de desigualdad, falta de crecimiento económico y pobreza. Siendo la decimocuarta economía del mundo, hay 53.3 millones de personas viviendo la pobreza. La desigualdad ha frenado el potencial del capital físico, social y humano de México, haciendo que en un país rico sigan persistiendo millones de pobres. ¿En dónde está esa riqueza mexicana? En términos de renta y capital, se encuentra concentrada en un grupo selecto de personas que se han beneficiado del poco crecimiento económico del que ha gozado México en las últimas dos décadas. Así, mientras el PIB per cápita crece a menos del 1 % anual, la fortuna de los 16 mexicanos más ricos se multiplica por cinco (Esquivel: 2015: 5).

La concentración de la riqueza por parte unos cuantos como en el caso mexicano, es posibilitado gracias a los apoyos directos de las clases gobernantes, que dan todas las condiciones para que los negocios de un grupo selecto de personas prosperen en medio de la adversidad económica. Por ello, la percepción de la ciudadanía respecto a sus gobiernos y gobernantes es cada vez más negativa; la decrepitud y falta de voluntad política aparecen como la marca del ejercicio de la política una vez que se es gobierno. La teoría política como ciencia del gobierno requiere actualizarse frente a los abandonos y desgobiernos de autoridades y representantes populares. Nos preguntamos, ¿dónde quedó el coraje cívico que promovían los grandes autores de esta disciplina? Si, como menciona el politólogo Javier Roiz, “La teoría política se convertía así de verdad en la

ciencia del gobierno –de quién manda y quién obedece– y de cómo desmontar la tiranía, ambos esfuerzos basados en una apuesta por la vida que se apoya en la inteligencia y el coraje cívico” (Roiz: 2014: 133).

Desgobierno, descontento y déficit ciudadano

Hasta aquí hemos hablado de los procesos sociales que, pensamos, están caracterizando a las sociedades-ciudades latinoamericanas, incluidas sus consecuencias construidas como malestares que impactan directamente en las poblaciones más desprotegidas. Están solos los habitantes, desatendidos de sus gobiernos locales y políticas de proximidad que ya no representan las necesidades de los ciudadanos, sino que se distraen en las tramas electorales, las candidaturas partidistas y de corrupción en las que frecuentemente se ven envueltos los políticos.

Por ello, se cree pertinente la pregunta que se formuló hace años el profesor Armando Silva en su libro *Imaginario urbano: ¿Qué es ser urbano en nuestras sociedades de América Latina?*, a la que respondió:

No puede afirmarse que ello corresponde tan solo a una condición material de quienes habitan la ciudad. Si lo anterior es cierto, no es suficiente. Por eso mismo existen razones, que podrían llamarse fundamentales, para buscar otras justificaciones que entreguen demostraciones más convincentes. Con lo dicho quiero resaltar que me propongo estudiar la ciudad como lugar de acontecimiento cultural y como escenario de un efecto imaginario (Silva: 2006: 55).

Es decir, si nos sumamos a la propuesta de Armando Silva y sus imaginarios urbanos o lo que él llama urbanismos ciudadanos, nos colocamos en la posición de tratar de entender la ciudad no solo desde nuestra experiencia física y material, sino de imaginarla. Aun así, aunque seamos capaces de imaginar la ciudad, el desánimo de los ciudadanos enfrenta un doble reto: uno es la autogestión ante el abandono de las instituciones gubernamentales en políticas de salud, educación, cultura, empleo y calidad de vida; es decir, la autogestión sin recursos, solo contando con la suma de muchas voluntades ciudadanas de vecinos que se reúnen para plantear cómo reducir su inseguridad ciudadana y marginalidad social. Otro, la protesta y denuncia ciudadana ante la falta de gestión ante los asuntos públicos de la ciudad. Esta confronta a los ciudadanos con sus autoridades locales y políticos, lo que puede provocar enfrentamiento con los cuerpos policiales y de seguridad de la ciudad y la represión por parte de la misma.

En este contexto de “política de abandono” (Herrera: 2007), los ciudadanos frustrados y descontentos pueden subir el tono de sus demandas o autogestiones. Todos pierden, sobre todo los habitantes de las zonas urbanas degradadas. Las poblaciones de la ciudad sometidas a estas lógicas de abandono institucional no pueden practicar su ciudadanía de manera plena en lo civil, político-jurídico y social. Se genera, entonces, un déficit ciudadano, una ciudadanía disfuncional y mediada por las malas gestiones locales y políticas públicas poco claras y efectivas. El déficit ciudadano no abona a la democracia como forma de cultura política íntimamente relacionada con las formas y prácticas de vida urbana.

Se crean zonas urbanas completas dentro de la ciudad o en sus márgenes (la mayoría de las veces) de desgobierno, sin autoridad pública en términos de gestión y administración. La seguridad ciudadana es precaria e insuficiente; las calles mal alumbradas, y en

muchos casos sin pavimento, dificultan su uso como espacio público seguro y ciudadano. En muchas ciudades de América Latina, especialmente en América Central y países como México, las mujeres sufren violaciones y violencia verbal, además de una serie de delitos que pueden ir desde el asalto, el cobro de piso (peaje del barrio o colonia) y el hostigamiento sexual, hasta el homicidio, lo que desde la perspectiva de género se ha trabajado como feminicidio. Desde donde se escribe este breve ensayo, los feminicidios han sido uno de los principales problemas sociales desde 1993 a la fecha sin tener los resultados esperados, al menos los que esperaban las organizaciones y los y las familiares de las víctimas.

Así, la ciudadanía está incompleta, los vacíos de autoridad dejados por parte de los gobiernos locales y estatales (provinciales o departamentales) son llenados por pequeños grupos de delincuencia organizada con redes de prostitución, narcotráfico y otros tipos de delitos que ponen en situación de alto riesgo a las poblaciones de estos espacios geográficos representados en barrios, chabolas, favelas, pueblos jóvenes, barriadas en barrancos, villas miseria o cinturones de marginalidad en las periferias y zonas suburbanas de las ciudades centrales. Estos desgobiernos precarizan aún más la vida de sus habitantes, recrudecen las relaciones sociales entre los ciudadanos de la ciudad y los convierten en víctimas de los peores malestares sociales, económicos y ambientales de las urbanizaciones que especulan con la vida de los trabajadores de bajos ingresos, tratándolos como desecho o producto descartable.

Los desgobiernos en las ciudades son abundantes y evidentes; los desgobiernos de las ciudades latinoamericanas son parte de las historias de vida de miles de habitantes de las barriadas fuera de toda centralidad urbana. Surgen malas experiencias de vida que hablan de robos, homicidios, violaciones, peleas domésticas, enfrentamientos entre pandillas y todo esto sin la presencia de ningún tipo de autoridad gubernamental, que cuando esporádicamente aparecen son como testigos silenciosos de estos desgobiernos que han terminado por sobrepasar la capacidad operativa de sus policías y cuerpos de investigación y administración de justicia.

Los descontentos ciudadanos se han hecho manifiestos en algunas ciudades acosadas por la violencia urbana y social. En Colombia, México, Honduras, Venezuela y otros países de la región, el crimen organizado se apodera de zonas enteras de barriadas empobrecidas y sin futuro, dejando en la delincuencia organizada los asuntos públicos de barrios enteros. El narcotráfico empieza a gestionar la vida cotidiana de millones de ciudadanos, suple funciones gubernamentales de vigilancia y control de los espacios públicos, comercio informal y formal bajo cuotas de “protección” y permisos de venta y comercialización de todo tipo de artículos, además de controlar los usos de suelo mediante el hostigamiento y amedrentamiento de los colonos y habitantes de las periferias urbanas.

El narcotráfico ha tendido toda una red alterna de gestión en la ciudad, otorga empleos a miles de jóvenes desescolarizados y desempleados, genera redes de solidaridad y camaradería supliendo las relaciones familiares y de trabajo. En Colombia se ha popularizado la expresión “los descartables”. Estas redes de amistad asumen y sustituyen a la familia como institución microsociedad encargada de la socialización primaria de miles de jóvenes precarios y desplazados de los centros de trabajo, la familia y la escuela. Así, la academia latinoamericana comienza a llamarlos “ceros social”, lo que los coloca y declara en una “muerte social”. Qué mejor expresión para ejemplificar la situación de estos millones de jóvenes latinoamericanos que habitan las peores urbanizaciones de la región. Tani Marilena Adams lo toma de Henrik Vigh.

El concepto de muerte social que ofrece Henrik Vigh resulta útil para profundizar nuestra comprensión de la situación que enfrentan los jóvenes –varones jóvenes, en particular– en sus contextos actuales. El autor utilizó el término para describir la situación que encaran los jóvenes en Guinea Bissau, donde un largo período de decaimiento económico hizo que un aspecto central de sus vidas fuera “la ausencia de la posibilidad una vida digna”. Vigh sugirió que en estos casos la muerte no es física, sino social (Adams: 2013: 35).

Sin espacios culturales y de esparcimiento, faltos de áreas verdes y deportivas, expuestos a la violencia urbana, a la programación de las vidas en los medios de comunicación, que generan estereotipos y formas de vida basadas en el consumismo y la compra superflua y volátil, la muerte social aparece como un elemento de las poblaciones de jóvenes en las áreas marginadas, un rasgo que desgraciadamente parecería ser constitutivo de millones de jóvenes latinoamericanos. Veamos la siguiente cita:

En términos de distribución demográfica de Latinoamérica, si bien se ha entrado en una fase de desaceleración de la tasa de nacimiento y defunciones, es decir, en una fase transitiva hacia el envejecimiento de la población, la región aun es y será en el corto plazo una sociedad preponderantemente joven. En Latinoamérica y el Caribe la población juvenil (entre 15 y 29 años) representa alrededor del 28 % del total de habitantes (Tejeda y Vânia, 2008), con aproximadamente 140 millones de jóvenes. Y la edad promedio en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe es aún menor de 20 años (Sen y Kliksberg, 2007)... Una de las consecuencias directas de la falta de integración de los jóvenes al mundo del trabajo es la pobreza. De 140 millones de jóvenes latinoamericanos y caribeños (entre 15 y 29 años) cerca del 41 % (58 millones) vivía bajo la línea de la pobreza en el 2002 e incluso el 15 % (21 millones aprox.) se encontraban bajo la línea de la indigencia para ese año (Sen y Kliksberg, 2007). Eso sí, con una gran dispersión entre los países de la región que va desde 13,1 % de jóvenes pobres y 2,4 % de jóvenes indigentes en Chile, a 66,3 % y 40,3 % respectivamente, en Honduras (CEPAL/OIJ, 2008). (ONU-Habitat: 2011: 14-17).

Los jóvenes y los (in)migrantes frente a la ciudadanía

En la actualidad, los inmigrantes aparecen como forasteros amenazadores que llaman a las puertas, las echan abajo o las cruzan a hurtadillas para entrar en sociedades que son más ricas que aquellas de las que proceden. Los países receptores de la inmigración actúan como si no formaran parte del proceso, pero, de hecho, son parte de él. Las migraciones internacionales se sitúan en la intersección de diversos procesos económicos y geopolíticos que vinculan a los países implicados, no son el simple resultado de la búsqueda individual de mejores oportunidades (Sassen: 2013).

El descontento ciudadano (si aún podemos hablar de ciudadanía) se coloca como parte de la agenda pública de los gobiernos y políticos del momento. Desconcertados, sin saber qué hacer, promueven políticas de seguridad más duras y extremas; los jóvenes y los migrantes son las primeras víctimas de estas prácticas gubernamentales. La criminalización de los jóvenes y los migrantes va en aumento en muchas ciudades del sur global; se modifican las normativas y reglamentos de ayuntamientos y gobiernos provinciales, departamentales o estatales para incluir nuevas faltas y sanciones admi-

nistrativas contra la protesta o la lucha social. A los migrantes llegados del campo o áreas rurales se les observa con recelo ante su permanencia temporal en los lugares de tránsito y cruce hacia las zonas fronterizas o las grandes metrópolis en busca de trabajo y mejores niveles de ingreso y vida. “Cualquier área urbana del mundo ha visto cómo se inflaba su burbuja inmobiliaria al tiempo que aumentaba sin freno la afluencia de inmigrantes empobrecidos, a medida que el campesinado rural se veía desposeído debido a la industrialización y comercialización de la agricultura” (Harvey: 2013: 31).

Los jóvenes sin empleo y escuela, apartados de la sociabilidad que dan el trabajo y la escuela, aprenden otras formas de relacionarse y vivir la ciudad. Las ciudades fronterizas en el norte de México, con sus 3200 km de frontera con los Estados Unidos, son espacios de llegada de miles de inmigrantes centroamericanos (500 000 anuales) y de migrantes internos que en el mejor de los casos tienen un par de meses de trayectoria buscando el cruce. Llegan a ciudades como Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, Aguaprieta, Nuevo Laredo, entre otras, al borde del agotamiento físico y emocional. Las violaciones son frecuentes en mujeres y hombres que son víctimas del crimen organizado y las propias autoridades migratorias de todos los países por donde cruzan en su largo viaje. Incluso, en los últimos años, se ha extendido la práctica del uso de pastillas anticonceptivas en las mujeres migrantes, para no quedar embarazadas.

En su mayoría son jóvenes migrantes, mujeres y hombres buscando un lugar dónde trabajar y ganar algo de dinero para reenviar a sus lugares de origen. A su llegada, son subcontratados y subempleados en actividades mal remuneradas y sin ningún tipo de prestación; se convierten, ya dentro de los Estados Unidos, en extranjeros sin ningún tipo de ciudadanía, es decir, sin derechos. Esta situación los expone al extremo social de sufrir las peores injusticias, que llegan al encarcelamiento, por faltas menores o administrativas que se pagarían con cualquier fianza, pero su condición extrema como inmigrantes radicaliza su experiencia, siendo sometidos a maltrato y abuso.

Lo mismo sucede con los jóvenes y adultos que, sin trabajo, dejan sus comunidades para ir a la “gran ciudad” en busca de mejores ingresos. En toda América Latina, los desplazamientos humanos de las áreas rurales a la ciudad se transforman en la sangría poblacional de pueblos y comunidades enteras. Surgen comunidades de mujeres y ancianos que, sin varones, deben hacer el doble trabajo para la cosecha y cultivo de los campos. Los niños sufren abandono por parte de los adultos y en muchos casos jamás vuelven a ver a los padres, quienes rehacen sus vidas en los lugares de destino y en olvidan a sus familias. En este contexto de alta movilidad poblacional, la ciudadanía no se ejerce, mucho menos los llamados derechos de cuarta generación, como son: el derecho a la ciudad y el derecho a la seguridad humana. Ni los derechos urbanos ni los derechos de una seguridad ciudadana están al alcance de estas poblaciones flotantes, que debido a su condición migratoria, son vulnerables a la pobreza y exclusión social.

Qué implica pensar los derechos a la ciudad, según Jordi Borja:

El derecho a la ciudad es de uso reciente en el debate actual sobre la ciudad y su futuro. El término, en su forma actual o con palabras similares, se había empleado a veces como “ampliación” del derecho a la vivienda, a lo que se añadían los servicios básicos vinculados a aquélla como la red de saneamiento, electricidad, etc. y otros servicios de naturaleza universal (necesarios para todos) como transporte, escuela, puesto sanitario, etc. actualmente, a inicios del siglo XXI, el “derecho a la ciudad” no se limita a reivindicar elementos básicos para sobrevivir en el entorno urbano. Propone un concepto de ciudadanía para la ciudad de hoy de mañana. Entiende la ciudadanía como

igualdad de derechos sociales, políticos, económicos y culturales y los concreta en su relación con la ciudad como marco físico en el que se ofrecen mediante las políticas públicas un conjunto de bienes y servicios (Borja: 2013: 265).

Por otro lado, el derecho a la seguridad humana incluye el derecho a la seguridad ciudadana, aquella que no está regida únicamente por la rectoría del Estado, sino que es compartida con corresponsabilidad por parte de los ciudadanos. Pero, por desgracia, y por lo general, los migrantes/inmigrantes se establecen en zonas marginales y periféricas de las ciudades, formando nuevas colonias o barrios sin servicios públicos ni acceso a ningún tipo de centralidad urbana que los conecte al tejido urbano de la ciudad. Esto los expone a los abusos de las autoridades y bandas delictivas, ya sea del crimen organizado o delincuencia habitual de las ciudades. Los derechos son algo lejano y extraño para estas comunidades migrantes; son mirados en los centros comerciales y residenciales con desconfianza social y por lo general se les evita amurallando los barrios y fraccionamientos de altos ingresos. Se contratan y trabajan de manera precaria. Todo lo anterior provoca frustraciones y descontentos. El sueño inicial al momento de migrar ha desaparecido o simplemente ya no es el mismo.

Nada de lo escrito anteriormente abona y nutre a la ciudadanía: se convierte en una latente demanda de derechos ciudadanos y los llamados derechos de cuarta generación. Nunca como antes en la historia reciente de la desigualdad social, hubo tal amenaza a la vida de las democracias latinoamericanas. Ejércitos de desplazados, descontentos y desahuciados se agolpan en las principales calles y avenidas de las ciudades de la región; las drogas, el comercio informal, la delincuencia (en todas sus formas sociales y criminales), la desescolarización, la desafiliación (por falta de trabajo) y otras expresiones sociales del malestar, se concatenan en las periferias sin ciudadanía. Para millones de latinoamericanos, la ciudadanía sigue siendo una ficción, una simulación o, en el mejor de los casos, un sueño.

La más afectada de las instituciones es, quizás, la democracia. La crisis de representación y gestión por parte de los que ocupan los cargos de elección popular es evidente. Los políticos, una vez electos, se desprenden literalmente de los votantes, de su electorado y, lo peor de todo, de sus ciudadanos. Conocemos de casos de corrupción por parte de la clase política y dirigente en muchas de las ciudades; el caso más reciente y sonado es el del presidente del Comité Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal en México, quien es acusado de dirigir y financiar con recursos públicos una red de prostitución que usaba al partido como pantalla. Por ahora ha sido cesado temporalmente de su cargo partidista, pero como casi siempre, la cosa no llegará más lejos.

Entonces, hablamos de una democracia deficitaria por doble vía. Por un lado, los representantes populares y dirigentes de los partidos políticos han dejado de representar a la ciudadanía y sus necesidades; por otro, la ciudadanía muestra un desgaste y desconfianza ante las instituciones democráticas, es decir, hablamos de un déficit democrático. El siglo XXI será su momento histórico de reestructuración, preguntándose por qué tipo de democracia y ciudadanía se quiere refundar. El reto es monumental si, como sabemos, los políticos actuales no están intelectualmente a la altura de las circunstancias. Aun así, hay cosas por hacer, ya que, para esperanzas de todos, la democracia es perfectible.

Por ejemplo, llegan rumores desde algunas ciudades europeas y en Sudamérica, donde algunos municipios y alcaldías hacen énfasis en la necesidad de reconfigurar los intereses para la gestión ciudadana y no para los promotores inmobiliarios y los especuladores. Autores como Jordi Borja, Mike Davis y David Harvey han realizado esfuer-

zos exhaustivos en sus últimas publicaciones describiendo y reflexionando sobre las revoluciones y contrarrevoluciones urbanas y los derechos urbanos materializados en el llamado derecho a la ciudad. Estos rumores, como lo escribe Harvey en uno de sus recientes libros, crean “espacios de esperanza”. Desde la Antigüedad, la ciudad griega y romana, pasando por las ciudades medievales y barrocas, llegando a las ciudades modernas de corte industrial y posteriormente postindustrial, albergó formas de gobierno democráticas o comunitarias, y desde entonces, la democracia ha sido perfectible. Es el reto para las ciudades del siglo XXI.

A modo de reflexión final: la democracia perfectible, rumores ciudadanos

La democracia representativa en América está en crisis. La ventaja es que es perfectible, se puede remediar, pero requiere del esfuerzo ciudadano. La ciudadanía es aquella entidad única que puede mejorarla y hacerla funcionar de nuevo (en aquellos lugares donde realmente funcionó) para la cual se requiere participación, compromiso y, como decía Hannah Arendt, una buena dosis de coraje cívico. La democracia como bien común terminó quedando en manos de unos cuantos políticos corruptos y despilfarradores. ¿En dónde radica entonces realmente el problema? ¿Sería tan fácil como pedirles que le regresen la democracia de nuevo a la ciudadanía e iniciar su recomposición?

Los rumores ciudadanos hablan de que en muchas regiones de América Latina se ha intentado, en las últimas décadas, recuperar la democracia sin mucho éxito, debido a la respuesta agresiva y violenta de los gobiernos locales y las clases dirigentes que se atrincheran en dichos gobiernos. La recuperación y reapropiación de la democracia no será tarea fácil, pero debe iniciarse por todos los medios, como lo señala en su último libro David Harvey, *Ciudades rebeldes*. El autor plantea una nueva revolución urbana que integre el derecho a la ciudad. Al parecer, la revolución y rebeldía de las ciudades será el único medio disponible para recuperar no solo las ciudades y sus gobiernos locales, sino la democracia en sí. Es en las ciudades donde radica el ejercicio de la ciudadanía y en ellas, por su proximidad con las autoridades locales, la representación es directa.

Como se mencionó anteriormente, encontramos un déficit ciudadano que provoca una democracia deficitaria en la que es difícil confiar y creer cuando los gobiernos y autoridades se enriquecen a costa de los ciudadanos y sus impuestos. El desgaste de las instituciones políticas y sociales es claro en muchos países de la región. El desorden administrativo, la falta de planeación urbana y la ausencia de voluntad política por resolver las necesidades de la población, hace mella en las esperanzas de una verdadera representación política que dé prioridad a los temas de inseguridad, violencia y crisis económica. El desempleo que hemos descrito antes, la precariedad y la pobreza, son una consecuencia inmediata de la crisis brutal de las instituciones políticas y la democracia.

¿Cómo arreglar un mundo tan complejo que no deja de crecer y demanda nuevas necesidades y servicios cuando la democracia ha dejado de ser funcional, al menos para una inmensa mayoría, y solo es usada para unos cuantos que aprendieron a vivir de ella apelándola desde la tribuna o el curul? El verdadero riesgo es dejar a la democracia en un estado terminal donde sea imposible recuperarla como forma de gobierno. Si han sido los hombres quienes la han dejado en ese estado de decadencia y descomposición, deben de ser los hombres y mujeres quienes la recuperen y la pongan al servicio de todos.

Finalmente, habrá resistencias e inercias que vencer: la corrupción y los corruptos, además de los corruptores, los vividores, los que han visto en la democracia una forma

de sacar provecho y servirse de ella de mala manera. La tarea no será fácil ni rápida, llevará tiempo limpiarla y sanearla, drenando desde su interior la escoria que la debilita y corroe. Son políticos, dirigentes, gobernantes, autoridades y, por desgracia, muchos servidores públicos quienes la han desacreditado. La democracia hoy enfrenta adversarios fuertes y poderosos que no están dispuestos a entregarla a los ciudadanos. Estos deberán pelear por ella, como ha sucedido a lo largo de su historia.

Bibliografía

- Adams, Tani Marilena (2012). *La violencia crónica y su reproducción: tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina*, Woodrow International Wilson Center for Scholars, Estados Unidos.
- Bauman, Zygmunt (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era de la globalización*, FCE, México.
- Bauman, Zygmunt (2014). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?* Paidós, Barcelona.
- Bauman, Zygmunt (2006). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós, Barcelona.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona.
- Bauman, Zygmunt (2002). *En busca de la política*, FCE, México.
- Beck, Ulrich (2003). *Un nuevo mundo feliz. La precarización del trabajo en la era de la globalización*, Paidós, Barcelona.
- Borja, Jordi (2013). *Revolución urbana y derechos ciudadanos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Borja, Jordi (2010). *Luces y sombras del urbanismo de Barcelona*, Editorial UOC, Barcelona.
- Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial, Madrid.
- Borja, Jordi, Mireia Belil y Marcelo Corti (editores) (2012). *Ciudades, una ecuación imposible*, Icaria, Barcelona.
- Carrión Mena, Fernando (2010). *Ciudad, memoria y proyecto*, Olacchi-Municipio Distrito Metropolitano de Quito, Quito.
- Carrión Mena, Fernando (1993). *De la violencia urbana a la convivencia ciudadana*. PCU. Serie Gestión Urbana 2. *Ciudad y violencias en América Latina*, pp. 5-22.
- Carrión Mena, Fernando y Manuel Dammert Guardia (compiladores) (2009). *Economía política de la seguridad ciudadana*, Flacso-Municipio Metropolitano de Quito, Quito.
- Carrión Mena, Fernando y Johanna Espín (compiladores). (2009). *Un lenguaje en construcción: el diagnóstico de la violencia*, Flacso-Municipio Metropolitano de Quito, Quito.
- Colomer Viadel, Antonio (2015). *Comunidad y ciudades, constituciones y solidaridades*, Ciudad Nueva-Inauco, Buenos Aires.
- Colomer Viadel, Antonio. *Contra la conspiración universal de la infamia, el desafío de la alianza de los justos*. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, Universidad Politécnica de Valencia, No. 61-63, Valencia, España, pp. 11-20.
- Costa, Gino (2012). *La situación de la seguridad ciudadana en América Latina*, Interamerican Dialogue, Lima.
- Chueca, Fernando (2013). *Breve historia del urbanismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- Davis, Mike (2007). *Planeta de ciudades miserias*, FOCA, Madrid.

- Esquivel Hernández, Gerardo (2015). *Desigualdad extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*, OXFAM México, México.
- Harvey, David (1985). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI Editores, Madrid.
- Harvey, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Akal, Madrid.
- Jacobs, Jane (1975). *La economía de las ciudades*, Península, Barcelona.
- Jacobs, Jane (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*, Capitán Swing Libros, Salamanca.
- Lozano, Wilfredo (1997). *La urbanización de la pobreza. Urbanización, trabajo y desigualdad social en Santo Domingo, Flacso, Santo Domingo*.
- Oviedo, Enrique (1999). Santiago, una ciudad con temor. *Revista Temas Sociales*, Núm. 26, julio-agosto, Santiago, Chile.
- Pires do Rio Caldeira, Teresa (2007). *Ciudad de muros*, Gedisa, Barcelona.
- Roiz, Javier (2013). *El mundo interno y la política*, Plaza y Valdez, México.
- Sassen, Saskia (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*, Siglo XXI España, Madrid.
- Silva, Armando (2013). *Atmósferas ciudadanas. Grafiti, arte público, nichos estéticos*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Silva, Armando (2013). *Imaginario, el asombro de lo social*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Silva, Armando (2007). *Imaginario urbano en América Latina: urbanismos ciudadanos*, Fundació Antoni Tapies, Barcelona.
- Silva, Armando (2006). *Imaginario urbano*, Arango Editores, Bogotá.
- Silva, Armando (2005). *Polvos de ciudad*, Editorial Labalsa, Bogotá.
- Ziccardi, Alicia (compiladora) (2008). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social*, Clacso-Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

OTRAS FUENTES

- Atlas de la globalización 2008, Universidad de Valencia. Valencia, España.
- Atlas Geopolítico 2010, de *Le Monde Diplomatique* en español, Madrid, España.
- Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. ONU-Habitat-Universidad Alberto Hurtado, 2011, Santiago, Chile.
- Informe de la UNFPA 2007, Estado de la población mundial 2007. Liberar el potencial del crecimiento urbano.
- Informe: Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una transición urbana, ONU-Habitat. www.onuhabitat.org
- Informe: Panorama Temático Laboral. Transición a la formalidad en América Latina y el Caribe, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, OIT, 2014.

Un nuevo índice para medir la calidad de la democracia: el aspecto cognitivo o de capacidad (saber político)*

A new index to measure the quality of democracy: the cognitive or capacity aspect (political knowing)

Manuel Ángel Rodríguez Edeza**

SUMARIO

1. Introducción / 2. Consideraciones metodológicas y limitaciones del caso / 3. Índices sobre la calidad de la democracia / 4. Índice Freedom House / 5. IDD-Lat / 6. EIU (Democracy Index) / 7. Índice de Levine y Molina / 8. Índices de democracia y *rankings* 2016 / 9. Venezuela (caso hipotético) / 10. Conclusión

RESUMEN

El artículo pretende, a la luz de la discusión que se ha dado en torno a medir la calidad de la democracia y sus posibilidades de sobrevivencia, con la utilización de algunos índices, agregar el aspecto cognitivo o de capacidad, toda vez que no es considerada en su mayoría, advirtiendo, su relación. En este contexto, apoyados en América Latina y utilizando, por un lado, los índices que se han considerado para su medición y el Latinobarómetro para la parte cognitiva, se pretende demostrar esa relación, al tiempo que llamar la

atención para que sea considerado en lo sucesivo. Al final, se puede constatar que existe una relación de comparación entre ambas variables, donde los países que son considerados como democráticos por los índices son los que mantienen, al mismo tiempo, mayores niveles de conocimiento o *saber político*,¹ con excepción de Venezuela, que será parte de la discusión final.

PALABRAS CLAVE

Calidad democrática, índices, conocimiento o saber político, democracia, Latinobarómetro.

ABSTRACT

The article intends, in the light of the discussion about measuring the quality of democracy and its possibilities of survival, with the use of some indexes, adding the cognitive or capacity aspect, based on its measurements, since it is not considered

mostly warning their relationship. In this context, supported in Latin America and using, on one hand, the indexes that have been considered for their measurement, and Latinobarómetro for the cognitive part, to demonstrate that relation, at the

* Recibido: 30 de abril de 2017. Aceptado: 2 de junio de 2017.

** Profesor visitante en la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), Brasil.

1 El término es de uso reciente por el autor, relacionado un tanto con sofisticación política, conocimiento o información, solo que, como él mismo señala, más general; se trata de lo que las personas saben o logran entender sobre la política, sea formal o informalmente. No hay en la actualidad una traducción del término al inglés.

time that draw attention to be considered hereinafter. In the end, one can see that there is indeed a relation of comparison between both variables where countries that are considered as democratic by the indexes are those that maintain at the same time higher levels of political knowl-

edge or political knowing, with the exception of Venezuela, which will be part of the final discussion.

KEYWORDS

Democratic quality, indexes, political knowledge or political knowing, democracy, Latinobarómetro.

Introducción

A poco más de una década, las discusiones sobre la democracia han superado de algún modo el aspecto procedimental para buscar las cuestiones “sustantivas” y productivas de la misma (Barreda, 2010; Gilas, 2012). Es decir, se trata no solo ya de llegar a ella, sino de que esta se consolide y “rinda frutos”; de ahí que hablar de la calidad de la democracia o de *las democracias*, sea en la actualidad lo más propicio y adecuado (Diamond, & Morlino, 2004; Alcántara, 2008; Morlino, 2008; Tovar, 2010; Barreda, 2010).

No obstante, esta pretensión no ha sido homogéneamente considerada, además de que todavía hay quienes se resisten a querer ver en la democracia algo más que el producir y elegir gobiernos en la forma más adecuada, justa y competitiva, pero ajenos a lo que estos entreguen en su actuar (Corbetta, & Pérez-Liñán, 2001; Levine, & Molina, 2007). Y aunque esta discusión no ha sido del todo superada, se han considerado índices para medirla: el de Freedom House (FH), el Índice de Desarrollo Democrático (IDD) de la Fundación Konrad Adenauer, el de la Unidad de Inteligencia Económica de *The Economist* (EIU, por sus siglas en inglés) y el de Levine y Molina (2007).

Por suerte, tanto se puede medir una *buen elección* como un *buen gobierno*. De hecho, consideramos como una primera confusión y discusión querer medir la democracia y *las democracias* de manera igual u homologada, cuando esta, de hecho, puede responder, incluso, a distintos lugares, tiempos y momentos (González, & Rodríguez, 2016). Morlino (2008) y Alcántara (2008) hacen énfasis en el *procedimiento*, el *contenido* y los *resultados* de la democracia como dimensiones para medir su calidad.

En lo particular, nos es más propicio hablar de la *calidad de la elección* (procedimental y de contenidos) que de la *calidad del gobierno*, acaso porque se cree ingenuamente que elegir bien es elegir un buen gobierno. De cualquier modo, elegir, al menos, nos hace responsables.

Desde esa perspectiva, se vislumbran tres momentos para la democracia: el *poder* elegir, el *saber* elegir y el *poder* cambiar o rectificar. Y en cualquiera de ellos, su *mejora* o calidad. La calidad para la elección, la calidad para *saber* hacerlo y la calidad para poder valorar y rectificar. O, si se quiere, el derecho político, civil y ciudadano (Durand, 2004).

Desde nuestro punto de vista, *lograr* una buena elección y mejorarla debe ser una aspiración permanente. *Tener* la capacidad para hacerlo, también. Y *poder* valorar y rectificar, definitivamente. Pero en cualquiera de los casos podemos hablar de la calidad de la democracia, sea en su parte *electiva*, *selectiva* y *rectificativa*. O de su proceso como un todo: *democracia procedimental*, *consolidación* y *calidad de la democracia* (Tovar, 2010) produciendo *en conjunto* la calidad democrática (Morlino, 2008; Alcántara, 2008).

He sostenido, por ejemplo, que México ya superó la democracia electiva o la dimensión procedimental; que se está en la democracia *selectiva* o de contenidos y faltaría la posibilidad de la democracia *rectificativa* o de resultados. No obstante, hay países que están *mejorando* la primera situación; otros, la segunda, y algunos otros, la tercera, buscando buenos gobiernos: *la democracia ya como sistema*. Es un proceso.

Sin decir, por ello, que no pudiera haber naciones que instauren de una vez las reglas, los derechos y las *responsabilidades*. De cualquier modo, *poder elegir* es más fácil que *saber hacerlo* y *poder cambiar*. Difícilmente la cultura política se instaurará de la noche a la mañana (Durand, 2004) y los gobiernos asumirán su edad madura como para poder cambiarse o rectificarse.

En un trabajo anterior, advertíamos que hay tres aspectos que condicionan una “verdadera” democracia: 1) Que haya instituciones que garanticen el voto; 2) Que haya elecciones libres y competitivas; y 3) Que haya electores *capacitados* para ejercerla (Rodríguez, 2014, p. 11); esto es, ciudadanos con suficiente “capacidad” o saber político (Rodríguez, 2016), pudiéndose demostrar, inclusive, una relación causal entre ambos.

Haber considerado la democracia en su calidad, ha sido todo un acierto. Haberla medido en niveles o “puntos” no solamente nos posibilita “estar” o “sentirnos” en ella, sino en tratar de avanzar y ya no regresar. No importa que se esté en tal o cual nivel, o las discusiones que se puedan hacer en torno a ello: *todos podemos estar en la democracia*.

El objetivo en este trabajo es lograr dos cosas: zanjar la discusión en torno a la calidad de la democracia o de *las democracias*, desde la perspectiva de los índices que se consideran para ello, y aportar a esa discusión un elemento adicional, el aspecto cognitivo o de saber político, que no ha sido considerado por la mayoría de los índices propuestos.

Consideraciones metodológicas y limitaciones del caso

Será básicamente un análisis de comparación *DSM* o de máxima similitud (Landman, 2011), donde las variables a analizar son, por un lado, las democracias de América Latina consideradas por los principales índices de calidad democrática ya comentados, y por otro, el aspecto cognitivo o niveles de saber político, determinados con base en los cuestionamientos que sobre temas políticos ha realizado Latinobarómetro, entre 2000 y 2016, advirtiendo que lo que se espera encontrar es que exista una relación entre ambos, donde los países considerados más democráticos serán, al mismo tiempo, los de mayor nivel de conocimiento o saber político.

Es importante hacer notar que se ha acuñado el término *saber político*, para diferenciarlo de conocimiento político y/o información política, como un concepto sui géneris que contendría la suma de ambos; esto es, interesa lo que la gente sepa de política, sea formal o informalmente. No obstante, por ser un término novedoso que el autor referenció recientemente en su tesis de doctorado (Rodríguez, 2014) y un artículo (Rodríguez, 2016), se utiliza aspecto cognitivo o de capacidad y algunas veces conocimiento político.

Serán utilizadas pruebas estadísticas para la validación del modelo, así como para análisis de correlación y causalidad; en este caso, desde la lógica, Niveles de democracia, como variable dependiente, y Niveles de conocimiento o saber político como independiente. De cualquier modo, se estará en condiciones de hacer pruebas recíprocas para advertir de dónde viene la causalidad.

Obvia decir que las limitaciones existentes tienen que ver básicamente con los datos colectados y utilizados en el análisis, toda vez que por el tamaño de la investigación, el autor no cuenta con datos elaborados ex profeso o de primera mano, y Latinobarómetro, que es la fuente, no se especializa específicamente en conocimiento político, sino en mediciones generales de comportamientos políticos y sociales. No obstante, será un primer esfuerzo que se espera en un futuro sea debidamente compensado.

Índices sobre la calidad de la democracia

El concepto de democracia al que particularmente hacen referencia los índices sobre calidad democrática no es homogéneo, aunque en su mayoría estos pueden ser inscritos en el concepto de poliarquía de Dahl, que reconoce la democracia como un sistema en el cual los ciudadanos eligen a sus gobernantes, teniendo el poder de removerlos e influenciar sus decisiones dentro de las siguientes condiciones: a. El gobierno está efectivamente en manos de los funcionarios elegidos; b. Las elecciones son libres, imparciales y frecuentes; c. Hay libertad de expresión; d. Los ciudadanos tienen acceso efectivo a fuentes alternativas de información; e. Hay libertad de organización y de reunión, y las asociaciones tienen autonomía frente al gobierno; f. La ciudadanía es inclusiva (sufragio universal) y no hay barreras discriminatorias para la participación electoral y política.

Índice Freedom House

De acuerdo con su sitio web, Freedom House es una organización de la sociedad civil de origen estadounidense, con sede en Washington, EU, dedicada a la defensa de la democracia y los derechos humanos en el mundo. Fundada en 1941 y ampliamente reconocida como fuente de información de gran autoridad sobre el estado de las “libertades democráticas”.

Su índice se establece anualmente sobre la base de opiniones de expertos que evalúan el estado de la libertad global, según la experimentan los individuos. Es decir, no se trata de una evaluación del rendimiento de los gobiernos *per se*, sino de los derechos y libertades que gozan las personas.

En la edición de 2016 reciente, participaron más de ochenta analistas y cerca de treinta asesores. Utilizan artículos de noticias, análisis académicos, informes de organizaciones no gubernamentales y contactos profesionales.

Se traduce en una escala de 1 a 7 (aunque también puede ser leído en puntos) con dos apartados bien diferenciados: uno, de los *derechos políticos*, que contiene diez indicadores, y otro, de las *libertades civiles*, que contiene quince. Se conceden de cero a cuatro puntos para cada uno, que adoptan la forma de preguntas; una puntuación de cero representa el menor grado de libertad y cuatro, el mayor grado de libertad. De tal suerte que el primer apartado puede sumar un máximo de cuarenta puntos y el segundo, un máximo de sesenta, los cuales son prorrateados proporcionalmente (véase tablas 1 y 2).

Las cuestiones de derechos políticos se agrupan en tres subcategorías: Proceso electoral (tres preguntas), Pluralismo político y participación (cuatro), y Funcionamiento del gobierno (tres). Las preguntas de las libertades civiles se agrupan en cuatro subcategorías: Libertad de expresión y de creencias (cuatro preguntas); Asociativa y derechos de organización (tres); Regla de los derechos individuales de derecho (cuatro); y Autonomía personal (cuatro).

Tabla 1. Key to scores and status.

Table 1: Political Rights (PR)

Total scores	PR Rating
36-40	1
30-35	2
24-29	3
18-23	4
12-17	5
6-11	6
0-5	7

Table 2: Civil Liberties (CL)

Total scores	CL Rating
53-60	1
44-52	2
35-43	3
26-34	4
17-25	5
8-16	6
0-7	7

Fuente: Freedom House.

Tabla 2. Levels.*

1 to 2.5	Free
3 to 5.0	Partly free
5.5 to 7.0	Not free

* El resultado es la combinación y promedio de los dos aspectos.

Fuente: Freedom House.

IDD-Lat

El Índice de Desarrollo Democrático para América Latina es una elaboración conjunta de la Fundación Konrad Adenauer y de Polilat, una consultora política especializada en la prestación de servicios e información relacionados con la situación política, social y económica del continente americano (www.polilat.com).

Tiene como objetivo destacar los logros y virtudes del proceso de avance hacia una mayor evolución democrática de las instituciones y sociedades de la región, y exponer sus vicios y falencias, para ayudar a imitar los primeros y eliminar y evitar estos últimos en el camino hacia el desarrollo regional.

Es anual e incluye dieciocho naciones de la región comparando estadísticas y estudios de opinión por expertos en los distintos países en cuatro dimensiones: 1) El cumplimiento de las condiciones formales de la democracia (elecciones libres, sufragio universal y participación plena); 2) El ejercicio de derechos políticos y libertades civiles de los ciudadanos; 3) La calidad institucional y la eficiencia política; y 4) El ejercicio de poder efectivo para gobernar generando mayor desarrollo económico y social.

Se construye a partir de la *agregación* de varios indicadores, cuya suma ideal serían los diez mil puntos, que se ponderan asignando puntajes, tanto a las dimensiones como a cada uno de los indicadores. Importan dos cuestiones: a) La regla de agregación que se

va a utilizar y b) Los pesos que se dan a las dimensiones que se agregarían y a sus componentes.

- a) Regla de agregación utilizada: multiplicativa. Los componentes de cada dimensión se ponderan entre cero y diez, de tal forma que se cumpla que la sumatoria sea igual a diez.
- b) Pesos que se asignan a las dimensiones y sus componentes: se emplean dos procedimientos para la asignación de puntajes a los indicadores, que se distribuyen en una escala de 1 a 10. El mejor resultado alcanzado en la distribución de los dieciocho países, se considera el valor óptimo (máximo o mínimo de la distribución, de acuerdo a la variable considerada) y se fija como el de referencia por el cual se medirán los esfuerzos de las naciones restantes.

De acuerdo con su sitio web, el IDD-Lat utiliza indicadores que expresan datos objetivos y de percepción, que se presentan tanto de manera individual como combinada. Los indicadores que expresan “datos objetivos” son los que se basan en estándares observables (hechos, eventos observables) que “expresan la promoción de la democracia o los obstáculos a la misma”. Los datos se obtienen de diversas fuentes de información (organismos oficiales como ministerios, oficina del *ombudsman* o cortes supremas), organismos internacionales (OEA, FMI, BID o CEPAL) y también periódicos de alcance nacional de los países observados.

Los indicadores que expresan “percepciones” de la población manifiestan el “nivel de percepción de la democracia”. Los datos provienen de encuestas de opinión (y/o de entrevistas a expertos) realizadas por instituciones de reconocimiento internacional como Freedom House, The Heritage Foundation o Amnistía Internacional; entre otras: Puntaje en el Índice de Derechos Políticos, Puntaje en el Índice de Libertades Civiles, Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción y Puntaje en el Índice de Libertad Económica.

Los indicadores presentados de manera “individual” suponen el valor de un solo indicador observado: Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo, Elección de los Jueces de la Corte Suprema, Brecha del Ingreso: Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad. Por su parte, los indicadores presentados de manera “combinada” se calculan como sumatorias, promedios o tasas que integran dos o más variables: Voto de Adhesión Política, Mecanismos de Democracia Directa para la Expresión Ciudadana, Desempeño en Salud. También se considera el puntaje asignado por un índice que, a su vez, es el resultado de haber combinado varios indicadores; por ejemplo, Puntaje de Derechos Políticos, Puntaje de Libertad Económica.

La fórmula utilizada para el cálculo del IDD-Lat, se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de dos dimensiones principales de las cuatro consideradas: la Dimensión II y la Dimensión III. La IV ayuda a visualizar “el buen funcionamiento de la democracia”, que en términos de Giovanni Sartori, dicen, darían cuenta de la consecución de fines democráticos socialmente identificados como necesarios: aquellos que le dan sentido a la democracia. En tanto, la Dimensión I no forma parte del cálculo, sino que funciona como una barrera que impide la medición de naciones que no cumplen el mínimo de condiciones de la democracia formal. Si el valor resultante para el país de mejor desempeño es superior a diez mil puntos, se ajusta proporcionalmente el valor de cada nación en una escala que no supere dicho valor.

EIU (Democracy Index)

El Índice de Democracia (Democracy Index) es un índice generado en 1946 por la Unidad de Inteligencia Económica de The Economist Group, compañía hermana del periódico *The Economist* en Gran Bretaña. Analiza ciento sesenta y siete países e integra cinco variables principales: Procesos electorales y pluralismo; Funcionamiento del gobierno; Participación política; Cultura política; y Libertades civiles, con notas que van de 0 a 10, categorizándolas en plenas (entre ocho y diez puntos), imperfectas (entre seis y 7.9 puntos), híbridas (entre cuatro y 5.9 puntos) y autoritarias (menos de cuatro puntos).

Son sesenta preguntas convertidas en indicadores, cada una con dos o tres respuestas alternativas permitidas, donde participan expertos que promedian sus valoraciones. Algunas respuestas son apoyadas con encuestas de opinión de las respectivas naciones; las que no tienen se hacen totalmente por los expertos. El índice se produjo por primera vez en 2006, con versiones de 2008, 2010 y los años siguientes desde entonces.

- Democracias plenas: son países donde no solo se respetan las libertades civiles y políticas básicas, sino que también son reforzadas por una cultura política conducente a la prosperidad de los principios democráticos. Tienen un sistema válido de controles gubernamentales y contrapesos, un poder judicial independiente cuyas decisiones se hacen cumplir, gobiernos que funcionan adecuadamente y medios de comunicación diversos e independientes.
- Democracias defectuosas: son naciones donde las elecciones son libres y justas, y las libertades civiles son honradas, aunque pueden tener problemas (por ejemplo, medidas de infracción de la libertad). No obstante, tienen fallas significativas en otros aspectos democráticos, incluyendo una cultura política súbdita o subdesarrollada, bajos niveles de participación en la política y problemas en el funcionamiento del gobierno.
- Regímenes híbridos: son países en donde existen irregularidades en las elecciones, que impiden que estas sean justas y libres. Estas naciones comúnmente tienen gobiernos que aplican presión sobre la oposición política, un poder judicial no independiente, corrupción generalizada, acoso y presión ejercida sobre los medios de comunicación, un estado anémico de la ley, fallos más pronunciados que las democracias defectuosas en los ámbitos de la cultura política subdesarrollada, bajos niveles de participación en la política y problemas en el funcionamiento del gobierno.
- Regímenes autoritarios: son países donde la pluralidad política ha desaparecido o es extremadamente limitada. Estas naciones son a menudo dictaduras absolutas y pueden tener algunas instituciones convencionales de democracia, pero con un significado magro, además de infracciones y abusos de las libertades civiles, elecciones no justas y libres, medios de comunicación que a menudo son de la propiedad estatal o controlados por grupos asociados con el régimen gobernante, un poder judicial no independiente y presencia de una censura omnipresente.

La mayoría de las respuestas son evaluaciones de ciento treinta expertos y según su sitio web cuentan con veinticinco oficinas en todo el mundo, donde 75 % tienen grados avanzados de escolaridad y preparación. Cada pregunta se traduce a una marca, ya sea 0 o 1 (0.5 en el caso de alternativa triple). Se añaden las cantidades dentro de cada ca-

tegoría, multiplicado por diez, y se dividen por el número total de preguntas dentro de la categoría.

En algunos casos, una respuesta produciendo cero anula otra pregunta; por ejemplo, si las elecciones para el Congreso Nacional y jefe de gobierno no se consideran libres (pregunta 1), entonces la siguiente pregunta: “¿Son las elecciones justas?”, no se considera, pero marcado de forma automática a cero. Del mismo modo, hay algunas cuestiones consideradas tan importantes que una puntuación baja produce una penalización en la suma de la puntuación total por sus respectivas categorías; a saber:

1. “Elecciones libres y justas”;
2. “La seguridad de los votantes”;
3. “La influencia de las potencias extranjeras sobre el gobierno”;
4. “La capacidad de los funcionarios para implementar políticas”.

Índice de Levine y Molina

Finalmente, el Índice de Calidad de la Democracia de Levine y Molina fue elaborado y propuesto por Daniel Levine y José Molina (2007) en su artículo: La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada.

Para los autores, medir la calidad de la democracia, aunque deseable, resulta a veces confuso y hasta contradictorio; “calidad de la democracia (proceso de participación e influencia política de la ciudadanía), es una cosa y efectividad del gobierno (resultados de gestión, buen o mal gobierno), otra” (Levine, & Molina, 2007, p. 18); no obstante, es deseable tener ambas y que presenten niveles deseables de calidad en su conjunto.

Partiendo de una definición de democracia dahliana o *poliárquica*, que es considerada en la medida en la que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes, donde se influye en la toma de decisiones políticas y se exige responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular.

En consonancia, se identifican cinco dimensiones de la calidad de la democracia que son consideradas individualmente y que se agregan para conformar su índice: la decisión electoral, la participación, la responsabilidad (*accountability*), la respuesta a la voluntad popular (*responsiveness*) y la soberanía.

Para el procedimiento, se incluye una combinación de los resultados de Freedom House, al cual suman ocho indicadores propios más en consonancia con las dimensiones: la decisión electoral, la proporcionalidad en la representación legislativa por partidos y por género, los recursos cognitivos, la soberanía, la eficacia del voto, la responsabilidad social y la tolerancia, donde el máximo resultado posible en su medición es cien.

Índices de democracia y rankings 2016

Básicamente, los índices de democracia analizados mostraron una tendencia similar en 2016 (véase tablas 3 y 4). De hecho, si tomáramos los diez primeros lugares para cada uno vemos cómo se repiten en su mayoría con una mínima variación entre ellos, salvo el caso de Bolivia, que en tanto en los índices FH e IDD es considerado en el *top ten* de la lista, mientras que *The Economist* (EIU), así como Levine y Molina lo colocan en niveles muy abajo de la evaluación. También llama la atención el caso de México, ya que para Levine y Molina es colocado en un nivel más alto que en los demás índices, aunque no se

debe olvidar que su estudio data de 2007. De cualquier modo, en términos sustantivos, la comparación se mantiene.

Tabla 3. Índices de democracia *ranking* 2016 (puntuaciones respectivas).

Índice Lugar	FH		IDD		EIU		LyM (2007)	
1	URU	98	CHI	10 000	URU	8.17	URU	93.7
2	CHI	95	URU	9353	CRC	7.88	CHI	92.3
3	CRC	90	CRC	8539	CHI	7.78	CRC	92.1
4	PAN	83	PER	6495	PAN	7.13	PAN	86.2
5	BRA	81	PAN	6342	ARG	6.96	ARG	82.9
6	ARG	79	ECU	5339	BRA	6.90	MÉX	82.5
7	PER	71	BOL	5218	RPD	6.67	RPD	82.1
8	RPD	70	ARG	5159	COL	6.67	BRA	76.4
9	ESA	69	MÉX	4454	PER	6.65	PER	75.4
10	BOL	68	ESA	4019	ESA	6.64	ESA	74.4
11	MÉX	65	RPD	3639	MÉX	6.47	BOL	70.3
12	PAR	64	PAR	3251	PAR	6.37	NIC	70.0
13	COL	63	COL	2982	HON	5.92	PAR	69.8
14	ECU	59	BRA	2776	GUA	5.92	HON	69.3
15	GUA	54	NIC	2740	ECU	5.81	ECU	68.9
16	NIC	54	VEN	2003	BOL	5.63	VEN	67.8
17	HON	45	HON	1589	NIC	4.81	COL	56.9
18	VEN	35	GUA	888	VEN	4.68	GUA	56.5

ARG (Argentina), **BRA** (Brasil), **BOL** (Bolivia), **CHI** (Chile), **COL** (Colombia), **CRC** (Costa Rica), **ECU** (Ecuador), **ESA** (El Salvador), **GUA** (Guatemala), **HON** (Honduras), **MÉX** (México), **NIC** (Nicaragua), **RPD** (República Dominicana), **PAN** (Panamá), **PAR** (Paraguay), **PER** (Perú), **URU** (Uruguay), **VEN** (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en FH, IDD-Lat, EIU, Levine y Molina (2007) y Latino-barómetro.

Tabla 4. Correlações.

		fh	idd	EIU	LyM
fh	Correlação de Pearson	1	.051	.717**	.243
	Sig. (2 extremidades)		.842	.001	.332
	n	18	18	18	18
idd	Correlação de Pearson	.051	1	-.174	.593**
	Sig. (2 extremidades)	.842		.489	.009
	n	18	18	18	18
eiu	Correlação de Pearson	.717**	-.174	1	.139
	Sig. (2 extremidades)	.001	.489		.581
	n	18	18	18	18
LyM	Correlação de Pearson	.243	.593**	.139	1
	Sig. (2 extremidades)	.332	.009	.581	
	n	18	18	18	18

** A correlação é significativa no nível 0.01 (2 extremidades).

Ahora bien, si este análisis lo llevamos al año 2015 solo para tener una referencia de comparación más acorde con los datos que vamos a analizar de Latinobarómetro, los resultados no varían mucho y básicamente se mantienen igual, aumentando la correlación para cada uno de los índices y entre ellos (véase tablas 5 y 6).

En FH, prácticamente solo se agrega México y sale Bolivia, aunque solo para ocupar el lugar 11. En el IDD se incluye Brasil en lugar de El Salvador, que aun así ocuparía el lugar 11. En el EIU se mantienen los mismos diez, solo intercambiando los lugares 8, 9 y 10. Pero, en suma, básicamente la lista es la misma en todos los índices, con los últimos lugares repitiéndose, salvo el caso de Colombia, por cierto, que Levine y Molina van a colocar en el segundo más peor de la lista, acaso por lo ya comentado del año de que se trata su estudio.

Tabla 5. Índices de democracia *ranking* 2015 (puntuaciones respectivas).

Índice Lugar	FH		IDD		EIU		LyM (2007)	
1	URU	98	URU	10 000	URU	8.17	URU	93.7
2	CHI	95	CRC	9094	CRC	7.96	CHI	92.3
3	CRC	90	CHI	8749	CHI	7.84	CRC	92.1
4	PAN	82	PAN	7114	PAN	7.19	PAN	86.2
5	BRA	81	PER	6199	ARG	7.02	ARG	82.9
6	ARG	80	ARG	5893	BRA	6.96	MÉX	82.5
7	ESA	75	ECU	4954	RPD	6.67	RPD	82.1
8	MÉX	74	BOL	4749	ESA	6.64	BRA	76.4
9	RPD	73	BRA	4729	COL	6.62	PER	75.4
10	PER	71	MÉX	4384	PER	6.58	ESA	74.4
11	BOL	68	ESA	4163	MÉX	6.55	BOL	70.3
12	PAR	65	PAR	3973	PAR	6.33	NIC	70.0
13	COL	63	RPD	3376	GUA	5.92	PAR	69.8
14	ECU	59	COL	3350	ECU	5.87	HON	69.3
15	GUA	55	HON	1988	HON	5.84	ECU	68.9
16	NIC	54	NIC	1855	BOL	5.75	VEN	67.8
17	HON	49	VEN	1586	NIC	5.26	COL	56.9
18	VEN	35	GUA	1529	VEN	5.00	GUA	56.5

ARG (Argentina), **BRA** (Brasil), **BOL** (Bolivia), **CHI** (Chile), **COL** (Colombia), **CRC** (Costa Rica), **ECU** (Ecuador), **ESA** (El Salvador), **GUA** (Guatemala), **HON** (Honduras), **MÉX** (México), **NIC** (Nicaragua), **RPD** (República Dominicana), **PAN** (Panamá), **PAR** (Paraguay), **PER** (Perú), **URU** (Uruguay), **VEN** (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en FH, IDD-Lat, EIU, Levine y Molina (2007) y Latino-barómetro.

Tabla 6. Correlações.

	FH	IDD	EIU	LyM	FH2	IDD2	EIU2
FH	Correlação de Pearson	1	.051	.717**	.243	.728**	.158
	Sig. (2 extremidades)		.842	.001	.332	.001	.531
	n	18	18	18	18	18	18
IDD	Correlação de Pearson	.051	1	-.174	.593**	.046	-.065
	Sig. (2 extremidades)	.842		.489	.009	.855	.798
	n	18	18	18	18	18	18
EIU	Correlação de Pearson	.717**	-.174	1	.139	.649**	.348
	Sig. (2 extremidades)	.001	.489		.581	.004	.157
	n	18	18	18	18	18	18
LyM	Correlação de Pearson	.243	.593**	.139	1	.319	.055
	Sig. (2 extremidades)	.332	.009	.581		.197	.829
	n	18	18	18	18	18	18
FH2	Correlação de Pearson	.728**	.046	.649**	.319	1	.366
	Sig. (2 extremidades)	.001	.855	.004	.197		.135
	n	18	18	18	18	18	18

Continúa...

		FH	IDD	EIU	LyM	FH2	IDD2	EIU2
IDD2	Correlação de Pearson	.158	-.065	.348	.055	.366	1	.160
	Sig. (2 extremidades)	.531	.798	.157	.829	.135		.526
	n	18	18	18	18	18	18	18
EIU2	Correlação de Pearson	.684**	-.179	.831**	.079	.653**	.160	1
	Sig. (2 extremidades)	.002	.478	.000	.754	.003	.526	
	n	18	18	18	18	18	18	18

** A correlação é significativa no nível 0.01 (2 extremidades).

Ahora bien, lo que aquí conviene resaltar, en razón del estudio que estamos desarrollando, es si, como se ha sostenido, pudiera establecerse alguna relación con el conocimiento político o saber político de los ciudadanos de las distintas democracias y qué relación en todo caso guardaría con ellas, como para ser considerado.

En ese orden de ideas y, aunque difícilmente se pudiera hacer un análisis perfectamente adecuado con datos y variables que los propios autores pudieran considerar, toda vez que, como se comentó, Latinobarómetro no mide el conocimiento político en sí, ni una idea mínima consistente, nos dimos a la tarea de generar un análisis adaptado a dicha realidad en un intento, al menos, de una primera aproximación al fenómeno. Finalmente, el vacío presentado por Latinobarómetro y algunas otras medidas de evaluación de los comportamientos políticos y sociales, como el propio World Values Survey, desde nuestro punto de vista, podría ser más por el significado que para ellos tiene la democracia, o la democracia que se utiliza, que un intento por querer dañarla o constreñirla. Y, en ese sentido, dicho sea de paso, igual vale para todos los países lo bien o mal que pueda ser evaluada en este caso.

En ese sentido, lo que se hizo fue analizar todos los resultados de Latinobarómetro para los cuestionamientos que, para el autor, podían considerarse en el análisis del conocimiento o saber político de los ciudadanos de las dieciocho naciones consideradas en los índices, entre 2000 y 2016, con el objetivo de obtener un factor de aproximación a su conocimiento o nivel de saber político que pudiera servir de comparación con el análisis. Así, se analizaron y colocaron de mayor a menor los cinco primeros lugares para cada una de las preguntas y años considerados en la muestra, siendo después sumados para dar un lugar general o *ranking* (véase tablas 7 y 8).

Posteriormente dicho listado fue agregado al *ranking* o listado de los índices para su comparación (véase tablas 9 y 10). El resultado, con todo y las limitaciones ya comentadas del caso, es sorprendente, ya que básicamente se repite la secuencia, con excepción de Venezuela, que de entrada consideramos, como se mencionó, tiene que ver más con los parámetros empleados en la medición de las democracias y el tipo de democracia considerado. Después, al final, se hará una valoración final.

Las correlaciones aumentan y la comprobación del modelo nos arroja una R de 740 y una R cuadrada mayor a 500, aunque ciertamente con una significancia de .026, un poco bajo para lo ideal del modelo (véase tablas 11 y 12).

Tabla 7. Saber político en América Latina (Latinobarómetro) 2000-2016 (%).

2016	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2015	Conoce OEA	VEN	CRC	PER	CHI/ECU	URU
		86.3	59.8	53.9	53.8	53.3
	Conoce ONU	VEN	URU	CRC	CHI	BRA
		83.2	73.3	65.5	64.5	64.0
2014	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2013	Conoce OEA	VEN	PAN	PER	PAR	URU
		67.5	58.4	50.9	50.8	49.3
2012	SD	SD	SD	SD	SD	SD
2011	Conoce OEA	VEN	PER	HON	PAN	COL
		70.0	58.6	57.7	56.5	55.7
	Conoce ONU	VEN	ARG	BRA	CHI	PER
		70.9	67.8	64.1	61.4	61.3
2010	Conoce OEA	VEN	HON	CH	ECU	PER
		73.2	64.8	62.4	57.1	56.9
	Conoce ONU	VEN	CHI	ARG	HON	BRA
		73.8	69.4	68.5	66.1	63.0
2009	Conoce OEA	VEN	CRC	PER	CHI	URU
		69.7	55.5	55.0	52.5	50.1
	Conoce ONU	VEN	BRA	URU	RPD	CRC
		69.4	65.3	61.8	61.2	60.8
	Presidente de EU	RPD	URU/CHI	CRC	NIC	ARG
		100.0	99.2	99.1	98.5	98.1
2008	Sabe algo de campaña de EU	RPD	ESA	CHI	CRC	COL
		92.6	84.9	83.8	83.6	83.2
2007	Sabe de cambio climático	CHI	ARG	URU	CRC/VEN	ECU
		91.4	91.3	90.0	89.4	88.9
2006	Significado de democracia/libertad	RPD	PAN	VEN	BOL	URU
		77.8	65.3	58.8	54.6	54.4
	Igualdad y justicia	PER	MÉX	HON	CHI	BRA
		21.8	20.4	18.2	17.0	15.4
2005	Significado de democracia/libertad	BRA	CHI	GUA	PAR	COL/HON/ VEN
		29.8	29.5	28.1	23.8	23.6
	Igualdad y justicia	BRA	PAN	COL	ECU	BOL
		27.2	26.6	24.9	22.5	20.1
	Constitución (Algo/mucho)	URU	ARG	VEN	MÉX	COL
		46.3	46.1	45.6	44.8	33.9
	Sabe cosas políticas (Mucho/suficiente)	URU	ARG	CHI	VEN	MÉX
		38.2	34.3	29.4	28.7	22.7
2004	Informado/UE	MÉX	ECU	RPD	PAN	CHI
		76.7	76.3	76.0	72.8	72.3

Continúa...

2016	SD	SD	SD	SD	SD	SD
	Sabe cosas políticas (Mucho/suficiente)	URU 36.1	ARG 34.5	VEN 32.0	PAN 31.1	RPD 29.6
2003	Sabe cosas políticas (Mucho/suficiente)	ARG 40.8	PAR 34.5	URU 33.3	VEN 29.8	CHI 26.3
2002	Significado de democracia/libertad	VEN 72.4	PAN 63.9	BRA 59.3	CRC 58.4	URU 55.0
	Significado de democracia/igualdad	MÉX 25.3	CHI 20.1	PER 14.2	BOL 13.0	HON 12.0
2001	Significado de democracia/libertad	VEN 78.8	CRC 63.2	PAR 57.0	ECU 54.0	PER 53.6
	Significado de democracia/igualdad	CHI 19.2	PAR 18.8	BRA 17.7	ESA/PER 16.8	COL 15.9
	Conoce OEA	ESA 71.9	BRA 71.6	GUA 64.0	MÉX 59.6	COL 58.6
	Conoce UE	ESA 66.4	COL 59.7	VEN 54.6	GUA 53.9	HON 52.4
2000	Conoce UE	URU 70.3	HON 61.1	PAR 60.7	NIC 60.6	ARG 58.4

sd: sin datos.

ARG (Argentina), **BRA** (Brasil), **BOL** (Bolivia), **CHI** (Chile), **COL** (Colombia), **CRC** (Costa Rica), **ECU** (Ecuador), **ESA** (El Salvador), **GUA** (Guatemala), **HON** (Honduras), **MÉX** (México), **NIC** (Nicaragua), **RPD** (República Dominicana), **PAN** (Panamá), **PAR** (Paraguay), **PER** (Perú), **URU** (Uruguay), **VEN** (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro.

Tabla 8. Clasificación de los que más saben.

Ranking	País	Lugares obtenidos					Totales
		1. ^{ros}	2. ^{dos}	3. ^{ros}	4. ^{tos}	5. ^{tos}	
1	VENEZUELA	11	0	4	3	1	19
2	URUGUAY	4	2	3	0	5	14
3	CHILE	2	4	3	5	2	16
4	BRASIL	2	2	3	0	3	10
5	ARGENTINA	1	5	1	0	2	9
6	PERÚ	1	1	4	1	3	10
7	REP.DOMINICANA	3	0	1	1	1	6
8	MÉXICO	2	1	0	2	1	6
9	COSTA RICA	0	3	2	3	1	9
10	PANAMÁ	0	4	0	3	0	7
11	HONDURAS	0	2	2	1	3	8
12	EL SALVADOR	2	1	0	1	0	4
13	PARAGUAY	0	2	2	2	0	6
14	ECUADOR	0	1	0	4	1	6
15	COLOMBIA	0	1	0	0	6	7
16	GUATEMALA	0	0	2	1	0	3
17	BOLIVIA	0	0	0	2	1	3
18	NICARAGUA	0	0	0	2	0	2

Fuente: elaboración propia con base en Latinobarómetro.

Nota: el *ranking* o lugar general considera dos criterios: el número de veces que aparece, pero también el lugar en el que aparece; así, por ejemplo, Perú aparece diez veces contra nueve de Argentina, pero esta tiene cinco segundos lugares contra uno de Perú.

Tabla 9. Índices vs. conocimiento o saber político. Índices de democracia *ranking* 2016 (puntuaciones respectivas).

Índice Lugar	FH		IDD		EIU		LyM (2007)		Ranking de estudio
1	URU	98	CHI	10 000	URU	8.17	URU	93.7	VEN
2	CHI	95	URU	9353	CRC	7.88	CHI	92.3	URU
3	CRC	90	CRC	8539	CHI	7.78	CRC	92.1	CHI
4	PAN	83	PER	6495	PAN	7.13	PAN	86.2	BRA
5	BRA	81	PAN	6342	ARG	6.96	ARG	82.9	ARG
6	ARG	79	ECU	5339	BRA	6.90	MÉX	82.5	PER
7	PER	71	BOL	5218	RPD	6.67	RPD	82.1	RPD
8	RPD	70	ARG	5159	COL	6.67	BRA	76.4	MÉX
9	ESA	69	MÉX	4454	PER	6.65	PER	75.4	CRC
10	BOL	68	ESA	4019	ESA	6.64	ESA	74.4	PAN
11	MÉX	65	RPD	3639	MÉX	6.47	BOL	70.3	ESA
12	PAR	64	PAR	3251	PAR	6.37	NIC	70.0	HON
13	COL	63	COL	2982	HON	5.92	PAR	69.8	PAR
14	ECU	59	BRA	2776	GUA	5.92	HON	69.3	ECU
15	GUA	54	NIC	2740	ECU	5.81	ECU	68.9	COL
16	NIC	54	VEN	2003	BOL	5.63	VEN	67.8	GUA
17	HON	45	HON	1589	NIC	4.81	COL	56.9	BOL
18	VEN	35	GUA	888	VEN	4.68	GUA	56.5	NIC

ARG (Argentina), BRA (Brasil), BOL (Bolivia), CHI (Chile), COL (Colombia), CRC (Costa Rica), ECU (Ecuador), ESA (El Salvador), GUA (Guatemala), HON (Honduras), MÉX (México), NIC (Nicaragua), RPD (República Dominicana), PAN (Panamá), PAR (Paraguay), PER (Perú), URU (Uruguay), VEN (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en FH, IDD-Lat, EIU, Levine y Molina (2007) y Latino-barómetro.

Tabla 10. Correlações.

		FH	IDD	EIU	LyM	Estudio
FH	Correlação de Pearson	1	.051	.717**	.243	.505*
	Sig. (2 extremidades)		.842	.001	.332	.033
	n	18	18	18	18	18
IDD	Correlação de Pearson	.051	1	-.174	.593**	.337
	Sig. (2 extremidades)	.842		.489	.009	.171
	n	18	18	18	18	18
EIU	Correlação de Pearson	.717**	-.174	1	.139	.523*
	Sig. (2 extremidades)	.001	.489		.581	.026
	n	18	18	18	18	18
LyM	Correlação de Pearson	.243	.593**	.139	1	.564*
	Sig. (2 extremidades)	.332	.009	.581		.015
	n	18	18	18	18	18
Estudio	Correlação de Pearson	.505*	.337	.523*	.564*	1
	Sig. (2 extremidades)	.033	.171	.026	.015	
	n	18	18	18	18	18

** A correlação é significativa no nível 0.01 (2 extremidades).

* A correlação é significativa no nível 0.05 (2 extremidades).

Tabla 11. Resumo do modelob

Modelo	R	R quadrado	R quadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.740 ^a	.548	.409	4.103

a. Preditores: (constante), LyM, EIU, IDD, FH.
b. Variável dependente: estudio.

Tabla 12. ANOVA^a.

Modelo	Soma dos quadrados	DF	Quadrado médio	z	Sig.	
1	Regressão	265.612	4	66.403	3.944	.026 ^b
	Resíduo	218.888	13	16.838		
	Total	484.500	17			

a. Variável dependente: estudio.

b. Preditores: (constante), LyM, EIU, IDD, FH.

Prácticamente arroja los mismos datos, con excepción de México para los índices FH e IDD, ya que no está dentro de los diez primeros sitios, aunque aparece en el lugar 11, y Brasil para el índice EIU para todos los casos; no obstante, queda totalmente desproporcionado.

Ahora bien, advirtiendo que básicamente nuestro análisis no pudo comprender el año 2016, ya que no hubo datos (caso distinto: 2012 y 2014, que aunque también faltan quedan *arropados* de algún modo en los demás años), se hizo el mismo ejercicio comparando ahora con el año 2015 (véase tablas 13, 14, 15 y 16). Las correlaciones aumentan, con R que sube a .798, R cuadrado de .636 y un nivel de significancia de .007.

Tabla 13. Índices de democracia *ranking* 2015 vs. estudio (puntuaciones respectivas).

Índice Lugar	FH		IDD		EIU		LyM (2007)		Ranking de estudio
1	URU	98	URU	10 000	URU	8.17	URU	93.7	VEN
2	CHI	95	CRC	9094	CRC	7.96	CHI	92.3	URU
3	CRC	90	CHI	8749	CHI	7.84	CRC	92.1	CHI
4	PAN	82	PAN	7114	PAN	7.19	PAN	86.2	BRA
5	BRA	81	PER	6199	ARG	7.02	ARG	82.9	ARG
6	ARG	80	ARG	5893	BRA	6.96	MÉX	82.5	PER
7	ESA	75	ECU	4954	RPD	6.67	RPD	82.1	RPD
8	MÉX	74	BOL	4749	ESA	6.64	BRA	76.4	MÉX
9	RPD	73	BRA	4729	COL	6.62	PER	75.4	CRC
10	PER	71	MÉX	4384	PER	6.58	ESA	74.4	PAN
11	BOL	68	ESA	4163	MÉX	6.55	BOL	70.3	ESA
12	PAR	65	PAR	3973	PAR	6.33	NIC	70.0	HON
13	COL	63	RPD	3376	GUA	5.92	PAR	69.8	PAR
14	ECU	59	COL	3350	ECU	5.87	HON	69.3	ECU
15	GUA	55	HON	1988	HON	5.84	ECU	68.9	COL
16	NIC	54	NIC	1855	BOL	5.75	VEN	67.8	GUA
17	HON	49	VEN	1586	NIC	5.26	COL	56.9	BOL
18	VEN	35	GUA	1529	VEN	5.00	GUA	56.5	NIC

ARG (Argentina), BRA (Brasil), BOL (Bolivia), CHI (Chile), COL (Colombia), CRC (Costa Rica), ECU (Ecuador), ESA (El Salvador), GUA (Guatemala), HON (Honduras), MÉX (México), NIC (Nicaragua), RPD (República Dominicana), PAN (Panamá), PAR (Paraguay), PER (Perú), URU (Uruguay), VEN (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en FH, IDD-Lat, EIU, Levine y Molina (2007) y Latino-barómetro.

Tabla 14. Correlações.

		FH2	IDD2	EIU2	LyM	Estudio
FH2	Correlação de Pearson	1	.366	.653**	.319	.492*
	Sig. (2 extremidades)		.135	.003	.197	.038
	n	18	18	18	18	18
IDD2	Correlação de Pearson	.366	1	.160	.055	.416
	Sig. (2 extremidades)	.135		.526	.829	.086
	n	18	18	18	18	18
EIU2	Correlação de Pearson	.653**	.160	1	.079	.501*
	Sig. (2 extremidades)	.003	.526		.754	.034
	n	18	18	18	18	18
LyM	Correlação de Pearson	.319	.055	.079	1	.564*
	Sig. (2 extremidades)	.197	.829	.754		.015
	n	18	18	18	18	18
Estudio	Correlação de Pearson	.492*	.416	.501*	.564*	1
	Sig. (2 extremidades)	.038	.086	.034	.015	
	n	18	18	18	18	18

** A correlação é significativa no nível 0.01 (2 extremidades).

* A correlação é significativa no nível 0.05 (2 extremidades).

Tabla 15. Resumo do modelo^b

Modelo	R	R quadrado	R quadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.798 ^a	.636	.524	3.683

a. Preditores: (constante), LyM2, IDD2, EIU2, FH2.

b. Variável dependente: estudio.

Tabla 16. ANOVA^a.

Modelo	Soma dos quadrados	DF	Quadrado médio	z	Sig.	
1	Regressão	308.170	4	77.042	5.680	.007 ^b
	Resíduo	176.330	13	13.564		
	Total	484.500	17			

a. Variável dependente: estudio.

b. Preditores: (constante), LyM2, IDD2, EIU2, FH2.

Se puede observar que todos permanecen en el *ranking*, salvo el caso de El Salvador, que en el estudio queda contemplado en el lugar 11. Del mismo modo, en el IDD, dicho sea de paso, si se eliminara a Venezuela, como regularmente se hace por *default* de los *rankings*, prácticamente el listado sería el mismo.

Ahora bien, en un último análisis, a propósito de que el informe del IDD 2016 contiene una proyección de los dieciocho países en su *ranking* a partir de 2002, se analizaron también nuestros datos reelaborándolos y eliminando los años 2000 y 2001, para que fuera lo mayormente relacionado (véase tablas 17 y 18).

Tabla 17. Ranking IDD vs. estudio reelaborado (2002-2016).

Ranking estudio ajustado	País	Lugares obtenidos					Totales	Ranking IDD
		1. ^{ros}	2. ^{dos}	3. ^{ros}	4. ^{tos}	5. ^{tos}		
1	VEN	10	0	3	3	1	17	CHI 9658
2	URU	3	2	3	0	5	13	URU 9267
3	CHI	1	4	3	5	2	15	CRC 9067
4	BRA	2	1	2	0	3	8	PAN 6526
5	ARG	1	5	1	0	1	8	MÉX 5562
6	PER	1	1	4	0	2	8	ARG 5327
7	RPD	3	0	1	1	1	6	PER 5010
8	MÉX	2	1	0	1	1	5	ESA 4439
9	CRC	0	1	2	3	1	9	BRA 4367
10	PAN	0	4	0	3	0	7	COL 3908
11	HON	0	1	2	1	2	6	BOL 3432
12	PAR	0	1	1	2	0	4	PAR 3413
13	ECU	0	1	0	3	1	5	HON 3398
14	COL	0	0	0	0	4	4	ECU 3225
15	BOL	0	0	0	2	1	3	NIC 3203
16	ESA	0	1	0	0	0	1	RDM 2896
17	GUA	0	0	1	0	0	1	GUA 2696
18	NIC	0	0	0	1	0	1	VEN 2570

ARG (Argentina), BRA (Brasil), BOL (Bolivia), CHI (Chile), COL (Colombia), CRC (Costa Rica), ECU (Ecuador), ESA (El Salvador), GUA (Guatemala), HON (Honduras), MÉX (México), NIC (Nicaragua), RPD (República Dominicana), PAN (Panamá), PAR (Paraguay), PER (Perú), URU (Uruguay), VEN (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en IDD-Lat y Latinobarómetro.

Tabla 18. Correlações.

	Estudio2	IDD Serie
Estudio2	Correlação de Pearson	1
	Sig. (2 extremidades)	.470*
	n	18
IDD Serie	Correlação de Pearson	.470*
	Sig. (2 extremidades)	1
	n	18

* A correlação é significativa no nível 0.05 (2 extremidades).

El estudio muestra una consistencia, conteniendo ambas listas los mismos diez primeros lugares en alguno de los sitios considerados, con excepción de República Dominicana, que aparece en nuestro estudio, y Colombia, en el caso de ellos.

Ahora bien, estos resultados no hacen más que sugerir que efectivamente existe una relación, como se sostuvo entre los niveles de democracia y de conocimiento o saber político, donde aun y con las valoraciones de que hasta los propios índices miden cosas distintas entre sí, sus resultados son próximos. No obstante, y por lo mismo, la pregunta que cabría ahora es qué pasaría en su defecto si se agregara una nueva dimensión a la medición de la calidad de las democracias. Una dimensión de conocimiento político

que, como se mencionó al principio, debería ser considerada en el estudio por cuanto ha demostrado su pertinencia y relación.

Obviamente sería tema de otro trabajo y el presente no da aún para tanto. No obstante, y advirtiendo que de acuerdo a nuestros resultados es Venezuela a quien abonaría o afectaría más, quisimos hacer aquí un ejercicio hipotético de comparación.

Venezuela (caso hipotético)

Por ejemplo, en el caso del índice FH (véase tabla 19), si para cada pregunta hay una puntuación promedio de cuatro puntos y cada dimensión tiene, al menos, tres y hasta cuatro cuestionamientos, esto es, al menos doce y hasta dieciséis puntos por dimensión, Venezuela tendría que sumar en el menor de los casos quince puntos más, sin contar que se tendrían al mismo tiempo que disminuir las demás dimensiones para alcanzar una sumatoria de cien. Por ejemplo, en la última medición de Freedom House (2016), Venezuela obtuvo treinta y cinco puntos, sumando ahora al menos cincuenta, que lo sacaría del fondo de la tabla, sin considerar —repito— las disminuciones de los demás; pero el caso del IDD es todavía más emblemático, ya que ellos consideran cuatro dimensiones en diez mil puntos, lo que, si fueran repartidas proporcionalmente, sobre todo porque ellos utilizan para su medición solo tres (véase IDD), da, al menos, tres mil por dimensión y agregando una adicional, en este caso de conocimiento o saber político, se reduciría, a lo sumo, a dos mil quinientos por dimensión, que sumados a Venezuela, aun en una proporción menor, lo ubicaría a la mitad de la tabla. Ciertamente todos perderían en la redistribución, pero Venezuela sería el menos afectado.

Respecto al índice EIU , utilizan cinco variables principales para una valoración de diez, esto es, dos puntos en promedio. Si se incluye otra variable, la ponderación por variable bajaría a 1.66 promedio, que si es agregada a Venezuela, sumaría, al menos, 6.34 en niveles de México y Paraguay, sin contar que tendrían que ser descontados, como en los demás casos, los restos de las dimensiones antes ponderadas en 2.00 y ahora en 1.66.

Finalmente, el caso de Levine y Molina (2007), donde aunque consideren una variable de información en su estudio, desde nuestro punto de vista queda bastante limitada en su valoración, la que podría seguir dos caminos: 1) ellos utilizan las dos dimensiones del índice FH , a las cuales suman otras ocho variables, por lo que si las tomáramos todas por igual en su ponderación, partiendo de que se emplean cien puntos de valoración, cada una valdría diez puntos, que sumadas a Venezuela, lo llevaría a más de setenta puntos en la tabla, con niveles parecidos a Brasil y Perú; y 2) En el otro caso, y siguiendo aquí el camino que ellos establecieron, a partir de las veinticinco variables dentro de las dos dimensiones consideradas por FH y agregando las suyas como variables, se tendría un total de treinta y tres variables, que divididas entre los cien puntos que se otorgan (en ambas valoraciones), estaríamos hablando en promedio de 3.03 puntos por variable, que sumados a la puntuación de 67.8 puntos que es considerada, sumaría de cualquier modo más de setenta puntos en niveles de Bolivia y Nicaragua, sin considerar la redistribución que entre las demás variables y dimensiones acontecería.

Ahora bien, al comprobar sus correlaciones todas sufren una elevación sustancial de asociación, incluido el IDD , que en los otros casos había aparecido como el más débil, pero lo que es más: el R se eleva a .897 y el R cuadrado llega a .804, y por otro lado, la significancia alcanza un nivel óptimo de .0 (véase tablas 20, 21 y 22).

Pero lo más importante, si nosotros intentamos una relación de causalidad (véase tablas 23, 24, 25 y 26) claramente se puede corroborar que cualquier índice queda influi-

do en los niveles de conocimiento político del estudio, con R superiores a los quinientos puntos promedio: .525 para FH, .445 para IDD, .695 para EIU y .744 para Levine y Molina (2007), que sostienen, en definitiva, la veracidad y causalidad del modelo.

Es decir, es obvio que los niveles de conocimiento y/o saber político sí pueden influir en las democracias y sus niveles, y que en países como Venezuela y algunos otros ayudarían a mejorar su percepción democrática. Estos son ajustes hipotéticos que tendrían que ser más seriamente considerados; no obstante, como se mencionó, es un esfuerzo solamente inicial por este camino.

Tabla 19. Índices de democracia y la inclusión del conocimiento o saber político para Venezuela (caso hipotético) (puntuaciones respectivas).

Índice Lugar	FH		IDD		EIU		LyM (2007)	
1	URU	98	CHI	10 000	URU	8.17	URU	93.7
2	CHI	95	URU	9353	CRC	7.88	CHI	92.3
3	CRC	90	CRC	8539	CHI	7.78	CRC	92.1
4	PAN	83	PER	6495	PAN	7.13	PAN	86.2
5	BRA	81	PAN	6342	ARG	6.96	ARG	82.9
6	ARG	79	ECU	5339	BRA	6.90	MÉX	82.5
7	PER	71	BOL	5218	RPD	6.67	RPD	82.1
8	RPD	70	ARG	5159	COL	6.67	BRA	76.4
9	ESA	69	MÉX	4454	PER	6.65	PER	75.4
10	BOL	68	ESA	4019	ESA	6.64	ESA	74.4
11	MÉX	65	RPD	3639	MÉX	6.47	BOL	70.3
12	PAR	64	PAR	3251	PAR	6.37	NIC	70.0
13	COL	63	COL	2982	HON	5.92	PAR	69.8
14	ECU	59	BRA	2776	GUA	5.92	HON	69.3
15	GUA	54	NIC	2740	ECU	5.81	ECU	68.9
			VEN				VEN	
16	NIC	54	2003 + 2000 = 4003		BOL	5.63	(1) 67.8 + 10 = 77.8	
							(2) 67.8 + 3.03 = 70.8	
17	HON	45	HON	1589	NIC	4.81	COL	56.9
18	VEN 35 + 15 = 50		GUA	888	VEN 4.68 + 1.66 = 6.34		GUA	56.5

ARG (Argentina), BRA (Brasil), BOL (Bolivia), CHI (Chile), COL (Colombia), CRC (Costa Rica), ECU (Ecuador), ESA (El Salvador), GUA (Guatemala), HON (Honduras), MÉX (México), NIC (Nicaragua), RPD (República Dominicana), PAN (Panamá), PAR (Paraguay), PER (Perú), URU (Uruguay), VEN (Venezuela).

Fuente: elaboración propia con base en FH, IDD-Lat, EIU, Levine y Molina (2007) y Latino-barómetro.

Tabla 20. Correlações.

		Estudio	FH3	IDD3	EIU3	LyM3
Estudio	Correlação de Pearson	1	.525*	.482*	.695**	.744**
	Sig. (2 extremidades)		.025	.043	.001	.000
	n	18	18	18	18	18
FH3	Correlação de Pearson	.525*	1	.187	.300	.447
	Sig. (2 extremidades)	.025		.458	.226	.063
	n	18	18	18	18	18
IDD3	Correlação de Pearson	.482*	.187	1	.240	.569*
	Sig. (2 extremidades)	.043	.458		.336	.014
	n	18	18	18	18	18
EIU3	Correlação de Pearson	.695**	.300	.240	1	.321
	Sig. (2 extremidades)	.001	.226	.336		.194
	n	18	18	18	18	18
LyM3	Correlação de Pearson	.744**	.447	.569*	.321	1
	Sig. (2 extremidades)	.000	.063	.014	.194	
	n	18	18	18	18	18

* A correlação é significativa no nível 0.05 (2 extremidades).

** A correlação é significativa no nível 0.01 (2 extremidades).

Tabla 21. Resumo do modelo^b

Modelo	R	R quadrado	R quadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.897 ^a	.804	.744	2.701

a. Preditores: (constante), LyM3, EIU3, FH3, IDD3.

b. Variável dependente: estudio.

Tabla 22. ANOVA^a.

Modelo	Soma dos quadrados	DF	Quadrado médio	z	Sig.	
1	Regressão	389.639	4	97.410	13.349	.000 ^b
	Resíduo	94.861	13	7.297		
	Total	484.500	17			

a. Variável dependente: estudio.

b. Preditores: (constante), LyM3, EIU3, FH3, IDD3.

Tabla 23. FH resumo do modelo.

Modelo	R	R quadrado	R quadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.525 ^a	.276	.231	4.68252

a. Preditores: (constante), estudio.

Tabla 24. IDD resumen do modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.445 ^a	.198	.148	4.92854

a. Preditores: (constante), estudio.

Tabla 25. EIU resumen do modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.695 ^a	.482	.450	3.95909

a. Preditores: (constante), estudio.

Tabla 26. LyM resumen do modelo.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Erro padrão da estimativa
1	.744 ^a	.554	.526	3.67648

a. Preditores: (constante), estudio.

Conclusión

El estudio ha pretendido ser un catalizador sobre el análisis de las democracias, sobre todo en cuanto a su calidad, agregando para su valoración el aspecto cognitivo o de “capacidad” (saber político), que, como se comprobó, sí tiene una relación con las democracias y sus posibilidades.

Se pudo demostrar, en un primer momento, que todos los índices están correlacionados respecto a los países que en América Latina se consideran democráticos o con mejores niveles de calidad democrática, no obstante que utilizan diferentes indicadores, como ya lo advirtieron Levine y Molina (2007). ¿Por qué?

En un segundo momento, que contiene la parte sustancial del trabajo, se pudo constatar una tesis que el autor ha desarrollado desde el doctorado: la inclusión del aspecto cognitivo o de capacidad y si tiene relación con dichas valoraciones y su posibilidad; lo que es más, indistintamente que utilicen diversos indicadores. El autor ha referido que, ciertamente, todos los indicadores cuentan, pero en realidad si a algo podrían estar correlacionados o indexados, como una de las causas primigenias, es a los niveles de conocimiento o saber político de los ciudadanos; de ahí una posible explicación, es decir, es esta variable la que podría estar influyendo (o dejar de hacerlo) sobre todas las demás y, en la suma, sobre la calidad democrática. Al punto de señalar también, en la posibilidad de construirlas, mantenerlas y perdurarlas; incluso, de caerse.

El caso hipotético sobre Venezuela, que contiene la tercera parte del trabajo, es atrayente y referencial. Según esta teoría y los datos que se obtuvieron, Venezuela no debería ser considerado como no democrático, pues de acuerdo a los indicadores obtenidos pasaría a ser, por lo menos, de un término medio; no obstante, todos los índices considerados lo señalan como tal; ¿qué pasaría si mañana este país logra “sacudirse” al gobierno señalado como autoritario?, ¿seguiría siendo considerado como no democrático o amañecería ya como tal?; ¿no estaremos midiendo erróneamente la democracia?

Es otro de los aspectos que el autor trajo a discusión: ¿hablaremos de democracia o de democracias?; medir la democracia, o *las democracias*, señala, es acertado para avan-

zar y, ciertamente, aunque a veces los gobiernos fallan, no necesariamente falla la democracia. Medir las democracias, desde nuestro punto de vista, se conviene con Levine y Molina (2007). No debe ser el medir necesariamente al gobierno, porque corremos el riesgo de perderlas o “dejarlas perder”; y esto vale también en contrasentido: a lo mejor podríamos estar midiendo *satisfactoriamente* autoritarismos “democráticos”.

Bibliografía

- Alcántara, M. (2008). La calidad del liderazgo político en los países andinos. *Conferencias magistrales: partidos políticos y calidad de la democracia. Seminario Internacional* (pp. 59-91). México: IFE.
- (2008). Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina. *Quórum, Revista de Pensamiento Iberoamericano*, 22: 169-181. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Barreda, M. (2010). *Accountability* y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado. Ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Toronto, Canadá.
- (2010). La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas. *Estudios de Derecho y Ciencia Política*. España: Universidad Abierta de Cataluña.
- Corbetta, J., & Pérez-Liñán, A. (2001). Calidad de la democracia: un análisis de la trayectoria argentina. *Instituciones y Desarrollo*, 10: 149-169.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy*. New Haven: Yale University Press.
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy. An Overview. *Journal of Democracy*, 15(4): 20-31.
- Durand Ponte, V. M. (2004). *Ciudadanía y cultura política. México, 1993-2001*. México: Siglo XXI.
- Gilas, K. M. (2012). Un estudio de la calidad de la democracia mexicana. Chihuahua: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. Recuperado de http://www.techihuahua.org.mx/attachments/501_5%20Un%20Estudio%20de%20la%20Calidad%20de%20la%20Democracia%20Mexicana.pdf
- Landman, T. (2011). *Política comparada: una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Levine, D., & Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca, 45: 17-46.
- Morlino, L. (2008). Calidad democrática entre líderes y partidos. *Conferencias magistrales: partidos políticos y calidad de la democracia. Seminario Internacional* (pp. 11-56). México: IFE.
- Rodríguez Edeza, M. Á. (2014). La influencia del conocimiento político en la pluralidad electoral del estado de Sinaloa: 1989-2010 (análisis comparado). Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2016). La relación entre el conocimiento político y la democracia: una experiencia a partir del estado de Sinaloa, México. El saber político. *Revista Debates*, 10(2): 149-170. Porto Alegre, Brasil: UFRGS.
- Stumpf González, R., & Rodríguez Edeza, M. Á. (2016). Constreñimientos a la reforma política en Brasil y México: el rol de la cultura política. Ponencia presentada en el 10.º Congreso Internacional de Ciencia Política, Asociación Brasileña de Ciencia Política. Belo Horizonte, Brasil.

Tovar, J. (2010). La calidad de la democracia en América Latina. *Red de Estudios sobre la Calidad de la Democracia en América Latina*. Toluca, México: UAEM.

www.eiu.com

www.freedomhouse.org

www.idd-lat.org

www.latinobarometro.org

www.polilat.com

Miscelánea

Estudio del uso de Twitter en las policías española y holandesa. Comparación con el caso mexicano

Study of the use of Twitter by the Spanish and Dutch police. Comparison with the Mexican case

Miriam Abril Pérez López*

Karla Guadalupe Patiño Osorio**

RESUMEN

En el presente trabajo se pretende examinar el desarrollo que ha tenido la policía de España para generar la participación ciudadana, así como el éxito en establecer interacciones totalmente directas con el ciudadano a través de plataformas virtuales. De igual forma, se estudiará cómo

la policía holandesa adoptó este modelo de comunicación directa. Para finalizar, se realizará una comparación con el caso mexicano, a fin de analizar y saber qué tan viable podría resultar adoptar un modelo de comunicación igual o similar para la policía de México.

Introducción

En el actual mundo globalizado, la producción, codificación y diseminación de información y conocimiento han llegado a constituirse en pilares para la innovación tecnológica y el crecimiento económico. Simultáneamente, la difusión a escala planetaria y comunicación (TIC) y de las redes informáticas, ha puesto en marcha un proceso de conectividad sin precedentes en la historia humana, el cual ha permitido multiplicar las posibilidades de generar y socializar información y conocimiento, eliminando progresivamente las barreras espacio – temporales. Quizás el fenómeno más sintomático de estos cambios es Internet, red de redes que ha tenido un impacto sustantivo en los procesos económicos en la cultura y en la generación de nuevas modalidades de interacción, comunicación e intercambio de experiencias entre los distintos actores, instituciones y movimientos sociales (Yáñez, & Villatoro, 2005, p. 7).

Si bien las nuevas tecnologías revolucionaron las instituciones gubernamentales y evolucionaron los procesos burocráticos, las redes sociales se han convertido en amplios lazos de comunicación directa entre las instituciones u órganos gubernamentales y el

* Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Área de acentuación: Procesos electorales, partidos políticos y cultura política.

** Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Área de acentuación: Comunicación política.

ciudadano, siendo hoy en día algunos de los medios de información más importantes utilizados a nivel internacional, ofreciendo cualquier tipo de mensaje de cualquier lugar en tiempos mínimos. De ahí la importancia de examinar aquellos gobiernos que han explotado dichos medios de comunicación, para ofrecer un mejor servicio a sus ciudadanos a través de las plataformas virtuales.

Considerado como uno de los elementos esenciales de cualquier gobierno, el Poder Judicial es una de las ramas gubernamentales, complicadas, por el hecho de ser parte de la “burocracia de calle”; aquellos que pertenecen a esta, tienen contacto con la sociedad ampliamente, manteniendo todo el tiempo una relación con el ciudadano. Debido a esto, los órganos gubernamentales han tenido que ingeniárselas para crear y fortalecer las interacciones “policía-ciudadano”, así como fomentar la participación ciudadana en el ámbito judicial. Es por ello que para este estudio compararemos el uso de las plataformas virtuales que utilizan los gobiernos de España, Holanda y México.

Decidimos tomar como referencia el caso de la policía española, siendo el más exitoso al hacer uso de la plataforma social Twitter, para generar empatía con sus ciudadanos y fomentar la interacción y participación ciudadanas.

Para este análisis, es preciso entender la llegada y la alta tendencia sobre el uso de redes sociales para aproximarse más al ciudadano, a través de medios comunicativos sociales con perfiles creados por los departamentos de policías, según sea el caso (Meijer, & Torenlid, 2014).

Caso de la Policía Nacional de España en Twitter

Como lo menciona la plataforma digital del gobierno de España, la Policía Nacional es un instituto armado de naturaleza civil con estructura jerarquizada, que tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana, con el fin de salvaguardar la seguridad y soberanía de los ciudadanos. La Policía Nacional crea un nuevo vínculo virtual con la población con el objetivo de permitir un contacto directo con la misma, donde la policía pueda aproximarse más a la ciudadanía con una visión distinta y más amigable que genere una mayor confianza. “@Policía”, la cuenta de Twitter de la Policía Nacional, es gestionada por un equipo de diez personas—ocho policías y dos periodistas—y dirigida por Carlos Fernández Guerra. Esta plataforma nació hace siete años y hoy en día es la cuenta policial con mayor número de seguidores a nivel mundial.

La clave del éxito de este vínculo es la comunicación de quienes lo conforman: los ciudadanos y los policías. La relación policías-ciudadanos se ha generado a través de un lenguaje coloquial y directo, y una comunicación de impacto con la población. Por ello, este portal cuenta con las famosas “tuit-redadas”, que es una campaña en contra de la droga, la cual consiste en la participación tanto del policía como del ciudadano, en la cual los ciudadanos dan la voz de alarma y gracias a ello, este cuerpo de seguridad ha logrado detener trescientas cincuenta sospechas de tráfico de estupefacientes, incautando más de cuatrocientos kilogramos de droga, convirtiéndose en una policía de 3.0. Tienen como objetivo serle útil al ciudadano, a través de tuits informativos con mensajes innovadores e ingeniosos para obtener una comunicación directa. Este modelo de comunicación es el ejemplo máximo de servicio público por la confianza y la interacción totalmente directa con el ciudadano, siendo este el factor más importante y la clave del éxito. Esta plataforma virtual ha logrado que más de dos millones de usuarios interactúen de manera simultánea en asuntos gubernamentales y no solamente siendo partí-

cipe de una interacción, sino manteniéndose informados conscientemente y formándose como ciudadanos activos en temas de su gobierno.

Caso de la policía de Holanda en Twitter

Albert Jacob Meijer y René Torenlid (2014, pp. 6-9) nos proporcionan un análisis de un estudio de caso de la policía holandesa, en el cual realizan una investigación acerca de cómo la comunicación externa hoy en día es tarea de los departamentos de comunicación, pues gracias a las nuevas tecnologías la policía mantiene una autonomía en la comunicación externa con los ciudadanos. Cabe destacar que Twitter es una de las plataformas sociales con mayor fuerza en Holanda y en el mundo, por lo que esta llegó para transformar el trabajo tradicional de la policía centralizada. Este medio social fue adoptado y explotado por Holanda de gran manera con el fin de lograr una cercanía con la ciudadanía; este gobierno le ha dado uso para fortalecer su contacto con el ciudadano, aumentar la legitimidad, salvaguardar la seguridad, fomentar una participación política activa y dar a conocer la imagen policial a través del conocimiento y seguimiento de crímenes, a través de tuits meramente informativos, en los cuales solicitan la participación del ciudadano, considerándose un canal real de participación, pero ¿cómo lograron entablar esta interacción y que los ciudadanos respondieran?

En 2009, el Departamento de Policía construyó cuentas de Twitter creadas por los funcionarios del Departamento de Comunicaciones para los agentes de policía elegidos al azar, a través del portal en línea “Polite 2.0”, donde se crearon mil cuentas, de las cuales permanecen aproximadamente novecientas; se entrevistaron a tres agentes y a un trabajador del Departamento de Comunicaciones (los cuales contaban con el mayor número de seguidores) y las entrevistas consistieron en el tipo de contenido de sus tuits con el objetivo de poder cuantificar e investigar el nivel de centralización y cuántos ciudadanos alcanzan el mensaje. Para este análisis se tuvo que realizar una comparación entre las cuentas centralizadas, o sea, las que ya pertenecían a la policía de la región y las descentralizadas, aquellas que se crearon informalmente para evaluar en qué medida se controlan a nivel central; estas cuentas “híbridas” estaban basadas en los nombres y las referencias policiales. Cabe destacar que gracias a esto, la interacción y participación de los ciudadanos se ha elevado; Twitter ofrece información pública en cuestión de segundos, siendo considerado hoy en día una matriz para el creciente desarrollo de zona. Gracias a este estudio, se llegó a la conclusión de que los usuarios de Twitter sienten más afección a estas cuentas cuando el diálogo es “desinstitucionalizado” y realmente se entabla una interacción.

Caso de la policía de México en Twitter

¿Cómo aplicaríamos este modelo de interacción con el ciudadano para nuestro país? Raramente, ¿es viable? Y si lo fuera, ¿los mexicanos harían un verdadero uso de este? Claramente la policía federal de México cuenta con su propia cuenta de Twitter, pero esto no quiere decir que realmente sea un canal de comunicación totalmente directa con el ciudadano, y si esta existiera, ¿el mexicano querría establecer una interacción directa con una de las instituciones más desconfiables para los ciudadanos? Un estudio realizado por Mitofsky para *El Economista* establece que solo 5 % de la población mexicana le tiene confianza a la policía, dejándola así como una de las instituciones con los más bajos niveles de confianza (*El Economista*, 2016), pero, inclusive, si a pesar de la fatal desconfianza

hacia esta institución por parte de la ciudadanía esta decidiera participar e interactuar con la policía federal, el porcentaje de acceso a internet por vivienda abarca a menos de la mitad del país,

de acuerdo con la ENDUTIH 2016, solo el 47% de los hogares a nivel nacional, tiene acceso a una conexión de internet fija o móvil, y aunque representa un incremento de 7.8 puntos porcentuales respecto del año anterior, aún sigue siendo bajo, informó el Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (*El Sol de México*, 2017)

y solo el 39.1 % de la población hace uso de la red social Twitter, siendo en su mayoría niños, adolescentes y jóvenes sus usuarios (*El Economista*, 2016).

Conclusión

Los usuarios en Twitter a nivel mundial rondan entre los 28 y los 32 años, lo que nos hace pensar que son usuarios que fundamentalmente siguen cuentas para informarse e informar.

Es de reconocerse la labor y los logros realizados por parte del gobierno de España en el uso de las redes sociales como medio de denuncia y prevención, al igual que el apoyo y dinamismo que ha ejercido Holanda ante los retos presentados en una sociedad que cambió su forma de comunicar.

Mientras que no es de sorprendernos, pero sí de preocuparnos, que México siga viviendo a años luz del progreso y cercano a una nueva forma de responder las necesidades e inquietudes de la sociedad. El tema de la seguridad en México es un “problema” y como tal debería de ser tratado, es decir, como una prioridad y no como un asunto de tribunales ni de oficios. Aceptamos también que el mexicano promedio utiliza las redes sociales como medio de esparcimiento social, más allá de como un medio informativo o de denuncia. Pero el problema no son los mexicanos, sino quien los dirige, pues los cambios culturales para este punto del siglo XXI, ya deberían de radicar en las denuncias y exigencias sociales.

Concluimos afirmando que en México hay muchas cosas malas, más allá de la corrupción y la impunidad que tanto han dañado nuestro Estado de derecho. Pues al no ser capaces de adaptarnos a los nuevos modelos sociales y acartonándonos en los modelos antiguos que nos han impuesto en la política del siglo XX, seguimos generando respuestas burocráticas ante problemas que podrían solucionarse inmediatamente.

Bibliografía

- Bautista, S. (2017). Más del 50 por ciento de mexicanos sin acceso a internet: INEGI. *El Sol de México*. México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/tecnologia/616214-mas-del-50-de-mexicanos-sin-acceso-a-internet-inegi>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2005). Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la institucionalidad social: hacia una gestión basada en el conocimiento. United Nations Publications.
- esRadiovideos (2015). Las claves del éxito del Twitter de la @Policía. Recuperado el 30 de mayo de 2017, de <https://youtube/pglpW3Eq8Kw>

- Hernández, L. (2016). Hilan siete años de bajas, en credibilidad. *El Economista*. México. Recuperado de <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/11/27/hilan-siete-anos-bajas-credibilidad>
- Meijer, A. J., & Torenvlied, R. (2014). Organization of Government Communication: an Empirical Analysis of Twitter Usage by the Dutch Police. *SAGE Journals. The American Review of Public Administration* (pp. 1-19).
- Policía Nacional. Plataforma electrónica. España. Recuperado de <https://www.policia.es/>
- Prados, A. (2013). Cómo Twitter cambió a la policía en España. *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130613_tecnologia_twitter_policia_espana_ap

Gobernanza y sostenibilidad. ¿Hacia dónde van las ciudades mexicanas en el siglo XXI?

Governance and sustainability. Where are the Mexican cities headed in the 21st century?

Álvaro Roberto Mora Palacios*

SUMARIO

1. Introducción / 2. Aproximaciones teóricas / 3. Contexto histórico del crecimiento demográfico y territorial de Ciudad Juárez / 4. Identificación de la problemática / 5. Gobernanza y sostenibilidad / 6. Conclusiones

RESUMEN

Desde la década de los ochenta, la sostenibilidad ha sido un concepto utilizado recurrentemente por diversos autores y disciplinas; como es de esperarse, el ámbito del desarrollo urbano no ha sido una excepción. Hoy en día, el desarrollo sostenible se plantea como el paradigma idóneo para la planeación de ciudades más ordenadas, justas, incluyentes y prósperas. El presente artículo dará un breve recorrido sobre la evolución del concepto de desarrollo sostenible, las implicaciones que tiene una ciudad sostenible, la problemática que aqueja a Ciudad Juárez identificando los retos a vencer para convertirla en una ciudad sostenible y, finalmente, discutir si las acciones y decisiones tomadas hasta el momento en la ciudad, contemplan esa posibilidad en el media-

no y/o largo plazos. En primera instancia, para entender las implicaciones que tiene la búsqueda de la sostenibilidad urbana, es preciso abordar de manera breve la evolución del concepto de desarrollo sostenible estableciendo los parámetros necesarios para el desarrollo del artículo. Posteriormente, y con el objetivo de proporcionar una panorámica general de la situación actual de la ciudad, se realiza un breve recorrido histórico por las principales acciones que han dado pauta al desarrollo en la misma, abordando el tema de lo general a lo particular, así como desde perspectivas diversas que incluyen los ámbitos social, económico y ambiental.

PALABRAS CLAVE

Sostenible, ciudad, desarrollo.

ABSTRACT

Since the 1980s, sustainability has been a concept used repeatedly by various authors and disciplines; as is to be expected, the field of urban development has not been an exception. Today sustainable development is considered as the ideal par-

adigm for the planning of cities that are more orderly, just, inclusive and prosperous. This article will give a brief tour on the evolution of the concept of sustainable development, the implications of a sustainable city, the problems that afflict Ciudad

* Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) de Ciudad Juárez.

Juárez by identifying the challenges to be overcome in order to make it a sustainable city, and finally to discuss whether actions and decisions taken so far in the city contemplate this possibility in the medium and/or long term. First of all, in order to understand the implications of the search for urban sustainability, it is necessary to briefly discuss the evolution of the concept of sustainable development by establishing the necessary parameters for the development of the article. Following

this, and with the aim of giving a general overview of the current situation of the city, a brief historical tour is made for the main actions that have given direction to the development in the city, addressing the issue of the general to the particular, as well as from diverse perspectives including social, economic and environmental aspects.

KEYWORDS

Sustainable, city, development.

Introducción

Desde finales del siglo XIX, con el advenimiento de las ciudades industriales, la concentración de la población en áreas urbanas ha sido una de las transformaciones más importantes que ha experimentado el mundo moderno.

A principios del siglo XXI, la cantidad de personas que ocupan las áreas urbanas es mayor al 50 % del total de la población mundial. Según estimaciones realizadas por el Banco Mundial, se plantea que para el año 2030 este porcentaje aumente al 60 % (Banco Mundial, 2015). Lo anterior permite visualizar que las ciudades se convierten en un modelo de desarrollo imperante, motivo por el cual la ciudad es uno de los objetos de estudio más abordados en la actualidad (Rosales, 2013).

Con el crecimiento de las ciudades, tanto en su aspecto físico como demográfico, surgen como consecuencia problemáticas que van desde la escasez de recursos naturales y crisis ambientales, cuestiones relacionadas con la hegemonía inmobiliaria como la ocupación irracional del territorio, así como la especulación del suelo, hasta otras con altos grados de complejidad, que aquejan directamente la calidad de vida de sus habitantes como la insuficiencia en la dotación de servicios e infraestructura, segregación socioespacial, marginación, crisis económicas y de inseguridad, entre otras.

De aquí la necesidad de incorporar a la dimensión urbana el paradigma de la sostenibilidad, traducido en planes, normativas y modelos de desarrollo que abarquen los contextos económico, social, territorial y ambiental; promoviendo su aplicación a distintas escalas de intervención que intenten dar solución a estas problemáticas y desafíos.

Aproximaciones teóricas

La preocupación por los aspectos ambientales y su relación con el tema del desarrollo comienza a finales de los años cincuenta del siglo XX, a través de diversos estudios que, si bien constituyen una primera intención para resolver la problemática, solo se enfocan en cuestiones relacionadas con la ecología y el medioambiente.

Continuando con las mismas líneas de investigación, en la década de los setenta científicos apuntaron que muchas de las acciones relacionadas con el mundo industrial, así como las promovidas por una sociedad cada vez más consumista, impactaban gravemente en la pérdida de la biodiversidad, señalando la vulnerabilidad de los sistemas naturales (Boullón, 2006), por lo que se procedió a definir las perspectivas de la huma-

nidad en el largo plazo y, con base en ello, a elaborar y evaluar políticas alternativas que permitieran minimizar el impacto.

Sin embargo, fue a partir de 1987 que, como resultado de los debates generados por el surgimiento de diversas corrientes y enfoques que abordan la problemática global del desarrollo en donde se plantea la necesidad imperante de proteger al medioambiente, surge el texto *Nuestro futuro común*, mejor conocido como *Informe Brundtland*, documento que dota de dimensión universal al término desarrollo sostenible, definiéndolo como: “[...] aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987).

En dicho informe se establece que la protección al medioambiente y al crecimiento económico, debe considerarse como una única cuestión. Asimismo, que la pobreza, la igualdad y la degradación ambiental no pueden ser analizadas de manera aislada o inconexa.

Desde esta premisa, el documento coloca a la pobreza como una de las causas —y consecuencias— de los problemas ambientales, y es a partir de este momento que el desarrollo sostenible abarca no solamente una dimensión (territorial-ambiental), sino que alude a sus tres componentes esenciales: medioambiente, economía y sociedad (Cravino, 2013; Foladori, & Pierri, 2005).

Cinco años más tarde, la problemática ambiental internacional se ve reconocida en la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, mejor conocida como “Cumbre de la Tierra”, celebrada por la Organización de las Naciones Unidas en 1992, resaltando la importancia de tomar en consideración que las acciones de urbanización juegan un papel preponderante en el deterioro ambiental.

En ese sentido, los objetivos de la Cumbre plantean buscar alternativas para la satisfacción de las necesidades de la población, sin agotar el capital natural y minimizando los costos ambientales en el futuro.

Esta propuesta conlleva un reto para los gobiernos encargados de la planeación urbana, ya que deben incluir los criterios ambientales en sus planes, para controlar los patrones de desarrollo espacial, el uso del suelo, la contaminación ambiental, así como la provisión de servicios básicos públicos como el agua, el drenaje y la energía (Del Valle, 2007; AEMA, 2005).

El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico y social (véase figura 1). El triple resultado es un conjunto de indicadores del desempeño en una organización en las tres áreas, pero tiene cuatro dimensiones: 1) Conservación; 2) Desarrollo —apropiado— que no afecte los ecosistemas; 3) Paz, igualdad y respeto a los derechos humanos; y 4) Democracia.

Figura 1.



Fuente: <http://grupomesalfa.com/desarrollo-sostenible/>

Contexto histórico del crecimiento demográfico y territorial de Ciudad Juárez

Ciudad Juárez, situada en la franja fronteriza del norte de México, es una urbe que ha presentado a lo largo de su historia diversos cambios, tanto en su estructura económica como urbana. Estos cambios han sido influenciados, en gran medida, por su colindancia con Estados Unidos, ya que su condición de frontera la sitúa en un contexto con dinámicas económicas y sociales derivadas de relaciones binacionales.

Para dar cuenta de los cambios demográficos y territoriales de los que la ciudad ha sido objeto, se presenta a continuación una serie histórica de datos y acontecimientos que promovieron estos cambios.

En la década de los cuarenta, Ciudad Juárez experimentó un gran crecimiento poblacional originado por diversos eventos que, aunque tuvieron lugar en territorio estadounidense, repercutieron directamente en el territorio nacional. El primero de estos fue que, a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se instaló en la vecina ciudad de El Paso, Texas, la base militar de Fort Bliss, propiciando una gran concentración de soldados que visitaban Ciudad Juárez para actividades de esparcimiento, lo que incrementó la actividad económica en el ramo turístico y de servicios en la localidad (Flores, 1995).

Lo anterior trajo consigo la creación de diversas fuentes de empleo, así como la entrada de divisas, que promovieron la transformación de la actividad económica en la ciudad; asimismo, en 1942 el gobierno de Estados Unidos se vio en la necesidad de contratar mano de obra agrícola para poder abastecer a su población de los insumos del campo, lo que llevó a que en 1951 se aprobara la Ley Pública 78, conocida como el “Programa Bracero”, que intentaba controlar la inmigración de trabajadores agrícolas para su contratación temporal en territorio estadounidense.

Esta acción, aunque se suscitó de manera temporal, promovió la migración a Ciudad Juárez de miles de personas provenientes de diversos estados de la República Mexicana, que buscaban la oportunidad de beneficiarse del programa, lo que se reflejó de manera prácticamente inmediata con la explosión demográfica local (véase tabla 1) (Martínez, 1982).

La disminución de la actividad agrícola en la región, caracterizada por la producción de algodón y la finalización del “Programa Bracero” en el año de 1965, trajo como consecuencia que miles de trabajadores agrícolas mexicanos deportados de Estados Unidos no regresaran a sus lugares de origen, sino que se establecieran en la ciudad de manera permanente, contribuyendo a un considerable incremento en la tasa de desempleo, lo

que llevó al gobierno federal mexicano a la creación de una serie de programas para revertir tal incremento.

Así, entonces, en la década de los sesenta Ciudad Juárez presentó nuevos e importantes cambios.

En 1963, la Junta Federal de Mejoras Materiales anunciaba la inversión de varios millones de pesos para hacer de Juárez una gran ciudad, al tiempo que se integraba el Consejo Municipal de Planeación, que buscaría orientar el crecimiento urbano y encontrar solución a los problemas que ya empezaban a surgir y que cada vez se hacían más evidentes (Flores, 1995, p. 16).

En este contexto, se crea el Programa Nacional Fronterizo (Pronaf) en 1963 con el propósito de reforzar el turismo local. De igual manera, se crea el Programa de Industrialización Fronterizo (PIF) en 1965, que permitió la instalación de algunos de los procesos productivos de empresas industriales estadounidenses que requerían de un uso intensivo de mano de obra.

Durante el periodo comprendido entre 1980 y 1990, la actividad económica predominante siguió siendo la industria maquiladora de exportación (IME), registrando un incremento en los empleos, pasando de 37 743, al inicio del periodo, a 122 231 en 1990. Sin embargo, fue el periodo comprendido entre 1990 y 2000 cuando esta misma industria registró el nivel más alto de generación de empleos, ascendiendo a 249 509.

Después del crecimiento expansivo en los empleos generados en la localidad a lo largo de más de tres décadas, la crisis registrada entre la segunda mitad del año 2000 y 2003, propició la pérdida de más de sesenta mil empleos (Ampudia, 2009).

En el año 2006 surge un nuevo panorama alentador, recuperando cuarenta mil de los sesenta mil empleos perdidos mencionados en líneas anteriores, registrándose sin embargo la crisis más significativa de los últimos años en septiembre de 2009, con una caída de alrededor de setenta y cinco mil empleos, aunado a los muchos otros que tuvieron que negociar paros técnicos trabajando horarios mixtos con la consecuente reducción de los salarios (Ampudia, 2009).

Tabla 1. Crecimiento histórico de Ciudad Juárez (1939-2010).

Año	Población		Superficie en		Incremento		Densidad Hab./ha
	Habitantes	Incremento (%)	hectáreas	Hectáreas	Porcentaje		
1939	48 881	333.27	379.14	251.70	197.50	128.93	
1950	122 566	150.74	909.22	530.08	139.81	134.80	
1960	262 119	113.86	3064.37	2155.15	237.03	85.54	
1970	407 370	55.41	5899.63	2835.26	92.52	69.05	
1980	544 496	33.66	10 795.11	4895.48	82.98	50.44	
1990	789 522	45	14 049.30	3254.19	30.15	56.20	
2000	1 187 275	50.38	20 533	6483.70	46.15	57.82	
2010	1 332 131	12.20	30 605.49	10 072.49	32.91	43.16	

Fuente: IMIP, con base en datos del INEGI, Planes de Desarrollo y datos históricos.

Como se puede observar en la tabla 1, durante el periodo comprendido entre 1939 y 1950 la población de Ciudad Juárez se incrementó en 150.74 %, pasando de 48 881 habitantes a 122 566 habitantes; asimismo, la mancha urbana pasó de tener una superficie

de 379.14 hectáreas a 909.22 hectáreas. El territorio de Ciudad Juárez se incrementó en 139.81 %.

Durante el periodo consecutivo comprendido entre 1950 y 1960 la población aumentó en 113.86 % respecto a la década anterior, mientras que el territorio que comprende la ciudad pasó de tener 909.22 hectáreas a 3064.37 hectáreas, es decir, se incrementó en 237.03 %.

Desde la instauración del PIF en 1965, la IME se posicionó como la principal actividad económica en la ciudad y una muestra de ello es que en el transcurso de tan solo diez años, la IME tuvo un incremento de 944.06 % en la cantidad de empleos generados en comparación con el inicio del periodo, pasando de tener 3615 empleos en 1970 a 37 743 empleos en 1980.

En cuestiones demográficas, entre 1960 y 1980 el periodo pasó de 262 119 habitantes a 544 496 habitantes, lo que representa un incremento poblacional de 107.72 %.

En el aspecto territorial, la extensión de Ciudad Juárez pasó de 3064.37 hectáreas en 1960 a 10 795.11 hectáreas en 1980, lo que representa un incremento de 252.27 %. De igual forma, la densidad de la población sufrió un decremento, pasando de 85.54 habitantes por hectárea en 1960 a 50.44 habitantes por hectárea en 1980.

En el ámbito demográfico, la ciudad pasó de 544 496 habitantes en 1980 a 1 332 131 habitantes en 2010, según datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, lo que representa un incremento de 144.65 % en relación con el inicio del periodo.

Respecto al incremento territorial, Ciudad Juárez contaba con una superficie de 10 795.11 hectáreas en 1980 y para 2010, que es el último dato que coincide con el periodo censal presentado por el IMIP (IMIP, 2016), se contabilizó un total de 30 605.49 hectáreas.

Un dato a destacar es que el crecimiento territorial de la ciudad pasó de 5899.63 hectáreas en 1970 a 30 605.49 hectáreas en 2010, lo que representa un incremento de 418.76 % en la extensión de la mancha urbana.

Aunado a este crecimiento se destaca una situación atípica, ya que mientras en la década de los sesenta se registró una densidad de 85.54 habitantes por hectárea, para el año 2010 se presenta la densidad más baja en el periodo de análisis (1939-2010), teniendo tan solo 43.16 habitantes por hectárea. Es decir, la ciudad no solo no mantuvo el nivel de densificación, sino que se redujo en 46.03 %, lo que hace evidente la falta de planificación urbana, el incremento de una configuración morfológica dispersa, el ineficiente uso del territorio y la ausente sostenibilidad que esto conlleva.

Identificación de la problemática

Una vez establecida la inherente relación que existe entre el crecimiento demográfico y el crecimiento territorial, se pueden identificar algunas de las problemáticas de Ciudad Juárez en relación con la ocupación y extensión territorial, que han llevado a la ciudad a una configuración morfológica dispersa, lo que conlleva a:

1. Insuficiencia en la dotación de infraestructura social básica de servicios (agua, luz, drenaje) propiciada por la extensión de la mancha urbana. Cabe destacar que, aunque en nuestra ciudad esta insuficiencia se presenta con niveles sumamente bajos de rezago en comparación con la media nacional, el problema es una cuestión permanente.
2. Aumento del tiempo y número de desplazamientos de la población y mercancías.

3. Ocupación de suelo destinado a actividades agrícolas intraurbanas, áreas de reserva y de conservación ecológica, entre otras, que contribuyen al deterioro del medioambiente.
4. Una demanda excesiva de infraestructura y equipamiento urbano.
5. Segregación socioespacial.
6. Aparición de asentamientos irregulares en condiciones de considerable precariedad.
7. Prevalencia de una arquitectura de baja densidad.
8. Favorecimiento para los agentes desarrolladores e inmobiliarios que especulan con el valor del suelo.
9. La presencia de una cantidad inédita de baldíos urbanos.
10. Abandono de estructuras existentes en áreas consolidadas.

Lo expuesto hasta el momento deja por asentados los retos a resolver y, al mismo tiempo, muestra una panorámica general de la situación actual que tiene la ciudad, material que a la vez justifica la necesidad de generar cambios en nuestra actual legislación, que ha dejado de lado aspectos ambientales, económicos, políticos y sociales que comulguen con lo planteado por el paradigma de la sostenibilidad.

Gobernanza y sostenibilidad

Según lo establecido por Rosales (2013), el grado de sostenibilidad urbana depende de la satisfacción de los cinco atributos descritos a continuación:

- a) Seguridad en la ciudad: esta característica abarca una amplia gama de atributos, entre los que se incluye la satisfacción de las necesidades básicas como la salud, la alimentación, la educación, la protección contra el crimen y los impactos frente a los riesgos naturales; adicionalmente, este rubro contempla la seguridad de la tenencia (ONU, 2007; citado por Rosales, 2013, p. 308).
- b) Una ciudad saludable: este aspecto contempla contar con un medioambiente urbano saludable que contemple los impactos locales y globales derivados de las actividades realizadas en la ciudad. En este contexto, una ciudad saludable implica ofrecer:
 - Un medioambiente urbano de calidad.
 - Un ecosistema saludable ahora y sostenible en el largo plazo.
 - La satisfacción de las necesidades básicas para todos los ciudadanos.
 - El acceso a una amplia gama de experiencias y actividades para el contacto, la interacción y la comunicación.
 - Una estructura urbana compatible con las características y que refuerce los rubros anteriores.
 - Fomento de las conexiones con el pasado: su patrimonio cultural y biológico (Rosales, 2013, pp. 308-309).
- c) Una ciudad atractiva cultural y físicamente: este rubro de una ciudad sostenible implica que esta cuente con los ambientes adecuados para la realización del ocio, cultura y deporte, a partir de la adecuada dotación de equipamiento y paisaje urbanos (Rosales, 2013, p. 309).

- d) Una ciudad eficiente en su funcionamiento y desarrollo: esta aproximación a la sostenibilidad implica un compromiso institucional que garantice la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, artístico y cultural; mediante una adecuada administración y gestión de los recursos en el mediano y largo plazos, planteando acciones y programas para la resolución de las problemáticas en la ciudad, dando como consecuencia una mejora en la calidad del medioambiente urbano (Rosales, 2013, pp. 309-310).
- e) Una ciudad equitativa: esta característica se refiere a la distribución igualitaria del suelo urbano y a la democratización del acceso a los servicios públicos para todos los ciudadanos, buscando con ello reducir las áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales. Asimismo, busca la erradicación de fenómenos de exclusión económica, social, cultural, étnica, de género y de edad (Rosales, 2013, p. 310).

Conclusiones

Para concluir, se toman algunos de los atributos de una ciudad sostenible comentados con anterioridad, abordando en primera instancia la característica de “Seguridad en la ciudad”. Como ya es sabido, Ciudad Juárez registró una escalada de violencia a partir del año 2008 como consecuencia de la lucha emprendida por el gobierno federal en contra de los grupos de la delincuencia organizada.

Para ilustrar este hecho, García (2013) comenta:

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC, 2009) en su reporte de agosto de 2009 ubicó al estado de Chihuahua como el más violento en el país, con un promedio de 15 homicidios y 32.1 ejecuciones intencionales por cada 100 mil habitantes; además ubica al índice de incidencia delictiva y violencia para esta entidad en 82.16 unidades, colocándose de esta manera en una categoría única dentro del territorio nacional (p. 38).

Si bien es cierto que con acciones emprendidas por el gobierno estatal en la pasada administración (2010-2016), se lograron reducir los hechos violentos, en la actualidad se registra nuevamente una escalada de inseguridad, que pone en evidencia lo lejos que estamos de erradicar esta problemática.

En relación con el rubro “Una ciudad saludable”, podemos destacar cuestiones fundamentales; la primera tiene que ver con el deterioro del medioambiente. En este sentido, la expansión desmesurada de la mancha urbana ha propiciado el incremento de desplazamientos para la realización de diversas actividades, tomando en cuenta que estos desplazamientos son efectuados por medios de transporte motorizado y que son precisamente estos la mayor fuente de contaminación, y aunado a la falta de un transporte público eficiente, la calidad del aire es cada vez peor.

La segunda cuestión se encuentra relacionada con la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Si bien el municipio de Juárez cuenta con una amplia cobertura de infraestructura social básica, existen zonas carentes de agua entubada y drenaje, lo que contribuye a la proliferación de enfermedades de tipo infeccioso.

Por último, y una cuestión no menos importante, está el rubro de “Una ciudad equitativa”; como ya se ha hecho mención, se refiere a la distribución igualitaria del suelo

urbano, así como de la democratización del acceso a los servicios públicos para todos los ciudadanos.

Dada la configuración morfológica de la ciudad, se pueden apreciar en ella sectores claramente marcados por una segregación socioespacial. Es latente que las áreas de la ciudad que se encuentran dotadas de un mayor y mejor equipamiento urbano, se encuentran localizadas en zonas en las que se registran mayores ingresos, limitando la posibilidad de acceso para los sectores más desfavorecidos, debido a su lejanía, lo que pone de manifiesto la insostenibilidad que esto conlleva.

Una acción probable para minimizar los fenómenos de segregación, sería la redensificación de áreas consolidadas, dotadas de equipamientos y servicios, mediante la oferta de vivienda asequible, un aspecto promovido por el “Crecimiento inteligente”, que dentro de sus postulados contempla la combinación de viviendas de interés social y hasta residencial de clase media-alta.

Como podemos observar, los retos a vencer y las metas a alcanzar distan de ser una realidad tangible. Sin embargo, es responsabilidad de los planificadores, el gobierno y la sociedad en general, trabajar en conjunto para la construcción de un hábitat más amigable. La tarea no es fácil, sin embargo, sumando esfuerzos pueden paulatinamente alcanzarse las metas planteadas en el mediano y largo plazos.

Bibliografía

- Ampudia, L. (1999). Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia. *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua*. México: Secretaría de Gobernación (Segob).
- Boullón, R. (2006). Espacio turístico y desarrollo sustentable. *Aportes y Transferencias*, 10(2): 17-24. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cravino, A. (2005). *Reflexiones sobre la teoría y la crítica*. Buenos Aires: Praia.
- Del Valle, G. (2007). Desarrollo urbano sustentable: planeación y gestión urbana, criterios ambientales. Ponencia presentada en Amecider, 13.º Encuentro “Problemática regional en México: hacia una agenda para el desarrollo”. Ciencias Económicas y Administrativas, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades. Amecider/Universidad Autónoma de Aguascalientes, Ags.
- Flores Simental, R. (1995). *Crónica en el desierto: Ciudad Juárez de 1659 a 1970*. Ciudad Juárez: Quadra Comunicación.
- Foladori, G., & Pierri, N. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas.
- García Moreno, G. (2013). El abandono de la vivienda como consecuencia de la delincuencia e inseguridad urbanas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en el periodo 2007-2010. México: Infonavit/UAEMex, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) (2010). Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua: IMIP.
- (2016). Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, Chihuahua: IMIP.

- Martínez, Ó.J. (1982). *Ciudad Juárez: el auge de una ciudad fronteriza a partir de 1848*. México: FCE.
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: rumbo a una nueva transición urbana*. Río de Janeiro: ONU-Hábitat.
- Rosales Pérez, N. (2013). *Nuevos desafíos de la planeación urbana: pautas para la instrumentación de los principios de sostenibilidad y su aplicación al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Reseñas

Ecocidio en México: la crisis y cómo solucionarla

Ecocide in Mexico: crisis and how to solve it

Frida Andrés Tapia*

Desde la óptica de la ecología política, cuya tesis fundamental es que el mundo actual y su deslizamiento hacia el colapso tiene su primera explicación en la doble explotación que el capital efectúa sobre la naturaleza y el trabajo, Víctor Manuel Toledo aborda el profundo deterioro ambiental de México.

Ecocidio en México. La batalla final es por la vida (Grijalbo, 2015) está esencialmente basado en artículos publicados en *La Jornada* entre 2013 y 2015, en los cuales Toledo (2015) expone al ecocida Estado mexicano que unas veces opera como inductor, otras como cómplice y, en la forma más cruenta, también como agente directo de la destrucción social y ambiental.

No obstante el reconocimiento de la profunda relación entre el Estado y el mercado, existe una tercera fuerza —especialmente en las comunidades rurales— que ha encontrado mecanismos para responder y resistir la devastación: la sociedad civil organizada, que para cada situación de crisis tiene una reacción, ya sea momentánea o permanente y, por tanto, prometedora.

Toledo (2015) profundiza en los mecanismos y modalidades que toma el poder social, al que entiende como

aquella fuerza que emerge de manera independiente y autónoma desde la sociedad civil, y que busca mantener el *control* sobre las fuerzas provenientes del Estado y del capital, así como del metapoder informático dominado por éstos últimos. El poder social existe, se construye y se expresa en territorios concretos, cuya escala está determinada por el nivel de organización de quienes lo ejercen, es decir, de su capacidad de autogestión, autonomía y autodeterminación (p. 144).

Víctor Manuel Toledo, reconocido investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México desde hace casi cincuenta años, quien ha publicado más de doscientos trabajos de investigación y divulgación, además de fundar y coordinar la nueva Red Temática del Conacyt sobre Etnoecología y Patrimonio Biocultural de México, encuentra en la desobediencia ciudadana y la democracia participativa una solución al cada vez más profundo desequilibrio ecológico. Una opción a la que, además de él, le apuestan diversos frentes de escala, tanto comunitaria como nacional, localizados en poco más de cuatrocientos municipios a lo largo y ancho del país que pelean la batalla por la vida.

* Estudiante de las licenciaturas en Sociología, y Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma del Estado de México. Áreas de acentuación: Sociología política y Políticas públicas.

Bibliografía

Toledo, V. M. (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Grijalbo.

Carl Schmitt y la deriva moderna, de Andrés Rolandelli

Carlos Román Cordourier Real^{1*}

Es claro que durante las últimas tres décadas ha crecido el interés por la obra del filósofo y jurista alemán Carl Schmitt, cuyas reflexiones se asocian con frecuencia al conservadurismo político. Es, a primera vista, una ironía que la teoría social y política que ha mostrado un mayor interés en su rehabilitación provenga de algunas corrientes del pensamiento de izquierda. En particular, me refiero al trabajo de la izquierda intelectual italiana de los años ochenta del siglo pasado y la teoría social posmarxista de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Se trata, sin embargo, de una ironía tan solo aparente. Pues la obra de Schmitt y el pensamiento de izquierda están hermanados por una común animadversión hacia tres magnos artefactos de la modernidad: el individualismo, el liberalismo y la democracia representativa.

Carl Schmitt fue un teórico riguroso, sin duda deslumbrante, pero no desarrolló un sistema filosófico comprensivo. No obstante lo anterior, como bien apunta Andrés Rolandelli (2014) en las palabras preliminares de su ensayo, su producción intelectual tiene un gran motivo: la valorización de lo político. Entiendo este esfuerzo de valorización como una apelación y una advertencia: lo político tiene criterios peculiares, objetivos y autónomos, que sirven no solo para identificarlo y distinguirlo, sino para comprender con claridad sus fenómenos como esencialmente diferentes a los que se sitúan en la economía, la moral o la estética. Para Carl Schmitt (1985), la esencia de lo político, que no debe asimilarse a lo estatal, está determinada por la distinción “amigo”-“enemigo”. Así como en la esfera moral es posible hacer la distinción conceptual entre bueno y malo, o en la económica, entre rentable y no rentable, en el campo de lo político el criterio de demarcación se deriva del grado de intensidad de una asociación o disociación existencial. En palabras de Schmitt (1985):

El enemigo es simplemente el otro, el extranjero [*der Fremde*] y basta a su esencia que sea existencialmente, en un sentido particularmente intensivo, algo otro o extranjero, de modo que, en el caso extremo sean posibles con él conflictos que no puedan ser decididos ni a través de un sistema de normas pre-establecidas ni mediante la intervención de un tercero “descomprometido” y por eso “imparcial”.²

Las reflexiones de Carl Schmitt, como se desprende del multicitado extracto anterior, se encuentran instaladas en la médula de nuestro campo disciplinar y eso debería bastar para suscitar la curiosidad de quien genuinamente está interesado en el estudio de la dimensión política del mundo social pasado y presente. Respuestas a preguntas fundamentales como: ¿qué configura lo político?, ¿cómo se constituye? y ¿por qué? pueden no solo prescindir de los lugares comunes que por desgracia abundan en nuestra parcela

^{1*} Doctor en Gobierno por la Universidad de Essex. Profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

² Schmitt, C. (1985). *El concepto de lo político* (p. 23). México: Ediciones Folio.

disciplinar, sino cimentarse de mejor manera, esto es, con mayor sofisticación teórica, si se tiene presente el pensamiento de Schmitt. Así lo percibe el propio Rolandelli (2014), quien afirma que el trabajo del teórico alemán tiene una función propedéutica para entender los fenómenos políticos.

El libro *Carl Schmitt y la deriva moderna* (2014), se suma al valioso *corpus* bibliográfico que en los últimos años ha ido recuperando las aportaciones de Schmitt en un conjunto de discusiones filosóficas sobre la Modernidad; y muy particularmente sobre el proceso de secularización, la tecnificación social y el individualismo. Temas que Schmitt trató con gran solvencia intelectual e intensidad. No ha sido una empresa fácil para quienes, al explorar el trabajo de Schmitt, han encontrado claves para descifrar lo que Andrés Rolandelli (2014) llama la “deriva moderna”.

El primer obstáculo con el que suelen toparse es la resistencia casi mecánica de quienes descalifican el pensamiento de Schmitt por la afiliación de este al Partido Nacional-socialista alemán. Sin duda, una membresía y un estigma, que dicho sea de paso comparte con Martin Heidegger, que jamás podrá atraer a alguien mérito alguno, pero que no debería bastar para despachar de un plumazo toda su obra con el rótulo de “nazi.” En este punto, quizá valga la pena decirlo para quienes justificadamente perturbe el pasado y pecados de este eminente jurista católico, Carl Schmitt no fue propiamente un ideólogo del régimen. Su adscripción al nacionalsocialismo fechada originalmente en 1933, se explica más por un pedestre oportunismo que por una cabal coincidencia del ideario nazi con su pensamiento. Esta es la opinión no solo de quienes en su tiempo lo acecharon con intrigas, sino de la mayor parte de la literatura especializada en su obra. Tres años después de su ominosa adhesión al nacionalsocialismo, que lo llevó a ocupar diversos cargos públicos en el Tercer Reich, habrá de salir por la puerta de atrás para refugiarse en la Universidad Berlín al ser fustigado por la parte más virulenta del nazismo que lo veía con sospecha por advenedizo.

Sin duda su participación en el Tercer Reich puede suscitar reservas, pero creo que prescindir del estudio de la obra de Carl Schmitt nos resta conceptos, argumentos e, incluso, provocaciones, para diagnosticar y comprender de mejor manera el mundo en el que vivimos y cómo llegamos a él después de su desencantamiento.

Otro obstáculo que recurrentemente tienen que sortear los conocedores del trabajo de Schmitt que buscan subrayar su vigencia, es un sesgo interpretativo respecto al verdadero alcance de su crítica al liberalismo. Sin duda, Schmitt fue implacable con él y con las instituciones políticas y jurídicas que de él se originan, pero su interés y mayor aportación se encuentra en un horizonte más amplio que incluye pero que no se agota en su pugna con el liberalismo. Schmitt fue, sobre todo, un agudo crítico de la Modernidad. Comprender a la luz de esta veta el trabajo de Schmitt, hace el viaje por su obra más fecundo.

Es por ello que el ensayo de Andrés Rolandelli (2014) tiene un gran valor introductorio para quienes tenemos curiosidad (temprana o tardía) en profundizar nuestro conocimiento en las reflexiones schmittianas para beneficio de nuestras propias preguntas. Desde esa comprensión inicial de la obra de Schmitt, que podríamos llamar panorámica, Rolandelli (2014) se plantea como objetivo analizar la articulación que existe entre la conceptualización schmittiana de lo político y su interpretación de la Modernidad.

El libro que ha escrito Andrés Rolandelli (2014) expone con solvencia la lectura teológica de Schmitt sobre la Modernidad, a través de una interpretación rigurosa y sistemática de su obra. Siguiendo de cerca el argumento schmittiano que se despliega en obras como *La era de las neutralizaciones y las despolitizaciones*, *El concepto de lo político*,

El Nomos de la Tierra en el derecho de gentes del “ius publicum europaeum” y Teología política, Rolandelli (2014) explica la delimitación temporal de la Modernidad que establece Schmitt y que abarca cuatro siglos (xvi-xx). Expone sus sendas esferas o centros de gravedad que los distinguen y que orientan convicciones, intereses y actuación de las élites (a saber, la teología, la metafísica, la economía y la técnica) y destaca el juicio schmittiano radicado en su concepción sobre la esencia de lo político sobre el fracaso perenne del relato moderno por lograr una pretendida neutralidad.

Rolandelli (2014) complementa la exposición de la interpretación de Schmitt sobre la Modernidad con un análisis sobre la lógica de la secularización que fue trazada principalmente en su obra *Romanticismo político*. En ella, Schmitt plantea cómo el proceso de secularización implanta en el pensamiento moderno, que ha roto con la escolástica, un dualismo que no es resuelto satisfactoriamente por ninguno de los sistemas filosóficos que buscaron eliminar, y cito a Schmitt, “la realidad suprema más segura de la antigua metafísica, el Dios trascendental”. En palabras de Carlos Ramírez, que recupera Rolandelli, Schmitt concibió el proceso de secularización “como el intento repetido de sustituir el carácter absoluto y autoevidente de Dios, junto a la certeza ontológica que se derivaba de él, por otros factores”. Este reemplazo, al que se asocia la secularización, llevaría a situar a la *Historia* y a la *Humanidad* como las nuevas figuras que consumirían la clausura de aquellas apelaciones trascendentales que buscan ofrecer respuestas a las causas y a los fines. Es precisamente este vaciamiento, producto de una lógica inmanente, lo que intuyo que Rolandelli piensa que nos arroja a la deriva.

La obra de Andrés Rolandelli (2014) presenta con elegante concisión los aspectos más relevantes de la lectura de Schmitt sobre el proceso moderno en clave teológica, para advertirnos acerca del carácter despolitizador que ha ido asumiendo. Y en el que desde el siglo xix el marxismo ortodoxo y el liberalismo participan al privilegiar sendas soluciones técnico-estatales para zanjar con el conflicto. Tales soluciones como la dictadura del proletariado, cuya misión, por cierto fracasada, consistía en desaparecer la propiedad privada de los medios de producción para erradicar la lucha de clases, o la democracia parlamentaria, que pareciera se ha tornado en un mercado, cuando no en un teatro, no pueden ser seguras. Frente a la colonización de la tecnificación y su lógica que observó no solo Schmitt, desde una perspectiva conservadora, sino grandes teóricos, situados en el otro extremo ideológico, vinculados a la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, es posible oponer resistencia. Esa, sin duda, tiene que ser una nota alentadora de cara al amargo diagnóstico que tenemos de la Modernidad. La respuesta, por ejemplo, de Jürgen Habermas, que repudian los más vehementes defensores de la naturaleza antagónica de la política tan cercanos a los populismos nacionalistas, consiste en reivindicar la racionalidad dialógica como formadora de consenso.

La apuesta schmittiana, en cambio, que apela a elementos de cuño católico, consiste en contraponer a la racionalidad instrumental de la técnica una racionalidad teleológica que brinde rumbo, quizá certezas. Es una apuesta que, me atrevería a decir, no tiene precedentes en la teoría política contemporánea, marcada por lo que se ha llamado “el hecho del pluralismo”, y que espera una posterior confección sobre la que Andrés Rolandelli pueda abordar en una obra subsecuente.

Bibliografía

Rolandelli, A. L. (2014). *Carl Schmitt y la deriva moderna*. Rosario, Argentina: AlRevés.
Schmitt, C. (1985). *El concepto de lo político* (p. 23). México: Ediciones Folio.

Colaboradores

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Licenciado en Derecho por la UNAM y doctor de investigación en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Investigador Titular B en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (con licencia), es reconocido con el Pride D, y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

Autor de varios textos (libros, capítulos de libros, ensayos y artículos) sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Entre sus libros destacan *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente* (FCE, 2009); *Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox* (en coautoría con Ciro Murayama; Cal y Arena, 2006); *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional* (IIJ-UNAM, 2010) y *Reforma y control de la Constitución. Implicaciones y límites* (IIJ-UNAM, 2011) (ambas en coautoría con César Astudillo); además, coordinó conjuntamente con Pedro Salazar Ugarte, *Política y derecho. (Re)pensar a Bobbio* (IIJ-UNAM/Siglo XXI, 2005), así como *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo* (TEPJE, México, 2008); y con Raúl Ávila Ortiz y Daniel Zovatto, *¿Hacia una ley de partidos políticos?* (IIJ-UNAM/IDEA/Senado de la República, 2012), entre otros.

En el servicio público se ha desempeñado, entre otros cargos, como secretario técnico del grupo de trabajo que procesó en el Senado de la República la Reforma Política durante 2010; de diciembre de 2011 a abril de 2014 fue designado por la Cámara de Diputados como consejero electoral del IFE y desde abril de 2014 fue designado por dicho órgano como consejero presidente del Consejo General del INE.

JOSEP M. COLOMER

Es economista y politólogo, autor de numerosas publicaciones con estudios teóricos y comparativos sobre votaciones y elecciones, instituciones políticas y cambio institucional, y política europea. Fue *Fulbright Scholar* en la Universidad de Chicago, profesor de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que es un socio de la Barcelona Graduate School of Economics, y ha sido docente en numerosas instituciones, incluidas la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra, el Institut d'Études Politiques de París (SciencesPo), la Universidad de Bristol, la Flacso y el CIDE en México, la Universidad de Nueva York y la Universidad de Georgetown, en Washington.

Las áreas de especialización de Josep Colomer incluyen la democratización, las formas de gobierno, los sistemas electorales y las instituciones políticas internacionales. Es autor de diecisiete libros y editor de ocho libros, publicados en cuarenta y dos ediciones en cinco idiomas, y autor de unos doscientos artículos académicos y capítulos de libro, incluidos en *American Political Science Review*, *Constitutional Political Economy*, *Electoral Studies*, *European Journal of Political Science*, *European Political Science*, *Journal of Theoretical Politics*, *Political Studies*, *PS: Political Science & Politics*, *Public Choice*, *Rationality and Society*, *Research and Politics*, *Social Choice and Welfare*, así como en el *Oxford Handbook of Political Science* y las principales enciclopedias de la disciplina. Es miembro de los consejos editoriales de varias revistas, incluidas la *Journal of Theoretical Politics*, *Political Studies* y *Research and Politics*, y senior editor de la *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.

MANUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ EDEZA

Economista; doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa y maestro en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México. Profesor de base en la Universidad de Occidente y, actualmente, profesor visi-

tante en la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRCs), en Brasil. Correo: maredezasinaloa@hotmail.com

LUIS ALFONSO HERRERA ROBLES

Sociólogo; doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona; maestro en Ciencias Sociales para el Diseño de Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Maestro investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Jefe del Departamento de Ciencias Sociales en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ. Coordinador del Departamento de Estudios Internacionales en El Colegio de Chihuahua. Coordinador de los seminarios permanentes “Pensar la ciudad” y “La ciudad posible”. Autor de varios libros, entre los que destacan: *Descomposición social y degradación urbana. Ensayos sobre la ciudad en la era de la precarización* (2016); *Pensar la ciudad* (2016); *Juárez: el desgobierno de la ciudad y la política del abandono* (2007) y *Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014)* (2015), entre otros.

ÁLVARO ROBERTO MORA PALACIOS

Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez. Candidato a doctor en Investigación por El Colegio de Chihuahua. Correo: rmora@imip.org.mx

CARLOS ROMÁN CORDOURIER REAL

Profesor de tiempo completo en el Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato desde septiembre de 2009. Doctor en Gobierno por la Universidad de Essex (Reino Unido), donde también realizó una Maestría en Política y se especializó en temas de filosofía política. Es egresado de la Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). A lo largo de su trayectoria profesional, ha trabajado en los sectores educativo y social. De mayo de 2006 a enero de 2009 trabajó en el Centro Mexicano para la Filantropía, AC (Cemefi) como titular de la Dirección de Investigación y Política Pública. Es autor de *Transnational Social Justice*, obra distinguida con la mención honorífica del certamen Libro del Año 2011 (Book of the Year Award, 2011), modalidad Ética Internacional, organizado por la Asociación de Estudios Internacionales. Entre sus líneas de investigación se encuentran la Participación ciudadana, la Acción colectiva y la Sociedad civil.

***Instrucciones
para
colaboradores***

Instrucciones para colaboradores

De Política, Revista de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip), es una publicación semestral de carácter académico, editada y distribuida por la misma asociación, cuyo propósito es publicar y difundir trabajos de investigación originales e inéditos en el área de la ciencia política que contribuyan al avance de la disciplina, especialmente en México, al tiempo que sean referentes para entender mejor la realidad política de México, América Latina y el mundo. Las colaboraciones publicadas se dividen en cuatro secciones:

1. Artículos de investigación científica: productos de investigaciones empíricas con el adecuado fundamento teórico. Deberán tener la siguiente estructura: introducción, metodología empleada, marco conceptual, desarrollo, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.
2. Artículos sobre el estado de la cuestión: resultados de investigaciones sobre algún tema, teórico o empírico, de la ciencia política, con el fin de dar cuenta de sus avances, límites y tendencias, con especial atención al caso mexicano.
3. Miscelánea: sección que incluye colaboraciones en las siguientes categorías: a) perfiles / semblanzas, b) monográficos y c) documentos.
4. Reseñas: espacio de crítica y revisión bibliográfica de novedades editoriales, nacionales y extranjeras, cuya temática sea de interés y trascendencia para la disciplina politológica.

Solo los dos primeros tipos de colaboración (artículos de investigación científica y artículos sobre el estado de la cuestión), se someterán a proceso de arbitraje. El resto, miscelánea y reseñas, no se consideran artículos de investigación científica y, por tanto, no agotan el proceso de arbitraje. La revista está dirigida a un amplio y variado público, entre los que destacan: académicos, investigadores, estudiantes universitarios, funcionarios públicos, actores sociales y representantes populares.

Normas de publicación

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos.
2. El envío de colaboraciones implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado simultáneamente ni aceptado para publicación en otra revista o medio de divulgación impreso o electrónico.
3. La entrega de colaboraciones irá acompañada de la carta cesión de derechos y certificado de originalidad que los autores deben diligenciar al momento de enviar sus colaboraciones.

4. Todas las contribuciones se someterán a dictamen por pares académicos (especialistas nacionales e internacionales), acogiendo la modalidad de doble ciego.
5. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo los siguientes aspectos: a) relevancia, pertinencia y originalidad temática; b) discusión de la materia y contribución para el avance de la disciplina; c) consistencia y estructura de la exposición de objetivos; d) evaluación del uso y actualización de las fuentes; e) correspondencia de la metodología con los objetivos de la investigación y/o reflexión teórica; f) coherencia expositiva; y g) cumplimiento de los criterios editoriales de la revista. Los resultados del arbitraje pueden ser: a) admitido sin reserva; b) admitido con reserva; o c) no admitido.
6. Los trabajos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones editoriales no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.
7. En hoja anexa, el autor debe indicar su nombre completo, filiación institucional actual y correo electrónico vigente. Asimismo, deberá incluir una reseña curricular con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente), donde resalte los siguientes aspectos: institución de adscripción, grados académicos, líneas de investigación, libros y artículos publicados recientemente, premios recibidos, cargos y distinciones académicas, entre otros datos de interés académico.
8. El idioma oficial de la revista es el español. Las colaboraciones recibidas en otros idiomas (inglés, francés, italiano o portugués) se publicarán tal cual. No obstante, se consideran inéditos los trabajos escritos en idioma diferente al español, pero que hayan sido traducidos por primera vez a este.
9. Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica bajo las siguientes características:
 - a. Extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25; escrito con letra Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5; márgenes: izquierdo y derecho de 3 centímetros; superior e inferior de 2 centímetros.
 - b. Para el caso de las reseñas, estas tendrán una extensión máxima de cinco cuartillas y deberán ser de libros académicos actuales sobre cualquiera de las áreas de interés de la ciencia política.
10. Las colaboraciones, salvo las reseñas, deberán incluir: título, resumen, palabras clave, sumario, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El título debe resumir la idea principal del trabajo de la forma más precisa y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo (12 líneas aproximadamente). Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido científico del artículo. El título, resumen y palabras clave deberán traducirse al idioma inglés.
11. Las citas y referencias bibliográficas deberán incluirse en el cuerpo del texto, bajo el estilo de redacción de la American Psychological Association (APA). De manera ilustrativa, se ofrecen los siguientes ejemplos:
 - a) Entre paréntesis: Apellido(s) del autor(es), año de edición de la obra y número de página. Ejemplo: Sobre la nulidad de las elecciones hay muchos autores que ofrecen argumentos convincentes, sin embargo, “es Andreas Von Thur

- quien ofrece una mejor definición de la naturaleza de la nulidad, alejada de las nociones de sanción o pena, para fines electorales” (Ackerman, 2012: 46).
- b) Cuando en el cuerpo del texto se mencione algún elemento de la ficha, en la referencia solo se asentarán los datos complementarios. Ejemplo:
- Respecto a la democracia, Sartori (2008) ha escrito...
 - También Norberto Bobbio (2000) ha escrito sobre la relación entre democracia y liberalismo.
- c) Respecto a las notas a pie de página, estas deberán ser exclusivamente explicativas.
12. Al final del texto deberá incorporarse un listado completo de la bibliografía empleada, alfabéticamente ordenada y con sangría francesa, en el siguiente orden:
- Libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). Título de la obra en cursiva, Ciudad de publicación y Editorial(es).
 - Capítulos de libros: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del capítulo entre comillas”, en Nombre(s) (ed. o eds. / comp. o comps.), Título de la obra en cursivas, Ciudad de publicación, Editorial(es) y páginas que comprende.
 - Artículos en revistas: Apellido(s), Nombre(s) (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”, Título de la publicación en cursivas, vol., núm., periodo de la edición y páginas que comprende el artículo.
 - Páginas electrónicas: al igual que los artículos en revistas, agregar la fecha de consulta después de la dirección electrónica del sitio consultado. Ejemplo:

Müller Creel, Oscar A. (2012). “La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LVII, núm. 214, enero-abril de 2012, pp. 165-185. Disponible en <http://http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys> [7 de noviembre de 2012].

Las colaboraciones deberán enviarse a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, con atención al Dr. Servando Pineda Jaimes, Director Editorial, indicando que desean ser publicados en la revista, a las siguientes direcciones electrónicas: amecipdepolitica@gmail.com / amecip@gmail.com

Instructions for contributors

On Politics is the academic journal of the Mexican Association of Political Science (Ame-cip). It is a biannual academic publication, edited and distributed by the same Association, whose sole purpose is to publish and make public original and non- previously published research in the area of political science, in order to contribute to the advancement of the discipline, especially in Mexico, and at the same time expecting to serve as a reference for a better understanding of the political reality of Mexico, Latin America and the world. Published contributions are divided into four sections:

1. Scientific research articles: items with a proper theoretical rationale. They should have the following structure: introduction, methodology, conceptual framework, development, outcomes, conclusions or discussion, and bibliography.
2. Articles interested on a state of affairs: as to be the result of research on a topic, theoretical or empirical, in political science, capable to account for its progress, limits and trends, with special attention to the Mexican case.
3. Miscellaneous: section that includes collaborations in the following categories: a) profiles / descriptions, b) monographs, c) documents.
4. Reviews: space for criticism and literature reviews of new publications, domestic and foreign, whose subject of interest and concern is the discipline of political science.

Only the first two types of collaborations (research papers and articles discussing about a state of affairs), would be submitted for arbitration. The journal is aimed at a wide and varied audience, among which are academics, researchers, students, government officials, social actors and representative lawmakers.

Publication guidelines

1. Only original and unpublished papers will be considered.
2. By sending a collaboration the author implies and confirms that his/her article has not been simultaneously submitted to (or accepted for) another printed publication elsewhere, or distributed through internet or an electronic format.
3. Delivery of contributions will be accompanied with the letter of copyright's cession and the certificate of authenticity that authors must fill out when submitting their collaborations.
4. All contributions will be subjected to academic peer evaluation (made up by national and international experts), receiving double-blind treatment. The arbitration process is anonymous and is developed under the following aspects: a) relevance, applicability and thematic originality; b) debate of the subject matter and

contribution to the advancement of the discipline; c) consistency and structure of the statement of objectives; d) evaluation of the use and updating of the sources; e) correspondence of the methodology with the objectives of the research and/or theoretical reflection; f) narrative consistency; g) compliance with the journal editorial policy. The results of the arbitration may be: a) accepted without reservation; b) taken with reservation; or c) not supported.

5. Papers that have obtained favorable endorsement, but do not reach editorial publication the subsequent issue of the magazine, will be reserved for the next issue.
6. In an enclosed page the author must provide his/her full name, current institutional affiliation and current email. It also should include a curriculum summary no longer than a paragraph (12 lines or so), which highlights the following aspects: institution of affiliation, degrees, areas of research, recently published books and articles, awards, titles and academic honors, and any other data of academic interest.
7. The official language of the journal is Spanish. Contributions received in other languages (English, French, Italian or Portuguese), will be published as it is submitted. However, materials written in languages different than Spanish are considered unpublished, given the fact that they can be translated into this language for the first time.
8. All contributions should be submitted in electronic version under the following characteristics:
 - Minimum length of 15 pages and a maximum of 25, written in Arial type 12 points, 1.5 lines spacing, between margins: left and right 3 centimeters, top and bottom 2 centimeters.
 - In the case of reviews, they must have a maximum of five pages and must be of current scholarly books on any of the areas of interest in political science.
9. Collaborations, except the reviews, should include: title, abstract, keywords, summary, introduction, development, conclusion and bibliography. The title should summarize the main idea of the work in the most accurate and in the least extension as possible. The abstract should be a description of the content, no longer than a paragraph (12 lines or so). The keywords will range between 3 and 5, and shall account for the scientific content of the article. The title, abstract and key words should be translated into Spanish.
10. Citations and references must be included within the body of the text, under the writing style of the American Psychological Association (APA). Illustratively, the following examples are provided:
 - a) In parentheses: Name(s) of author(s), year of publication of the book and page number. Example:

On the subject of invalid elections many authors provide compelling arguments, however, “Andreas Von Thur is the one who offers a better definition of the nature of nullity, away from notions of penalty or punishment, for electoral purposes” (Ackerman, 2012: 46).
 - b) When in the main body of the text, reference is made to any part of a date, the reference should only contain supplementary information. Example:

- With regard to democracy, Sartori (2008) has written ...
 - Also, Norberto Bobbio (2000) has written about the relationship between democracy and liberalism.
- c) With respect to the notes as footnotes, they must be exclusively explanatory.
11. At the end of the text a complete list of the literature used should be listed in alphabetical order and indented in French style, in the following order:
- a) Books: Surname (s), name (s) (year of publication). Title of work in italics, City of publication and publisher (s).
 - b) Chapters in books: Surname(s), name(s) (year of publication). "Chapter title in quotes" in Name(s) (ed. or eds. / comp., or comps.), Title of work in italics, City of publication, Publisher(s) and pages included.
 - c) Articles in journals: Surname (s), name (s) (year of publication). "Title of article between quotes", Title of publication in italics, vol., no., Editing period and pages covering the article.
 - d) Web pages: the same as journal articles. Add the date of consultation after the electronic address of site visited. Example:

Müller Creel, Oscar A. (2012). "The liability of the public servant in the fight against corruption", in *Journal of Social and Political Sciences*, year LVII, no. 214, January-April 2012, p. 165-185, ISSN 0185-1918. Available at <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmspys> [November 7, 2012].

Contributions should be sent to the Executive Secretary of the Association, with attention to Servando Pineda Jaimes, Editorial Director, indicating that they wish to be published in the journal, to the following addresses: amecipdepolitica@gmail.com/
amecip@gmail.com

